DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, viernes 24 de marzo de 1995 - Nº 24.262

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
1

Resolución 299/995. Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.
(659)

Ministerio del Interior

Montevideo, 1º de marzo de 1995

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.

Considerando: que corresponde designar titular para dicho cargo.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 60, inciso 4to. de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, con fecha dos de marzo de 1995, al Dr. Daniel Jorge Lamela, Credencial Cívica Serie AZA Nº 27.277.

2º.- Publíquese, comuníquese. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

---o---

2

Resolución 303/995. Desígnase Jefe de Policía de Salto.
(663)

Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Salto;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía de Salto, al señor Doctor Daniel José BORRELLI UBERTI.

2º.- Publíquese, comuníquese. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

---o---

3

Resolución 304/995. Desígnase Jefe de Policía de Paysandú.
(664)

Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Paysandú;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía de Paysandú, al señor Doctor Nicolás PODCHIBIAKIN.

2º.- Publíquese, comuníquese. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

---o---

4

Resolución 308/995. Desígnase Jefe de Policía de Cerro Largo.
(668)

Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Cerro Largo;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía de Cerro Largo, al señor Manuel Arcindo RODRIGUEZ SOSA.

2º.- Publíquese, comuníquese. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

---o---

5

Resolución 312/995. Desígnase Jefe de Policía de San José. (672)

Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de San José;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Jefe de Policía de San José, al señor Comisario Inspector (R) Angel Julián TAURIÑO RODRIGUEZ.

2º.- Publíquese, comuníquese. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 297/995. Ratifícase en el cargo de Tesorero General de la Nación al Cr. LUIS ZUNINI. (639)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de marzo de 1995

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 308 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 que instituyen con el carácter de particular confianza los cargos de Tesorero General de la Nación y Sub-Tesorero General de la Nación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Ratifícase en el cargo de Tesorero General de la Nación, al Cr. Luis Zunini, Credencial Cívica BCA 80.271.

2º.- Ratifícase en el cargo de Sub-Tesorero General de la Nación, al Cr. Sergio Fuica, Credencial Cívica BQB 12.604.

3º.- Comuníquese y archívese. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

7

Resolución 300/995. Desígnase Contador General de la Nación. (660)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Contador General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Contador General de la Nación a la Contadora Hebe Patrone Gallo, C.I. 590-266-9

2º) Comuníquese y archívese. SANGUINETTI - LUIS MOSCA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 115/995. Asígnase nueva ubicación a la Sede del Centro de Instrucción de Infantería, creado por el artículo 1º del decreto 149/989. (658*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de marzo de 1995

Visto: la gestión del Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación del Decreto 149/989 de 11 de abril de 1989, que creó el Centro de Instrucción de Infantería y aprobó su Reglamento de Organización y Funciones.

Considerando: que se hace necesario la adecuación del mencionado Decreto en virtud de las innovaciones introducidas en la organización del Ejército Nacional, entre las cuales se ha previsto el cambio de Sede del Centro de Instrucción de Infantería así como la dependencia del mismo.

Atento: a que los referidos cambios se enmarcan en lo preceptuado en los incisos A y B del artículo 4, incisos A y B del artículo 11 y en los artículos 30, 57 y 60 del Decreto-Ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984 (Orgánico del Ejército) y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Asígnase nueva ubicación a la Sede del Centro de Instrucción de Infantería creado por el artículo 1 del Decreto 149/989 de 11 de abril de 1989, el que funcionará en el ámbito de la Brigada de Infantería Nº 5.

Art. 2º.- Apruébase un nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Infantería (R.O.F 7-1), el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES
DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE INFANTERIA (R.O.F 7-1)

CAPITULO I
MISION

1.1 Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno del Arma de Infantería en las actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas, correspondientes al Arma.

1.2 Capacitar y perfeccionar al Personal Militar en actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas, correspondientes a operaciones no convencionales.

1.3 Contribuir en la formulación, actualización y desarrollo de las doctrinas, tácticas y técnicas del Arma de Infantería y de operaciones no convencionales.

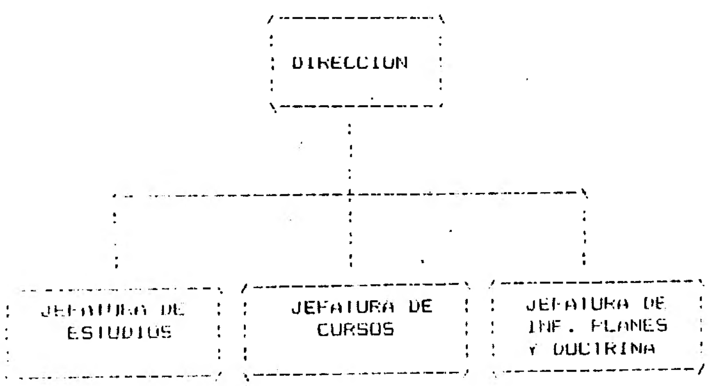
CAPITULO II
FUNCIONES

2.1 Capacitar y perfeccionar instructores de Infantería para satisfacer las necesidades de las Unidades de esta Arma, en el empleo técnico y táctico de sus medios Motorizados, Mecanizados y Blindados, de Operaciones Especiales, Nadadores de Combate y cualquier otra actividad afín al Arma que surja en el futuro.

2.2. Actuar como centro coordinador, planificador, ejecutor y de asesoramiento, en todo lo relacionado con los asuntos tácticos, técnicos, administrativos y logísticos del Arma.

2.3 Desarrollar y proponer al Comando General del Ejército, los reglamentos que se relacionan con las funciones anteriormente citadas y asesorar en la experimentación de su empleo.
2.4 Instruir a personal de otras Armas y Fuerzas, necesarios para el empleo uniforme y coordinado de los medios, en las operaciones derivadas de las operaciones no Convencionales, en sus aspectos táctico, técnico, administrativo y logístico.
2.5 Mantener actualizada la información relativa a la evolución táctica y técnica del equipo y material perteneciente al Arma.

CAPITULO III
ESTRUCTURA ORGANICA
Dependerá de la Brigada de Infantería Nº 5 y se organizará en base a la siguiente estructura:
3.1 Una Dirección integrada por:
3.1.1 El Jefe de la Unidad donde tenga asiento la sede de dicho Centro de Instrucción, como Director del mismo.
3.1.2 Un Mayor del Arma de Infantería como Sub-Director.
3.2 Una Jefatura de Estudios integrada por:
3.2.1 Un Jefe de Estudios.
3.2.2 Instructores
3.3 Una Jefatura de Cursos
3.4 Una Jefatura de Información, Planes y Doctrina.
3.5 Organigrama del Centro de Instrucción de Infantería.



CAPITULO IV
DISPOSICIONES GENERALES
4.1 El Centro de Instrucción de Infantería funcionará en el ámbito de la Brigada de Infantería Nº 5, utilizando las instalaciones e infraestructura administrativa de la Unidad donde tenga asiento su sede.
4.2. El Sub-Director será diplomado de Estado Mayor
4.3 El Comandante en Jefe del Ejército, dispondrá la emisión del Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería, el cual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
9

Resolución 313/995. Desígnase Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación. (673)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación.

Resultando: que se propone para ocuparlo, al Arq. Luis LIVNI.

Considerando: adecuado proceder en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 357 Decreto Ley 14.189 y Decreto 144/985;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al arquitecto Luis LIVNI (Credencial Cívica BCA 83885) como Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
10

Resolución 301/995. Desígnase Director General de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.). (661)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 10 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director General en la Dirección de Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual es necesario proveer;

Considerando: que el doctor Raúl Amorín reúne las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268 inciso a) de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), al doctor **RAUL AMORIN** (C.C. QAA 35837), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268 inciso a) de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.**

MINISTERIO DE TURISMO
11

Resolución 298/995. Desígnase Interinamente Director Técnico de Turismo en el "Ministerio de Turismo". (640)

Ministerio de Turismo

Montevideo, 8 de marzo de 1995

Visto: que se encuentra vacante la Dirección Técnica de Turismo en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

Resultando: que el señor Ministro de Turismo ha propuesto la designación interina en la Dirección de la precitada función, de la arquitecta señora María Inés Kelbler Nogueira quien cumple tareas de asesoramiento en dicha Secretaría de Estado;

Considerando: I) que el cargo de Director de la referida Dirección quedó suprimido al vacar en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992;

II) que conforme a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, las funciones de Director Técnico de Turismo quedan comprendidas en el régimen establecido en dicho artículo;

III) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 55/993 de 2 de febrero de 1993, la designación para desempeñar las funciones de alta prioridad establecidas en el artículo 7 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, será realizada por el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Comisión Técnica de Selección, creada por el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

IV) que es conveniente, por necesidades de servicio, la designación interina mientras se verifica el proceso de selección antes señalado;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina a la arquitecta señora María Inés Kelbler Nogueira, para ocupar la función de alta prioridad de Director Técnico de Turismo en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por el régimen de contrataciones dispuesto por el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, sin perjuicio de la correspondiente reserva del cargo presupuestal que ostenta.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. SANGUINETTI - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

12

Decreto. Los contribuyentes que abonaren en su totalidad a la fecha de la primera cuota de tributos departamentales, gozarán de una bonificación y se deroga el decreto departamental 64/986.
(652*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL RIO NEGRO

Decreto Nº 2/995

Visto: El proyecto de Ordenanza remitido por el Ejecutivo Comunal propiciando el aumento del porcentaje de descuento para el caso de pago de contado, al vencimiento de la primera cuota, de los tributos departamentales de carácter permanente;

Resultando: Que por Decreto Nº 64/986, de fecha 22 de mayo de 1986, se dispuso que los contribuyentes que abonaren en su totalidad los tributos departamentales de pago anual, al vencimiento de la primera cuota, gozarían de una bonificación del quince por ciento (15%) de los mismos;

Considerando: Que el actual porcentaje de descuento para el pago de contado al vencimiento de la primera cuota, no es hoy un incentivo suficiente en relación al costo financiero del dinero, razón por la cual ha quedado desvirtuado el aliciente que originalmente procuró brindar el legislador departamental, para estimular esa modalidad de pago, que redunda en beneficio de una mayor recaudación tributaria municipal;

Atento: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

Atento: II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Numeral 1 de la Constitución de la República y 19 Numeral 12 de la Ley Nº 9515;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1º.- Para todos los tributos departamentales cuyos hechos generadores fueren de carácter permanente y pudieren cancelarse mediante el pago en cuotas, dispónese que los contribuyentes que lo abonaren en su totalidad a la fecha del vencimiento de la primera cuota, gozarán de una bonificación del veinte por ciento (20%) de los mismos.

Art. 2º.- El presente Decreto regirá desde el 1º de enero de 1995.

Art. 3º- Derógase el Decreto Departamental Nº 64/986, de fecha 22 de mayo de 1986.

Art. 4º- Elévase a sus efectos a la Intendencia Municipal.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco. Leopoldo CAYRUS, Presidente - Ariel GERFAUO, Secretario General.

Fray Bentos, 8 de marzo de 1995

Visto: Los antecedentes de estos obrados y el Decreto Nº 2/995 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro;

Atento: A lo preceptuado por el artículo 275 Nº 2 y concordantes de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Art. 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese, efectúense las comunicaciones correspondientes.

Art. 2º.- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente; ESC. HÉCTOR TEBOT GARCIA, Strio. General.

---o---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

13

Decreto. Dispónese que los contribuyentes que abonaren sus obligaciones fiscales en las fechas de los respectivos vencimientos, gozarán de una bonificación especial.
(653*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 3/995.

Visto: El proyecto de Ordenanza remitido por el Ejecutivo Comunal propiciando contemplar a los contribuyentes buenos pagadores;

Resultando: I) Que por Decreto Nº 190/993 de fecha 27 de setiembre de 1993 se sancionó un régimen extraordinario de regularización de adeudos tributarios municipales, en el que se establecieron determinados beneficios para los contribuyentes en estado de morosidad, y en cuyo Art. 12 se contempló asimismo la situación de los buenos pagadores, a quienes se les otorgó una bonificación especial a aplicarse sobre todos los tributos que se devengaran en el transcurso del ejercicio fiscal año 1994, exclusivamente;

Resultando: II) Que posteriormente, por Decreto Nº 227/994 de fecha 29 de noviembre de 1994, se sancionó otro régimen extraordinario de regularización de adeudos tributarios, en el que se establecieron nuevos beneficios para los contribuyentes morosos, sin que se hubiere dispuesto previsión alguna para los buenos pagadores;

Considerando: Que por razones de buena política fiscal, se estima necesario, conveniente y de estricta justicia volver a contemplar a los contribuyentes buenos pagadores otorgándoles el tratamiento tributario diferencial que se merecen y que no recibieron en ocasión de sancionarse el último régimen extraordinario de regularización de adeudos (Decreto 227/994, ya citado), a cuyos efectos se les concederá una bonificación especial a aplicarse sobre todos los tributos municipales devengados o a devengarse durante el ejercicio fiscal año 1995;

Atento: I) Al infome producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integrantes), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

Atento: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido por el artículo 19, numeral 12 de la Ley Nº 9515;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1º.- Los contribuyentes buenos pagadores de la Intendencia Municipal de Río Negro que abonaren sus obligaciones fiscales en las fechas de los respectivos vencimientos, gozarán de una bonificación especial del cinco por ciento (5%), a aplicarse sobre todos los tributos municipales devengados o a devengarse en el transcurso del ejercicio fiscal año 1995, acumulable a las demás bonificaciones ya establecidas por concepto de pago de contado o en cuotas.

Art. 2º.- A los efectos del presente Decreto se consideran contribuyentes buenos pagadores de tributos Municipales, a los que se encontraren al día en el pago de los mismos, con exclusión de quienes hubiesen regularizado su situación fiscal mediante la suscripción de convenios aún pendientes de cancelación.

Art. 3º.- La calidad de contribuyentes buenos pagadores definida en el artículo anterior, se refiere unitariamente a cada tributo por separado y a cada uno de los hechos generadores del mismo.

Art. 4º.- A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco.

LEOPOLDO CAYRUS, Presidente - ARIEL GERFAUO, Secretario General.

Fray Bentos, 8 de marzo de 1995.

Visto: Los antecedentes de estos obrados y el Decreto Nº. 3/995 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 275 Nº 2 y concordantes de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Art. 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese, efectúense las comunicaciones correspondientes.

Art. 2º.- Cumplido archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente - Esc. HÉCTOR TEBOT GARCIA, Strio. General.

---o---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
14

Decreto. Prorrógase por determinado período la vigencia del decreto 198/993, por el que se suspende el pago del Inmueble Municipal a los empadronamientos de vehículos ante la Dirección Municipal de Tránsito.
(654*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 4/995

Visto: El mensaje remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro, solicitando prorrogar el plazo de vigencia del Decreto Nº 198 del 9/12/93 y del Art. 21 del Decreto Nº 190 del 29/9/93 que determinan respectivamente la suspensión del pago del Impuesto Municipal a los empadronamientos de vehículos ante la Intendencia Municipal de Río Negro y la suspensión del pago del derecho de transferencia de automotores;

Considerando: Que se comparte la petición efectuada por el Ejecutivo, teniendo en cuenta que esta normativa es aplicada por distintas Intendencias del resto del país, tendiendo a normalizar fundamentalmente la radicación de vehículos empadronados en otros departamentos,

Atento: Al Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1º.- Prorrógase hasta el 31 de julio de 1995 inclusive la vigencia del Decreto Nº 198 del 9/12/93 por el que se suspende el pago del Impuesto Municipal a los empadronamientos de vehículos ante la Dirección Municipal de Tránsito en el Departamento de Río Negro.

Art. 2º.- Prorrógase hasta el 31 de julio de 1995 inclusive la vigencia del artículo 21 del Decreto Nº 190 del 29/9/93, por el que se suspende el pago del tributo a las transferencias municipales de los vehículos automotores en el departamento de Río Negro.

Art. 3º.- A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco. LEOPOLDO CAYRUS - Presidente. ARIEL GERFAUO - Secretario General.

Fray Bentos, 8 de marzo de 1995

Visto: Los antecedentes de estos obrados y el Decreto Nº 4/995 sancionado por la Junta Departamental de RIO NEGRO;

Atento: A lo preceptuado por el artículo 275 Nº 2 y concordantes de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Art. 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese, efectúense las comunicaciones correspondientes.

Art. 2º.- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ - Intendente - ESC. HECTOR TEBOT GARCIA - Strio. General.

---o---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
15

Decreto.-Apruébase la Ordenanza para funcionamiento de cementerios en el departamento de Rivera. (x) (xx)
(656*R)

ORDENANZA Nº 92
-Para funcionamiento de Cementerios en el Departamento

Rivera, diciembre 30 de 1974. Sesión Ordinaria. Acta Nº 68. La Junta de Vecinos,

DECRETA:

1º.- Apruébase por unanimidad el proyecto de Ordenanza para funcionamiento de cementerios en el departamento, remitido por el Ejecutivo Comunal, el que quedará redactadode la siguiente manera:

Artículo 1º. No se permitirá la inhumación de cadáveres sino en los cementerios públicos habilitados por la municipalidad dentro del horario que fije la Intendencia Municipal quedando prohibida la entrada de cadáveres a los cementerios antes de la salida o después de la entrada del sol, salvo en los casos de epidemia u otros excepcionales, con la intervención de la autoridad comunal.

Art. 2º. En los lugares donde no exista cementerios públicos municipales las inhumaciones se efectuarán en los cementerios particulares que quedan bajo la vigilancia y administración de la municipalidad a partir de la fecha de vigencia de esta Ordenanza. En todos los casos se deberá llenar las formalidades de la Ley de Registro de Estado Civil y demás disposiciones higiénicas vigentes.

Art. 3º. Queda prohibido efectuar inhumaciones en locales no autorizados para ese objeto, no permitiéndose en lo sucesivo el establecimiento de nuevos cementerios particulares.
A los efectos de lo dispuesto en este artículo, se concede un plazo de un año, para que los interesados concurran a la Intendencia Municipal de Rivera o a la Junta Local más próxima a efectos de inscribir los cementerios particulares existentes.

Art. 4º. Las inhumaciones se practicarán después de haber transcurrido veinticuatro horas de fallecimiento a excepción de los casos en que el deceso se hubiera producido por enfermedad infecto-contagiosa o que el cuerpo se hallare en estado de descomposición. En estos casos se llevará el cadáver al cementerio tan pronto como fuere posible.

Art. 5º. En las secciones urbanas no se expedirá el permiso de sepultura de cadáveres, sin que previamente se acredite haberse hecho el asiento respectivo en el Registro de Estado Civil; y en las secciones rurales cuando por la distancia no fuere posible exigir el asiento previo, se tomará el nombre de la persona encargada de dar sepultura al muerto, por la autoridad, previniéndosele que debe hacer la anotación dentro de diez días bajo apercibimiento de que se le imponga la pena que determinan las leyes vigentes.

Art. 6º. Cuando a consecuencia de epidemias y en mérito a las medidas adoptadas por la autoridad respectiva sea imposible a los deudos efectuar la inscripción dentro del término legal, se permitirá la inhumación debien-

do la autoridad competente comunicar la defunción al Oficial del Registro del Estado Civil de la sección donde se produjo el fallecimiento.

Art. 7º. No se permitirá ninguna inhumación sin que previamente se fije en el ataúd la correspondiente chapa numerada para la identificación del cadáver: si fuera en tierra, deberá fijarse esa chapa en la cruz, madero o verja que se instale para determinar el lugar de la sepultura. Estas chapas deberán permanecer en poder del encargado del cementerio.

Art. 8º. Las tapas de los ataúdes serán cerradas por medio de encajes metálicos o por medio de tornillos que permitan hacer un cierre perfecto.

Art. 9º. No se permitirá sepultar más de un cadáver en cada fosa.

Art. 10º. Los sepultureros o encargados de cementerios deberán siempre tener preparado un número de fosas tres veces mayor que el del promedio de inhumaciones diarias.

Art. 11º. Las dimensiones de cada fosa serán las siguientes: en la zona epidémica: profundidad, un metro y ochenta centímetros; ancho, ochenta centímetros y largo, dos metros. En la zona endémica: profundidad, un metro y cincuenta centímetros; ancho, ochenta centímetros y largo, dos metros. Tratándose de párvulos el largo podrá disminuirse a un metro y cincuenta centímetros. Entre fosa y fosa se dejará una distancia de un metro y cincuenta centímetros.

Art. 12º. Siempre que al efectuarse una inhumación en tierra y los deudos no colocaren alguna cruz, varilla u otra señal para determinar la sepultura, el encargado fijará en ella un medero y colocará en el mismo la chapa indicada en el artículo 7º.

Art. 13º. Para la inhumación de cadáveres procedentes de otros departamentos se fija como término máximo para su admisión el de treinta y seis horas después de ocurrido el fallecimiento. Si se pretendiera efectuar la inhumación pasado ese término, el cadáver tendrá que estar embalsamado y cerrado herméticamente el ataúd, forrado por dentro con láminas de plomo.

Art. 14º. Para la inhumación de cadáveres embalsamados es necesario que se presente a la autoridad municipal un certificado médico donde se expresa que la operación de embalsamamiento se ha efectuado cumpliendo con las disposiciones pertinentes del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 1909.

Art. 15º. La introducción de cuerpos o restos, que procedan de otros países, se regirá por lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el Decreto del 2 de abril de 1888.

Art. 16º. Para la inhumación de restos provenientes de otros cementerios de la República, se presentará previamente a la Intendencia un certificado u otro documento legal expedido por la oficina respectiva, donde consta el nombre del fallecido, edad, nacionalidad, fecha de inhumación, causa de la muerte, procedencia y destino de los restos.

Art. 17º. No se permitirá la apertura de ningún nicho o panteón hasta que transcurran cinco meses desde la última inhumación efectuada en los mismos, salvo que medie orden judicial expresa.

Art. 18º. La zona epidémica se establecerá en lugar apartado del o de los cementerios. Se colocará en ella un letrero bien visible explicándose el destino de la zona y no se admitirá el acceso a la misma de los menores de edad.

En la zona epidémica, y en fosas de la profundidad determinada por el art. 11, se dará sepultura a los cadáveres cuyo fallecimiento se haya producido por enfermedades infecto-contagiosas. En ningún caso se permitirá que a los fallecidos por las enfermedades enunciadas se les dé sepultura en panteones o nichos.

Art. 19º. En las fosas de la zona epidémica, se colocará debajo y encima del ataúd una capa de cal viva.

DE LAS EXHUMACIONES Y REDUCCION DE RESTOS

Art. 20º. Las exhumaciones de cadáveres y reducción de restos, solo podrán verificarse cuando hayan transcurrido cuatro años de la inhumación, si el fallecimiento se hubiera producido por enfermedad endémica, y diez años cuando se hubiera producido por enfermedad infecto-contagiosa.

Art. 21º. Al practicarse cualquier exhumación o reducción de restos, se usarán desinfectantes adecuados, y se quemarán en el acto las ropas del cadáver y las tablas del ataúd.

Art. 22º. Solo por mandato judicial se podrá verificar la exhumación de un cadáver antes de los plazos fijados anteriormente, salvo que el cadáver se hallare embalsamado y encerrado en el ataúd herméticamente cerrado en las condiciones determinadas por el Decreto Gubernativo de 1909.

Art. 23º. Después de cuatro años de estar sepultado el cadáver de una persona fallecida por enfermedad endémica o de diez años en caso de fallecimiento por enfermedad epidémica, no siendo renovado el boleto de sepultura y pagos los derechos correspondientes o si los deudos no disponen su destino, la Intendencia mandará exhumarlos y trasladarlos al osario general, previa publicación por dos meses en un periódico local, de una relación de los que se hallaren en los casos citados.

Art. 24º. Todo traslado, exhumación o reducción de restos, será solicitado por escrito, en el sellado respectivo.

Art. 25º. Cuando el dueño de un nicho o panteón solicitare permiso para extraer restos con destino al osario general, la Intendencia mandará publicar un aviso en un periódico local a costa del interesado, durante el término de sesenta días, y vencido dicho plazo, si no hubiere mediado oposición legal se le concederá el permiso.

Art. 26º. Los restos reducidos deberán ser colocados en urnas de latón, zinc, plomo, piedras, mármol, fibrocemento o similares, prohibiéndose el uso de cajones.

Art. 27º. Queda prohibida la exhumación de cadáveres durante épocas de epidemias.

INFRACCIONES

Art. 28º. Las infracciones a las disposiciones, contenidas en los precedentes artículos, que no tengan sanción especial penal o civil, se penarán con multas de acuerdo a las ordenanzas y leyes vigentes en el momento de su aplicación.

DE LOS LIBROS DE REGISTROS

Art. 29º. En los cementerios del Departamento de Rivera se llevarán los siguientes libros: de inhumaciones en tierra, de inhumaciones en nichos; de inhumaciones en panteones. Además deberán llevarse libros de exhumaciones de fosas, de nichos y de panteones; libros de registro de pedestal, de columbarios, de urnas y restos que fueron depositados en el osario general. Asimismo deberán llevarse registro de pagos de servicios que se adeudan al Municipio, por concepto de inhumaciones en fosa, nicho o panteón por distintos servicios fúnebres.

Art. 30º. Los casos no previstos en la presente ordenanza serán considerados y resueltos por la Intendencia Municipal, previa anuencia Legislativa.

DE LOS FUNCIONARIOS

Art. 31º. La Dirección de Necrópolis, dependiente de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Rivera es la encargada del servicio, cuidado y dirección de todo lo que concierne al régimen interno de los cementerios del departamento de Rivera, quedando sujeta a la estricta observancia de lo prescripto en la presente ordenanza. Responderá del exacto cumplimiento de los deberes que le sean determinados, del buen servicio que haga el encargado o sepulturero y del aseo y orden y embellecimiento de las necrópolis.

Art. 32º. El Director de Necrópolis concurrirá a los cementerios por lo menos una vez al día, dando cuenta diariamente en la Dirección de Arquitectura y Urbanismo todas las novedades que ocurran.

Art. 33º. Es obligación del encargado de cementerios o sepultureros presenciar todas las inhumaciones que se efectúen en la zona epidémica, cuidando que no se infrinjan las disposiciones respectivas, y cuidará asimismo que todas las construcciones que se realicen en el cementerio se ajusten a lo pactado y se haga con la calidad de materiales que se hayan establecido.

Art. 34º. El horario que regirá en el cementerio será el que determine la Intendencia Municipal.

Art. 35º. Las autopistas no serán presenciadas sino por las facultativos y ayudantes encargados de practicarlas, por un miembro de la familia del occiso, por las autoridades judiciales y policiales y por las personas que se hallaren autorizadas por el Juez competente.

Art. 36º. Se prohíbe llevar a los cementerios coronas y adornos de sustancias fáciles de incendiarse y se prohíbe igualmente el retiro de adornos que se coloquen en las sepulturas, nichos o panteones. El encargado de cementerios dispondrá su incineración en la debida oportunidad.

DE LA PROPIEDAD EN LOS CEMENTERIOS

Art. 37º. Los particulares no tendrán sobre los panteones, nichos y demás construcciones de los cmenterios sino el derecho de uso, y este mismo quedará limitado por las disposiciones que se establecen a continuación.

Art. 38º. Las personas o instituciones que desearen adquirir terrenos para construcción de panteones, deberán solicitar por escrito en los sellados y timbres correpondientes, a la Intendencia Municipal, la que oirá la inspección técnica y de acuerdo con el área y ubicación determinará el precio conforme los planos y tarifas pre-establecidos.

Art. 39º. El derecho de usufructo de un terreno para panteón será válido por el término de cincuenta años.

Art. 40º. Los títulos de usufructo estarán concebidos así: "TITULOS de propiedad del panteón Nº...del cementerio de...de Rivera. La Intendencia Municipal de Rivera en uso de las facultades legales, y habiendo cumplido con la tramitación de práctica como constan en el expediente Nº ...del año...concede a don...por el término de...años de usufructo del solar del terreno Nº...destinado a la construcción de un panteón en el expresado cementerio cuyo terreno consta de...En consecuencia, se otorga el presente título que acredita el derecho de usufructo adquirido respecto al mencionado solar de terreno de acuerdo con lo resuelto por la Intendencia Municipal de Rivera por Decreto Nº de fecha...dictado en...referenciado expediente" Este título se expedirá en el sellado y timbres respectivos y lo firmará el Intendente y Secretario de la Intendencia y previa intervención de Contaduría que anotará en el Registro correspondiente.

Art. 41º. Los nichos serán construidos por las Autoridades Municipales, los cuales podrán contratar con particulares la confección de los mismos, concediéndose el derecho de usufructo de los mismos por un término de cuatro (4) años renovables en forma anual y previo pago del precio que fije la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta su ubicación y costo.

Art. 42º. Si vencido el término que establecen los precedentes artículos, los interesados no se presentasen solicitando nuevo término para el usufructo de panteones o nichos, volverán estos al dominio Municipal. De igual forma se procederá para el caso de arrendamientos de columbarios, los que se harán por el término y forma indicada por el artículo 41.

Art. 43º. Si al volver al dominio municipal, un panteón, nicho o columbario, hubiere en los mismos restos, la Intendencia por su cuenta exhumará esos restos, y se procederá a depositarlos en el osario general. Antes de hacerse las exhumaciones referidas se citará y emplazará a los deudos por edictos que se publicarán en un periódico local por el término de sesenta días.

Art. 44º. En caso de extravío del título de un panteón o nicho podrá solicitarse uno nuevo, el que le será expedido previa publicación, por el término de un mes en un diario o periódico local, de un extracto de la solicitud y siempre que no se deduzca oposición. Si alguno se opusiera a la expedición del nuevo título la Intendencia oirá ambas partes y luego tomará resolución.

Art. 45º. Las concesiones de terrenos de los cementerios, no pueden ser obtenidas con fines comerciales; serán transmisibles solo por herencia, partición o donación entre parientes. La venta o cesion de una concesión solo podrá autorizarse por la Intendencia Municipal por vía de excepción y previa justificación de las causales en que se funde la petición.

Art. 46º. Toda trasmisión de dominio de panteones o nichos deberá ser anotada en el título de propiedad y en el Registro respectivo, que se llevará en Dirección de Trámites del Municipio.

DE LA CONTRUCCION EN LOS CEMENTERIOS

Art. 47º. Para construcción de un sepulcro, o panteón deberán los interesados presentarse a la Intendencia Municipal en los sellados y timbres correspondientes, adjuntando título del terreno o fotocopia debidamente certificada por Escribano Público, planos duplicados en papel apropiado y memoria descriptiva de la obra firmados por el Constructor y propietario.

Art. 48º. La Intendencia Municipal, pasará el expediente a estudio de la Oficina Técnica respectiva. y si resolviese conceder el permiso, se entregará uno de los planos suscritos por el señor Intendente y Secretario, quedando la copia y memoria descriptiva agregada al expediente.

Art. 49º. Después de archivado un plano no se podrá introducir en el mismo ninguna modificación que no fuera autorizada expresamente por la Intendencia.

Art. 50º. Concedido el usufructo de un solar en el cementerio el adquirente tendrá obligación de construir en él, dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha del título, el panteón o monumento que proyecta salvo fuerza mayor justificada.

Art. 51º. Vencido el plazo de que habla el artículo anterior sin que se hubieran hecho las construcciones se concederá un nuevo plazo de treinta días perentorios, y vencido este, se declarará nula la concesion otorgada, retrovertiendo el terreno al dominio municipal.

Art. 52º. Ningún monumento que se coloque en el cementerio podrá ser retirado, salvo que sea para sustituirlo por otro de más mérito artístico a juicio de la autoridad municipal, estándose a lo que ésta resuelva. Concedida la sustitución es necesario que el dueño del monumento introduzca previamente al cementerio el que debe reemplazarlo.

Art. 53º. Los depósitos para panteones o sepulturas tendrán las dimensiones que fije la Direccion de Arquitectura y Urbanismo, por reglamento que aquella confeccionará, según el cementerio de que se trata.

Art. 54º. Las excavaciones se harán observando las dimensiones establecidas en el plano de construcción y cortando el terreno con regularidad. En caso de que el terreno no se prestare a ello, o se produjeran desmoronamientos al construir las paredes y por capas sucesivas, se irán rellenando los huecos que resulten entre la pared y el terreno, tomando además todas las precauciones para la debida consolidación del terraplén.

Art. 55º. El sistema constructivo para panteones y controlar de su ejecución estará contraloreado por el Departamento de Arquitectura.

Art. 56º. El arranque de las bóvedas, se dispondrá como indican los cortes de los dibujos adjuntos.

Art. 57º. Las paredes que deberán redear necesariamente las fosas de las paredes subterráneas tendrán un espesor no menor de 30 cmts.y estarán revocadas con mezcla de portland y arena (tres de arena por una de portland), cuidando de limpiar antes las puntas para dar al revoque toda la solidez necesaria. El piso deberá ser necesariamente de hormigón (una de portland y tres de arena), pudiendo completarse con baldosas, mármol o cualquier otro material de igual resistencia que ponga el propietario. La parte superior del depósito se construirá en forma de bóveda, cuyo cierre se completará con una puerta de mármol, piedra pulida u otro material resistente.

Art. 58º. En el interior de los depósitos se instalarán estantes de hierro u hormigón armado en los que se colocarán los ataúdes de forma que no se toquen uno con el otro. En los panteones no se depositará mayor número de ataúdes que los que quepan en las estanterías.

Art. 59º. Autorízase la construcción de panteones subterráneos y sobre el nivel de tierra.

Art. 60º. Todos los materiales a emplearse en las construcciones de los panteones y nichos serán de primera calidad, y la Intendencia por intermedio de la inspección técnica, podrá rechazarlos antes o después de colocados si no llenaran esta condición.

Art. 61º. El encargado del cementerio indicará a los constructores cómo deben de introducirse los materiales al establecimiento, y dónde deben depositarse para no impedir el servicio.

Art. 62º. Si la obra se suspende, aunque sea por pocos días deben sacarse del cementerio todos los materiales a emplear, y adoptarse las precauciones del caso para evitar deterioros en lo construido.

Art. 63º. Si un panteón u otra construcción de los cementerios por cualquier motivo, no fuere determinado por los interesados o terminado se volviere insalubre, de acuerdo a los informes técnicos correspondientes que se practicarán, la Intendencia procederá a intimar a los interesados para que subsanen las anomalías constatadas en un plazo que señalará, bajo apercibimiento de proceder por intermedio de la Dirección de Necrópolis a demoler la construcción de que se trate, y para el caso de que hubieran

restos procederá a depositar a estos en el osario general.

Art. 64º. El encargado de la construcción de una obra será responsable de la misma, de acuerdo a las indicaciones que se establecen en esa ordenanza, y a la legislación civil respectiva.

Art. 65º. Las mezclas para construcciones, se harán en los lugares que se indiquen por el encargado de cementerios, y serán transportadas, como todo otro material, en recipientes (baldes, carretillas, etc.), hasta donde se efectúa la obra.

Art. 66º. La tierra, la piedra procedente de excavaciones o de la demolición de obras serán conducidas por el personal de obras tan pronto se extraigan al paraje que le sea designado por el encargado de cementerios.

Art. 67º. Para la refacción de nichos o panteones, se solicitará el permiso correspondiere a la Intendencia Municipal, y mientras se efectúe la obra los restos que se hallan en ellos, podrán ser depositados provisoriamente en el osario y luego se restituirán a su lugar.

Art. 68º. Es obligatorio colocar en torno al sepulcro, mientras duren las obras, un resguardo de tablas.

Art. 69º. Se prohíbe atar cuerdas a los árboles.

Art. 70º. Los propietarios de sepulcros y nichos para la colocación de lápidas o repisas en los locales que carezcan de ella, deberán pedir autorización.

Art. 71º. La colocación de repisas y lápidas se hará de acuerdo al informe de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Rivera, la cual hará las indicaciones convenientes, estándose a lo que esta resuelva.

Art. 72º. Dispónese que el bronce en desuso de los cementerios del departamento se destine para fundición y vaciado de obras de arte de exposición pública.

Art. 73º. Las solicitudes de inscripción destinadas a locales funerarios, a placas recordatorias y afines, serán acompañadas del título de uso y especificarán en su caso las dimensiones y peso aproximado.

Art. 74º. El texto de las inscripciones será sometido a la aprobación de la Oficina de Necrópolis.

Art. 75º. En caso de que la Oficina de Necrópolis no admita un proyecto de inscripción por considerarlo contrario al espíritu de esta ordenanza, y los interesados no se avengan a las modificaciones que aconseje aquella dependencia, la solicitud respectiva será elevada a consideración del Departamento Ejecutivo.

Art. 76º. A los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, la Oficina de Necrópolis, cuidará que el contenido de las leyendas, inscripciones o dedicatorias sea breve y mantenga la mayor sobriedad de acuerdo con el carácter de los cementerios públicos.

Art. 77º. Las leyendas que se coloquen en las lápidas de los nichos y sepulturas solo podrán expresar nombres propios con el simple agregado: "y familia" o su equivalente y momentos recordatorios normales.

Art. 78º. En los títulos que se expidan deberá dejarse constancia de lo dispuesto en la presente ordenanza.

Art. 79º. Prohíbese retirar de los cementerios los adornos que se coloquen sobre las sepulturas. Adornos, floreros, macetas, etc., sin autorización municipal.

Art. 80º. Cuando la Dirección de Necrópolis lo juzgue oportuno, mandará destruir todos aquellos que sean susceptibles de incinerarse.

Art. 81º. Las oficinas de cementerios llevarán un Registro para tomar nota de las cruces, verjas, lápidas, etc., que se coloquen en los sepulcros, nichos o fosas.

Art. 82º. El referido registro tendrá columnas apropiadas para anotar el número de la sepultura, nicho o sepulcro; año correspondiente a la fosa, clase de la misma, objeto colocado, fecha de colocación, observaciones, fecha de retiro del objeto y destino que se le dio.

Art. 83º. En el espacio correspondiente a las observaciones se indicará la forma, calidad y demás detalles que faciliten los medios de comprobar en cualquir momento donde se encuentran los objetos registrados.

Art. 84º. Todo interesado en colocar en los cementerios algún recuerdo de los mencionados en esta ordenanza deberán exhibirlo previamente al empleado superior del establecimiento, quien, al conceder verbalmente el permiso, hará la inscripción determinada en presencia del interesado.

Art. 85º. Vencido el plazo dentro del cual deben extraerse de las fosas los restos de los cadáveres en ellas depositados, todos los objetos existentes sobre esas sepulturas y cuya devolución no se hubiere solicitado para colocarlos en otras del mismo cementerio, serán retirados previa anuencia del Director de Necrópolis para depositarlos donde este disponga hasta que la Dirección resuelva el destino que debe dársele.

Art. 86º. Los objetos que por razón de deterioro no puedan permanecer más tiempo en el sitio donde se hallan colocados, serán retirados inmediatamente.

Art. 87º. No se incluirán en el Registro, las coronas, ramos de flores naturales y los objetos que por su escaso valor no tenga mayor importancia su anotación.

Art. 88º. En los nichos y sepulturas, así como en los espacios libres de los cementerios no podrán colocarse recipientes con agua o susceptibles de permitir formación de depósitos. Las macetas, jarrones, mayólicas, floreros y en general todos los envases que se coloquen en lo sucesivo para contener plantas y flores deberán tener en su planta inferior orificios que permitan la salida del exceso de agua, pudiéndose llenar hasta el borde con arena para mantener la humedad conveniente. Los envases existentes actualmente deberán ser retirados antes de tres meses o colocarse en las condiciones establecidas precedentemente.

Transcurrido ese plazo serán inutilizados o rellenados de arena los que no tengan los correspondientes desagües y puedan permitir la formación de depósitos de agua.

Art. 89º. Queda prohibido en las Necrópolis de los departamentos la colocación de jardineras, placas fotográficas u otros objetos de recordación particular en los locales funerarios de las sociedades mutualistas u otras entidades similares o de uso colectivo.

Art. 90º. En cada uno de los locales podrá colocarse una placa colectiva de granito, mármol, bronce u otro material adecuado en la que se aplicarán pequeñas placas con las dimensiones que se establezcan al efecto, la que sólo llevará inscripciones consistentes en el nombre y apellido del extinto y la fecha del deceso.

Art. 91º. Autorízase además, la colocación en los locales funerarios que se han citado de una sola jardinera de un carácter general cuyo estilo armonice con el sepulcro.

Art. 92º. La oficina de Necrópolis procederá a retirar de los locales mencionados todos los atributos y demás objetos debiendo comunicarlo previamente a los interesados.

Art. 93º. La Dirección General de Ingeniería y Obras por intermedio del Corralón Municipal es la encargada de proveer a las Necrópolis de los árboles y demás plantas que sean necesarias para la ornamentación de las mismas, no pudiendo los particulares modificar las plantaciones existentes ni realizarlas por su cuenta en ningún grado. Dichas oficinas procederán a retirar de los cementerios plantas y árboles que fueren ubicados por particulares.

INHUMACION EN TIERRA

Art. 94º. En los cementerios donde se efectúen inhumaciones en tierra se llevará un registro de las construcciones de constructores de bordes.

Art. 95º. Para construir cuadro sobre sepultura en tierra se presentará en la Dirección de Necrópolis una exposición en la que se hará constar la construcción que han reselto realizar, número de fosa, nombre del inhumado, forma y características de la construcción, materiales que se emplearán. Dicha exposición deberá ser firmada por la persona interesada en la construcción, quien probará su parentesco en forma legal.

Art. 96º. A la terminación de la obra el interesado solicitará la inspección correspondiente, la cual, si la obra se ha realizado en las condiciones convenidas, dará su aprobación, autorizando la entrega de la misma. Si la obra no se hubiere realizado en las convenidas, lo hará saber al interesado exigiéndole el cumplimiento de lo solicitado.

Art. 97º. Las obras de mejoramiento a realizarse sobre las fosas de los cementerios se levantarán estrictamente dentro de las alineaciones y niveles determinados por el personal de cada establecimiento, sobre cuyo punto se observará la más estricta vigilancia.

Art. 98º. Tratándose de fosas de adultos, el borde tendrá un metro con noventa centímetros de largo, noventa centímetros de ancho y treinta centímetros en su parte más alta como máximo. Para las sepulturas de párvulos las medidas serán las siguientes: un metro cuarenta centímetros de longitud; sesenta centímetros de ancho y treinta centímetros en su parte más alta, como máximo.

Las paredes serán rectas y las cruces u otros símbolos quedarán en una misma alineación, vistas a lo largo de la línea de fosas.

Art. 99º. El borde debe ser complementado con una vereda de baldosas cuyo color y clase serán indicados por la sección cementerios, teniendo en cuenta la necesidad ornamental de cada zona. La referida vereda tendrá la mitad del espacio existente entre fosa y fosa y veinte centímetros de ancho en los demás lados.

Art. 100º. Las construcciones a realizarse en los espacios comprendidos, salvo las que se limitan a un borde para mantener las tierras, deberán ser solicitadas con presentación de un croquis o fotografía de lo que se pretende realizar, acompañado de una memoria explicativa de la forma de ejecución y de los materiales a emplearse.

Art. 101º. La Dirección de Necrópolis no permitirá la realización de toda obra que considere fundadamente que existen razones constructivas o estéticas, que obligan a tomar tal determinación.

Art. 102º. Se permitirá la colocación de jardineras destinadas a flores, siempre que el alto de las mismas no sobrepase el general del borde. Las jardineras deberán tener en su parte inferior agujeros para la salida del exceso de agua.

Art. 103º. Las cruces, los llamados frontones u otros atributos no podrán tener una altura mayor de un metro contado desde el nivel de la vereda y el espesor de los mismos no podrá ser menor de seis centímetros ni mayor de veinticinco centímetros. Se prohíbe la colocación de arcos.

Art. 104º. Solo se permitirá bordes de los materiales siguientes: a) ladrillos de máquina de canto rodado, rejuntados con portland blanco o comunes revocados, b) Hormigón; c) Mármol; d) Azulejos de colores, blancos, vidriados, e) Piedra o granito. Se admitirán otros modelos previa especificación que a juicio de la Dirección de Necrópolis estén de acuerdo con el espíritu de esta ordenanza.

Art. 105º. Si la contrucción fuere abierta de manera que quede tierra libre para ser destinada a gramilla u otras plantas el espesor del borde no podrá ser mayor de veinticinco centímetros ni menor de diez centímetros.

Art. 106º. Queda prohibido el uso de conchillas en las construcciones de que se trata así como en las cruces u otros atributos que se coloquen.

Art. 107º. Las leyendas a colocarse deberán ser sometidas en el escrito de solicitud a la aprobación de la Dirección de Necrópolis, la que se ocupará del tipo de letra de su buena redacción y de que su contenido tenga la mayor sobriedad posible. Las inscripciones se presentarán en chapa esmaltada de dimensiones armónicas, quedando a criterio de la mencionada dependencia admitirlas de otro material.

Art. 108º. Queda prohibida la fijación de avisos comerciales de los constructores en las obras que realicen en los cementerios, salvo que se coloquen en chapas esmaltadas cuya dimensión no podrá ser mayor de cuatro centímetros por ocho centímetros.

Art. 109º. La construcción deberá mostrar adosada en lugar visible la chapa que contiene el número de fosa y año correspondiente.

Art. 110º. Las obras que se hunden por cualquier razón después de realizadas y dentro del plazo de permanencia de los restos en la zona en que se encuentren deberán ser restituidas a su nivel por el constructor a la simple intimación de la Dirección de Necrópolis. De no darse cumplimiento a la misma, se elevarán los antecedentes al Ejecutivo, el cual dispondrá a realizar los arreglos necesarios intimándose a su pago a los interesados sin perjuicio de aplicación de las correspondientes multas.

Art. 111º. Las construcciones que se realicen no ajustándose a las disposiciones establecidas en esta Ordenanza, en caso de no ser posible su arreglo serán destruidas por el omiso, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 112º. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo serán penadas de acuerdo a las ordenanzas municipales en vigencia. El constructor que cometa infracciones dentro del año: 1) notificarlo a regularizar la infracción, 2) No cumplida en el plazo que se fije, suspensión por un año con anuencia de la Junta en Ejercicio.

HORNOS CREMATORIOS Y CREMACION DE CADAVERES

Art. 113º. Queda permitida la incineración o cremación de cadáveres, las cuales se harán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 114º. Los establecimientos para cremación de cadáveres (hornos crematorios de cadáveres) podrán ser propiedad del Estado, de asociaciones o de particulares. Deberán ser construidas en Cementerios.

Art. 115º. Ningún horno crematorio podrá construirse sin autorización de la Intendencia Municipal de Rivera, oído previamente el Ministerio de Salud Pública y no podrá habilitarse sino después de practicado el ensayo correspondiente.

Art. 116º. Ningún cadáver podrá ser cremado sino después de transcurrido veinticuatro horas de fallecimiento.

Art. 117º. Para practicar la cremación de cadáver se requiere en cada caso la autorización de la Intendencia Municipal de Rivera.

Art. 118º. Para obtener la autorización correspondiente se requiere la presentación de los siguienes documentos:

A) Una solicitud firmada por el deudo más cercano o en su defecto por alguna persona suficientemente autorizada para hacerse cargo de las exequias.

B) Un certificado del Médico asistente, afirmando que su muerte es el resultado de una causa natural. La información a que se refiere este inciso tendrá por objeto, primordial, establecer la existencia o no de rastros de acción criminal. En casos de existir signos de muerte violenta y aún en los casos de simples dudas por parte del Médico, este hará constar esos hechos o sospechas en un informe que remitirá al Juzgado Letrado que corresponda en turno. Durante el tiempo de estas diligencias el cadáver quedará en depósito en el Cementerio a la espera de la resolución del Juez que intervenga en el caso.

Art. 119º. En los casos de fallecimiento sin asistencia médica se elevarán los antecedentes al Médico Forense quien los pasará al Juzgado Letrado en Turno quien dispondrá según el resultado de la autopsia o no, la cremación.

Art. 120º. En caso de que la cremación deba practicarse en un Departamento diferente de aquel en el cual se ha producido el fallecimiento, los recaudos establecidos en los art. 144 serán llenados en la Intendencia Municipal de la localidad donde se va a verificar la cremación.

Además deberán llenarse ante la Intendencia Municipal de la localidad donde se produjo la defunción todos los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes para la traslación de cadáveres dentro del territorio de la República.

Art. 121º. En ningún caso podrá acordarse la autorización necesaria para practicar la cremación si el médico certifica que la muerte no es debida a una causa natural.

Art. 122º. Toda incineración deberá ser practicada bajo la vigilancia de la Dirección de Necrópolis, la cual será responsable para ante el Ejecutivo de toda transgresión o irregularidad que se cometa en el desempeño de su cometido.

Art. 123º. La recepción del cadáver y su incineración serán motivo de un acta especial que se labrará de acuerdo con instrucciones del Ejecutivo Gubernativo.

Art. 124º. El cadáver será introducido en el horno crematorio con todas las ropas y envolturas con que ha sido depositado en el féretro. La incineración del féretro se hará conjuntamente con la del cuerpo que contiene: 1) Cuando así lo pidan los interesados; 2) Cuando se trate de muerte por enfermedad contagiosa; 3) Cuando esté ya empezada la putrefacción del cadáver.

Art. 125º. Las cenizas deberán ser guardadas en recipientes metálicos, inoxidables, perfectamente soldadas sus junturas. El fondo de dicho recipiente tendrá un reborde hacia arriba de dos milímetros por lo menos. Cada uno podrá contener las cenizas de un cadáver.

Art. 126º. Las cenizas no podrán ser guardadas en depósitos ni aún a título provisorio sino en lugares de sepulturas perfectamente establecidos o en locales públicos especialmente autorizados en cada caso particular por la Intendencia Municipal.

Art. 127º. Las cenizas no podrán ser trasladadas sino en virtud de permiso concedido por la Intendencia Municipal.

Art. 128º. La incineración de restos se permitirá previo informe de funcionario Médico (Médico Municipal) después de transcurridos diez años si el fallecimiento se produjo por enfermedd contagiosa, y a los cuatro años cuando hubiere sido por enfermedad común.

Art. 129º. Tratándose de incineración de cadáveres de contagiosos se observarán disposiciones que rige para las inhumaciones de esta clase.

Art. 130º. Los gastos ocasionales por la cremación serán de cuenta de los interesados según la tarifa que se establecerá.

Art. 131º. La Intendencia Municipal podrá ordenar la cremación de los cadáveres cuya inhumación sea de oficio, siempre que no se haga oposición por parte de los deudos. En esos casos la Intendencia Municipal conservará a su costa por el término de cinco años.

Art. 132º. También podrá la Intendencia Municipal ordenar la cremación cuando graves razones de higiene pública así lo aconseje.

Art. 133º. A los efectos de lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 1909 sobre embalsamamiento de cadáveres. El funcionario encargado de la vigilancia de los procedimientos a embalsamamiento lo será el Médico Municipal.

Art. 134º. Los Médicos Municipales llenarán todas las formalidades legales a que se refieren las respectivas ordenanzas.

Art. 135º. Los interesados abonarán a la Intendencia Municipal como retribución de servicios la suma que se estipulará cuando se trata de un embalsamamiento o conservación de cadáveres, lo mismo que en los casos de cremación.

Art. 136º. Créase un Registro de Cremación de Cadáveres que funcionará en la Dirección de Necrópolis, en las cuales podrán inscribirse todas aquellas personas que deseen que sus cadáveres sean cremados. La solicitud de incripción se formulará por escrito en timbres y sellados correspondientes, con manifestación de voluntad para después del deceso, y del destino a darse a sus cenizas, designando dos personas que también suscribirán el escrito encargadas de diligenciar los trámites del caso ante la Dirección de Necrópolis. Las tres firmas deberán ser certificadas por Escribano Público.

INTRODUCCION DE CADAVERES Y RESTOS PROCEDENTE DEL EXTRANJERO

Art. 137º. Los cadáveres y restos que se introduzcan al territorio de la República deberán acondicionarse como se establece en los artículos siguientes:

Art. 138º Tratándose de cadáveres, solamente se recibirán los de personas muertas por enfermedades comunes, prohibiéndose la introducción de los que pertenecieren a personas fallecidas de enfermedades infecto-contagiosa.

Art. 139º. Los cadáveres cuya introducción es admitida, deberán venir embalsamados, en un ataúd forrado interiormente de láminas de plomo de tres milímetros de espesor y herméticamente cerrado.

Art. 140º. Para garantir la eficacia del embalsamamiento será certificado este y su ejecución después del reconocimiento necesario, por un médico designado por el Consulado de la República, y una autoridad médica de la localidad, legalizando la certificación el agente consular.

Art. 141º. Además de estos requisitos, se acompañará copia de la partida inscripta en el Registro Civil, o en defecto de esta, un certificado de la autoridad municipal o eclesiástica, y otro de un médico designado por el Consulado para constatar la causa y fecha de la muerte.

Art. 142º. Las cenizas cadavéricas se acondicionarán en una caja que reúna las mismas condiciones exigidas respecto del ataúd y vendrán acompañadas, además de los documentos indicados en el art. 141 de un certificado de la autoridad municipal o comunal en cuya jurisdicción estuvo enterrado el cadáver, para constatar el tiempo de la inhumación.

Art. 143º. Los restos de todas las personas fallecidas de alguna de las enfermedades indicadas en el art. 138, no podrán trasladarse al territorio de la República antes de los diez años, transcurridos desde la fecha de la muerte, dato que se justificará con el testimonio de la Oficina de Registro Civil, o de las otras mencionadas.

Art. 144º. Para efectuar en general el traslado de restos, se llenarán los siguientes requisitos: 1) Acompañar la solicitud respectiva de una copia debidamente autorizada de la parte de defunción expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil y legalizada por el agente Consular; 2) Un certificado expedido por el Consulado o por un funcionario médico de la localidad que aquel considere competente, y legalizado por dicho Consulado, en el cual conste que el cierre y embalaje de los restos se ha practicado en las condiciones requeridas por el reglamento vigente. En el caso de tratarse de personas fallecidas por enfermedades infecto-contagiosas se observará lo dispuesto en el artículo 139; 3) Los Consulados cobrarán en cada caso y como único derecho por las diligencias y certificados que practiquen, lo que prevé el arancel.

Art. 145º. Además de los documentos que prescribe el decreto del 28 de julio de 1911 para justificar el cumplimiento de las disposiciones de carácter sanitario, la agencia o persona que remita o conduzca algún cadáver deberá solicitar del Consulado del puerto de embarque un certificado que supla al conocimiento y a la constancia en el manifiesto del buque.

Art. 146º. El certificado a que se refiere el artículo precedente será expedido gratuitamente por los Cónsules en vista del pago de los derechos efectuados de acuerdo con el art. 2º del referido decreto del 28 de julio de 1911.

Art. 147º. Los agentes consulares de la República, no visarán documentos que se refieran al asunto sobre que versan los artículos precedentes, si no están ajustados a las prescripciones de esta.

Art. 148º. No podrán introducirse al territorio de la República bajo ningún pretexto, los cadáveres o restos cuya procedencia no esté justicada con las formalidades que se exigen.

Art. 149º. Si los documentos se encuentran en debida forma, la Aduana respectiva pondrá al pie de ellos una nota concebida así; "Permítase la introducción al territorio de la República del cadáver o restos de....entregándolos al interesado".

Art. 150º. Satisfechas las formalidades que establecen los artículos anteriores, el interesado se presentará a la oficina municipal para obtener el permiso de inhumación.

Art. 151º. Todos los documentos que se presenten en idioma extranjero, vendrán acompañados de la correspondiente versión al castellano hecha por un traductor público legalmente autorizado.

Art. 152º. Los cadáveres cuya introducción es admitida deberán venir embalsamados en un ataúd forrado interiormente de láminas de plomo de tres milímetros de espesor y herméticamente cerrado.

Art. 153º. Además de los requisitos exigidos en el art. 140 se acompañará copia de la partida inscripta en el Registro Civil, o en su defecto de esta un certificado de la autoridad municipal o eclesiástica, y otro de un médico designado por el Consulado para constatar la causa de la muerte.

Art. 154º. Las cenizas cadavéricas se acondicionarán en una caja que reúna las mismas condiciones exigidas respecto al ataúd, y vendrán acompañadas además de los documentos que justifiquen lugar, fecha y causa de la muerte.

Art. 155º. Los restos de toda persona fallecida de alguna enfermedad infecto-contagiosa , no podrán trasladarse al territorio de la República antes de transcurridos diez años desde la fecha de la muerte, lo que se justificará con el testimonio expedido por la autoridad competente.

Art. 156º. Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Firmado: Agrim. ZOE TAROCO, Presidente - LUIS A. CAMPS, Secretario General.

Rivera, mayo 15 de 1975 Año de la Orientalidad

Cúmplase, publíquese e insértese y pase a los Departamentos de Arquitectura y Urbanismo y Asesoría y Dirección Jurídica a sus efectos. Vuelto, archívese. Firmado: Ing Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente - Esc. JUAN L. DA COSTA, Secretario General.

(x) Recibido el 14 de marzo de 1995.
(xx) Textual al original.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00 A. V.

AVISOS PUBLICADOS

25262

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELIDA VALENTINA CARRERA D'FERRARI o FERRARI, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14891 Mar 13- v Mar 24

DOMINGA FREIGANES GOMEZ, (Ficha S 554/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15386 Mar 16- v Mar 29

CACHENKO ADELA, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15653 Mar 20- v Mar 31

LILA CLOTILDE BARBOZA o BARBOSA FERNANDEZ, (Ficha S 545/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15905 Mar 21- v Abr 03

ISABEL JUANA MARIA TONELLI METELICO, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16088 Mar 22- v Abr 04

JOSE NECCHI RASSO, (Ficha S 587/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Mónica Fleitas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16253 Mar 23- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

MARIA HILDA PUÑALES DE BADARACCO, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14876 Mar 13- v Mar 24

PEDRO BLAZCO o BLASCO BLASCO o PEDRO BLAZCO BLAZCO, (Ficha S/480/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14971 Mar 14- v Mar 27

ABEL HUGO COLA PEREIRA y AMANDA SOLEDAD ERASO, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15165 Mar 15- v Mar 28

PURA NAZARIA DAURICH ARMANINI, (Ficha S/618/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15727 Mar 20- v Mar 31

ANTONIO MARIA DE LEON SILVEIRA, (Ficha S/221/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15992 Mar 22- v Abr 04

ROSA GLADYS DE FEO VARELA, (Ficha S/622/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16087 Mar 22- v Abr 04

CELESTE AIDA PEREZ GARCIA, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16212 Mar 23- v Abr 05

FLORENCIA ISABEL NORIA LACUESTA, (Ficha S/476/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16256 Mar 23- v Abr 05

TERCER TURNO

SUSANA URIOSTE ROSPIDE DE IMAZ, (Ficha 22/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15067 Mar 15- v Mar 28

IRMA MARGARITA ALVAREZ ROJAS, (Ficha F/520/93).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15623 Mar 20- v Mar 31

WALTER HUGO TUCUNA TRAVIESO, (Ficha 582/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15807 Mar 21- v Abr 03

YOLANDA MALVINA BUSCHIAZZO ZUNINO, (Ficha 11/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15989 Mar 22- v Abr 04

EMILIO REGO FERNANDEZ o EMILIO REGO Y FERNANDEZ, (Ficha 39/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16067 Mar 22- v Abr 04

RUBEN ACASUSO LATORRE, (Ficha 596/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16089 Mar 22- v Abr 04

JESUSA CEDEIRA ABELEIRA, (Ficha 16/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16211 Mar 23- v Abr 05

CUARTO TURNO

LUCRECIA CARMEN CONDE RODRIGUEZ DE CONTRERAS, FERNANDO ALFONSO

FRANCISCO CONTRERAS CONDE y EUFEMIO BERNABE CONTRERAS CONDE, (Ficha 285/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14895 Mar 13- v Mar 24

CONSTANZA ELSNER ROCA DE BELLER o CONSTANZA MERCEDES ELSNER o CONSTANZA MERCEDES ELSNER ROCA, (Ficha 9/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14939 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CAMMARANO MARIA TERESA, (Ficha 482/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15033 Mar 15- v Mar 28

BELTRAME ZUNINO MARGARITA y SANFILIPPO ZUNINO ANGEL, (Ficha A 537/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15389 Mar 16- v Mar 29

SANTOS LUNA, (Ficha 197/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15535 Mar 17- v Mar 30

ETELVINA ESTEFANIA GARCIA DELAVILLA, (Ficha A 630/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15665 Mar 20- v Mar 31

LIDA ELMA REGIS FELLICCIA, (Ficha 18/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15814 Mar 21- v Abr 03

PAULA SILVANA LOMAZZI TENCHIO y CARLOS EISENHAUER LEHER, (Ficha 597/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15904 Mar 21- v Abr 03

TORIBIA PAULA PAIS, (Ficha 524/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15925 Mar 22- v Abr 04

BLANCA IRMA RAMIREZ PEREZ, (Ficha 610/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15932 Mar 21- v Abr 03

PEDRO ROBERTO DE ARMAS, (Ficha 566/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16068 Mar 22- v Abr 04

SIMON GERSBERG BRON, (Ficha 24/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16135 Mar 23- v Abr 05

QUINTO TURNO

PEDRO TOMAS DIAZ ROLDAN, (Ficha 629/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14934 Mar 14- v Mar 27

MARCOS AUGUSTO PODESTA MORALI, (Ficha 352/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15667 Mar 20- v Mar 31

HUGO MANUEL CANO CHUMILO, (Ficha F 636/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15909 Mar 21- v Abr 03

SALVADOR NATALIO DI GIOVANNI BILLA, (Ficha F/30/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16290 Mar 23- v Abr 05

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO CARDONE PARODI, (Ficha 429/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14894 Mar 13- v Mar 24

ADALBER GARCIA POSSE DE PORRO y LIBERANGEL PORRO ORELLANO, (Ficha 319/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14998 Mar 14- v Mar 27

JOAQUINA MELLO, (Ficha 526/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15481 Mar 17- v Mar 30

MARIA ROSA AMERI SAVASTANO, (Ficha 443/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15561 Mar 20- v Mar 31

MARIA COVELO BLANCO, (Ficha E 742/85).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15903 Mar 21- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

JUAN o JOHAN ZEMCIK o ZENCIK MARTINEK y FRANCISCA o FRANTISKA MAYER o MAJER o MAJEROVA KLAUDY OVA o KLAVAY o KLAUDA o KLAUDOVA o KLAUDY, (Ficha S 557/1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

MARIA ELENA PETINGI NOCELLA, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14795 Mar 13- v Mar 24

DOLORES JOSEFA CONCEPCION FERRAROS BIAL y JUAN MIGUEL PIVERO RIGHI, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14890 Mar 13- v Mar 24

PABLO HORACIO MERNIES RUIZ, (Ficha S-546/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15068 Mar 15- v Mar 28

JOSE TURELL GUTIERREZ, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15069 Mar 15- v Mar 28

MARIA ANGELICA HAPPEL GARCIA, (Ficha S/603/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15387 Mar 16- v Mar 29

GERDA ELSE HAEVECKER HORLITZ, (Ficha S/360/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15914 Mar 21- v Abr 03

BARBALACE CAMPESE, ANTONIA, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 8 de Marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15933 Mar 21- v Abr 03

OCTAVO TURNO

LUIS PEÑA LOPEZ, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15162 Mar 15- v Mar 28

JUAN ANTONIO VIGNOLI PEREIRA y AMALIA MAGDALENA VILLAMIL LAFORIA, (Ficha S 423/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15470 Mar 21- v Abr 03

DELFINA ISIDORA VARELA IGLESIAS, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15529 Mar 17- v Mar 30

ORIBE PI PEREIRA, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15533 Mar 17- v Mar 30

JUSTA PACHECO SANCHEZ DE CARNALES y TORIBIO ALBERTO CARNALES, (Ficha S 515/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15556 Mar 20- v Mar 31

SAETTONE MARIA DELIA, (Ficha S 517/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15583 Mar 20- v Mar 31

HUMBERTO EULALIO IROLDI RODRIGUEZ, (Ficha 4/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15837 Mar 21- v Abr 03

MARIA RAQUEL CUNEO SCILINI, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16092 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

WALTER RUBEN RAMA MARTINEZ, (Ficha S/11/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14375 Mar 13- v Mar 24

EVA DELIDA CUELLO PEREIRA, (Ficha S/3/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14873 Mar 13- v Mar 24

INGENIA o INGENUA ANGELONI CERRUTI DE RODRIGUEZ, (Ficha S/34/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14970 Mar 14- v Mar 27

EMILIO CAYETANO SINISCALCO MARTINEZ, (Ficha S/624/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15056 Mar 15- v Mar 28

OROSMAN PEREYRA PERES, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15391 Mar 16- v Mar 29

MARIA DEL CARMEN BARRETO VAZQUEZ, (Ficha S/37/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15912 Mar 21- v Abr 03

VITERBO CANDIDO CEDRES ANRO o ANRROZ, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16091 Mar 22- v Abr 04

LUCIO DI BRIGIDA, (Ficha S/14/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16254 Mar 23- v Abr 05

DECIMO TURNO

JOSE ANNARUMMA DI LEONE, (Ficha 645/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14073 Mar 13- v Mar 24

JORGE BOUTON MARTINEZ, (Ficha F 582/1994).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14919 Mar 14- v Mar 27

FRASCA PAULILLO o PAOLILLO PASCUAL VICENTE, (Ficha 685/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15029 Mar 15- v Mar 28

MARIA FRANCISCA OLIVERA DO CANTO DE PINTOS y ANTONIO PINTO o PINTOS, (Ficha 134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15057 Mar 15- v Mar 28

ARMENAG SARKISSIAN KEROGLIAN, (Ficha 666/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15078 Mar 15- v Mar 28

ROSA MARIA ALONSO NAREDO, (Ficha 678/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15195 Mar 16- v Mar 29

CARMELO ALFREDO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha F 64/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15416 Mar 17- v Mar 30

GELSOMINA DELLA CORTE RAIMONDI, (Ficha F 62/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15584 Mar 20- v Mar 31

MANUEL MEDEYROS IRAOLA, (Ficha F 61/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15670 Mar 20- v Mar 31

ALVARO DANIEL MUSSO BERALDO, (Ficha 40/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16005 Mar 22- v Abr 04

JUAN MIGUEL SUAREZ IRIARTEGARAY, (Ficha F 35/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16086 Mar 22- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

TORRES RODRIGUEZ WASHINGTON, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14794 Mar 13- v Mar 24

HAYDEE MARTINA FERNANDEZ LAMAS, (Ficha 473/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15221 Mar 16- v Mar 29

ROGELIA LOPEZ TRIGO, (Ficha 619/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15420 Mar 17- v Mar 30

ALEJANDRO TUTTE o TUTE BALDOMIR y ANA MARIA CARREÑO, (Ficha A 50/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15622 Mar 20- v Mar 31

VIDAL OTEGUI u OTEGHI SILVA, (Ficha 5/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15753 Mar 21- v Abr 03

DELIA VAZQUEZ SARGOUCE, (Ficha 552/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15777 Mar 21- v Abr 03

SIRIENA o CIRIENA DOMINGA TEXEIRA o DOMINGA TEXEIRA o DOMINGA TEXEIRA DE PERDOMO, (Ficha 557/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16013 Mar 22- v Abr 04

NELSON ZAFFARONI PAGANI, (Ficha 591/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16090 Mar 22- v Abr 04

OLGA RENEE RUGLIO, (Ficha A 163/92).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16304 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA MONTEVERDE GARIBALDI, (Ficha 455/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14837 Mar 13- v Mar 24

MORALES MACHIN EPOMUCENO ANUNCIACION, (Ficha A 585/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14973 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA PEROTTI PURICELLI, (Ficha 349/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15186 Mar 16- v Mar 29

LEONILDA VICENTA SEVERI CONDE, (Ficha S/621/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15214 Mar 16- v Mar 29

CLEMENTE BONILLA CASTILLON, (Ficha 598
94).
Montevi
eo, 20 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15299 Mar 16- v Mar 29

ELVIRA DORTA, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15557 Mar 20- v Mar 31

GLORIA SANCHEZ MONTAÑEZ, (Ficha 607/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15664 Mar 20- v Mar 31

FRANCISCO PARDIÑAS GARCIA, (Ficha 10/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15723 Mar 20- v Mar 31

MARGARITA JUANA MACCHI BELTRAMI, (Ficha A 184/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15726 Mar 20- v Mar 31

CELDA ESNEL o CELDA ESNEL MARIA CALDERA NIEVES, (Ficha 456/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15938 Mar 22- v Abr 04

ALBERICO DENIS BLANCO, (Ficha 303/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15990 Mar 22- v Abr 04

RAUL MARTIN CALDERON BENEDUZI, (Ficha 629/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15991 Mar 22- v Abr 04

JUSTINA MOROY DA SILVA o da SILVA, (Ficha 22/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16084 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO GONZALEZ, (Ficha 525/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14908 Mar 14- v Mar 27

ANGELIS PILAR HERNANDEZ VILLAMIL, (Ficha 11/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14921 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL GABRIEL LAVIEJA, (Ficha S/224/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15831 Mar 21- v Abr 03

WALTER BEHERAN LARROSA, (Ficha S/25/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16095 Mar 22- v Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN HERIBERTO ROJA PORTES, (Ficha A 40/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14843 Mar 13- v Mar 24

RUBEN WALTER GITAR SORIA, (Ficha A 42/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15196 Mar 16- v Mar 29

JOSE SATURNO ROMANO, (Ficha A 3/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15401 Mar 16- v Mar 29

BENITA CORRALES ROMERO, (Ficha A 621/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15402 Mar 16- v Mar 29

NIVER EDUARDO SOROZABAL BARBOZA, (Ficha A 71/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15469 Mar 17- v Mar 30

MANUEL RAMAS VIDAL, (Ficha A 658/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
EActuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15522 Mar 17- v Mar 30

MARIA BLANCA PAGANI PEÑAGARICANO, (Ficha A 76/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15908 Mar 21- v Abr 03

CEFERINO TIMOTEO GOITIA MOTTA, (Ficha A 377/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16066 Mar 22- v Abr 04

EMMA o ENA MARIA CONCEPCION ALDROVANDI, (Ficha A 659/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16136 Mar 23- v Abr 05

MIGUEL RAUL CURBELO BORGES o BORGUES, (Ficha A 48/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16303 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL JOSE FIORINI FORMIGO, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15000 Mar 14- v Mar 27

ROBINSON MARTINEZ ALMENDROS, (Ficha A 34/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15163 Mar 15- v Mar 28

ATILIO RODRIGUEZ GOROSTIDEZ o GOROSTIDES, (Ficha A 9/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15180 Mar 16- v Mar 29

PEDRO LORENZO GAAL TENYI, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15364 Mar 16- v Mar 29

ALBA BLANCA MONTES POPPE, (Ficha A 36/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15422 Mar 17- v Mar 30

ERNA GOTTDENKER FRIEDLER, (Ficha A 17/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15569 Mar 20- v Mar 31

FRANCISCO LUQUE ALAMILLA, (Ficha A/8/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15910 Mar 21- v Abr 03

MARIANO JORGE SANGUINETTI y DELIA RENEE o RENE RIGUET, (Ficha A 37/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16010 Mar 22- v Abr 04

HECTOR RAMON VARELA CASTRO, (Ficha A 40/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16149 Mar 23- v Abr 05

DIEGO CATALINO RAMOS OLIVERA, (Ficha A 440/94).
Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51204 Mar 16- v Mar 29

AURELIANO FIGUEROA, (Ficha A 458/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51324 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

VARELA IGLESIAS MARIA AMABLE, (Ficha A/405/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14870 Mar 13- v Mar 24

MIGUEL ANGEL ACOSTA AGUINAGA, (Ficha A/574/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14872 Mar 13- v Mar 24

RAMON UMPIERREZ PARIANI, (Ficha A/18/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14920 Mar 14- v Mar 27

OLGA FERNANDA LARRALDE BOGGIO, (Ficha A/16/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14999 Mar 14- v Mar 27

EDMUNDO CARPI DOMINGUEZ, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15058 Mar 15- v Mar 28

ANTONIO DZIAUKSZTO o DZIAUKSZTY MARIA LALEJKA o LELEJKOW MILEWSKA y SOFIA DZIAUKSZTY LALEJKA o LELEJKOW, (Ficha A 531/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15188 Mar 16- v Mar 29

VIRGINIA CLOTILDE CASTRO NAVIA, (Ficha A/14/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15421 Mar 17- v Mar 30

ELIAS JUAN CANEPA LAVAGGI, (Ficha A 461/91).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15555 Mar 20- v Mar 31

DIONISIA MARIA ROVETA CRANQUI, (Ficha 50/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15725 Mar 20- v Mar 31

BRENDA ALICIA FERNANDEZ FUGAZOT, (Ficha A/28/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15751 Mar 21- v Abr 03

FELIKS o FELIX JASINA JASINA y SOFIA o ZOFIA WLODARCZYK STOKLOSA, (Ficha A/8/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15836 Mar 21- v Abr 03

LEONOR OFELIA LEPOIVRE PEREZ y MARIO ALFREDO LACAZ, (Ficha A/517/94).
Montevideo, 16 de diciembre. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15906 Mar 21- v Abr 03

ISABEL GREGORIA LARROSA RIVAS DE LINGIERI, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15907 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO MUÑIZ MARQUEZ y AMELIA SUAREZ IBARRA, (Ficha A 56/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41045 Mar 20- v Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

HONORINA DELMIRA NEGRI CONTINI, (Ficha A/4/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14907 Mar 14- v Mar 27

RIVAS CASTRO MANUELA, (Ficha A/31/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14972 Mar 14- v Mar 27

ALBERTO PEREZ ESTRUGO, (Ficha A/3/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15190 Mar 16- v Mar 29

ROMEO ARMANDO ROSA MAIDANA, (Ficha A 39/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15285 Mar 16- v Mar 29

JUAN PABLO ARANDA CARDOZO, (Ficha A/24/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15361 Mar 16- v Mar 29

MACHADO, MANUEL FELICIO, (Ficha 629/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15531 Mar 23- v Abr 05

EFRAIN o EFRAHIN DIONICIO o DIONISIO ROCA VIANA, (Ficha A/12/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15654 Mar 20- v Mar 31

GESSATE POZZI JUAN, POZZI MIOTTI DE GESSATE TERESA LUIGIA y GESSATE o GESSOTI DANTE.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15746 Mar 20- v Mar 31

GABRIEL o GABRIEL PEDRO DE VRIES GONZALEZ, (Ficha A/53/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16133 Mar 23- v Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

ESTANISLAO PARDA KIERNOZEK y JUAN JOSE PARDA DE LOS SANTOS, (Ficha A 351/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12553 Mar 17- v Mar 30

VICENTE CERDA FORES, (Ficha A/258/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14836 Mar 13- v Mar 24

MILTON EDDIE KUSTER TACCINI, (Ficha A 30/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14892 Mar 13- v Mar 24

JUAN MARIA IRABEDA DIAZ, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15181 Mar 16- v Mar 29

ISAS POLON IGLESIAS FARIAS, (Ficha A 4/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15752 Mar 21- v Abr 03

LUIGI o LUIS AFORTUNATO CAVALIERI o CAVALIERE, (Ficha A 18/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16150 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMO TURNO

JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ, (Ficha A 5/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15284 Mar 16- v Mar 29

BEATRIZ ELENA SARACHAGA GARCIA, (Ficha A/37/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15532 Mar 17- v Mar 30

JUAN ALFREDO MAISSONAVE o MAISONAVE CALCHI, (Ficha A 18/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15652 Mar 20- v Mar 31

APARICIO DE OLIVERA o de OLIVERA, (Ficha A/52/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16004 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA GARCIA BLANCO y NANSEN ALBERTO PAGANI GARCIA, (Ficha S 10/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15178 Mar 16- v Mar 29

JUSTO PERLAS PEREIRA, (Ficha S 512/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15187 Mar 16- v Mar 29

WALTER o WALTER WASHINGTON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALACIOS, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15192 Mar 16- v Mar 29

JULIO VARELA CAMBON, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15363 Mar 16- v Mar 29

JOSE ARCA BERNARDEZ, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15365 Mar 16- v Mar 29

RODOLFO MARTINI GONZALEZ, ORFILIA GARCIA BEIRO DE MARTINI y MIRIAM OFELIA MARTINI GARCIA, (Ficha S/286/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15530 Mar 17- v Mar 30

JORGE JOSE HABIBI ANEGON, (Ficha S 497/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15669 Mar 20- v Mar 31

ROGELIO RUFINO VIGNOLA BASSI, (Ficha S/521/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15771 Mar 21- v Abr 03

MARIA TERESA, MARIA ISABEL y MARIA JUSTINA POLLO PUGLIA, (Ficha S 123/91).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15773 Mar 21- v Abr 03

CARMEN FALERO PEREZ, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15833 Mar 21- v Abr 03

JORGE CIRILO REGENT DABAT, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15960 Mar 22- v Abr 04

EMILIO DUARTE PIRES, (Ficha S 422/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16083 Mar 22- v Abr 04

MABEL FELICIANO MENDEZ, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51141 Mar 13- v Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTRANIK o ANTONIO APIKIAN BASKEJIAN, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14001 Mar 14- v Mar 27

MARIA PELUFFO AICARDI DE CADENASSO, (Ficha S/370/1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14810 Mar 13- v Mar 24

DIOSMA SEGOVIA ZAMORA, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14877 Mar 13- v Mar 24

ADRIAN BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha S 591/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15524 Mar 17- v Mar 30

ELIDA JACOBO SAJUR, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15624 Mar 20- v Mar 31

RUBEN BRAGA PEREZ, (Ficha S/553/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15770 Mar 21- v Abr 03

NEWTON COLON GUTIERREZ PLA, (Ficha S 39/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16293 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO VICENTE PROSPER POLITO, (Ficha S/11/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14918 Mar 14- v Mar 27

JULIA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15002 Mar 14- v Mar 27

NELSON FREDDY o NELSON FREDY PIRES MORENO, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15035 Mar 15- v Mar 28

CELIA AIDA SECCONE o CECCONE CASTRO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15154 Mar 15- v Mar 28

ANTONIO UBALDO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15164 Mar 15- v Mar 28

MARIA ANGELA ICARDI RODRIGUEZ, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15191 Mar 16- v Mar 29

FLORENCIO ANGEL SAMARRA PALENZONA, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15193 Mar 16- v Mar 29

GUILLERMO JOSE COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha S/41/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15360 Mar 16- v Mar 29

JUAN FRANCISCO ECHEVARRIA, (Ficha S/36/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15367 Mar 16- v Mar 29

JACINTO JUAN PEDRO o JACINTO JUAN SOLERI GIASOTTO, (Ficha S/4/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15514 Mar 17- v Mar 30

MARIO ISMAEL CARLOTTA FONTANALS, (Ficha S/572/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15929 Mar 21- v Abr 03

JUAN ANGEL OLIVERA FALERO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16069 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL QUEIROLO MONESIGLIO, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14839 Mar 13- v Mar 24

DANIRA LUCAS SOUZA, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14937 Mar 14- v Mar 27

JOSE MIRAMONTES BUÑO, (Ficha S/7/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15213 Mar 16- v Mar 29

CARLOS AMBROSIO GUIDALI SACCONE, (Ficha S/581/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15222 Mar 16- v Mar 29

CIPRIANA DOMINGUEZ, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15404 Mar 16- v Mar 29

DINORAC o DINORAH SOGLIANO BREGONZIO, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15418 Mar 17- v Mar 30

OLGA ESTHER LAVECHIA MORALES, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15472 Mar 20- v Mar 31

ADELMA NELIDA GRAUPERA AMBROSIO, (Ficha S/520/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15668 Mar 20- v Mar 31

FERMIN RUBENS PIZZATTI CAPOBIANCO, (Ficha S 18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15835 Mar 21- v Abr 03

DOMINGA PINNA PALA, (Ficha S/50/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16011 Mar 22- v Abr 04

ARGELIO ARAUJO LAUZ o ARAUJO LAGOS, (Ficha S/24/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16248 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARLETTE MRAD CHAYO o SHAYO, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14811 Mar 13- v Mar 24

MARIA JOSEFA MORENO TAMALLO, (Ficha S 11/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14874 Mar 13- v Mar 24

LAUREANO CONCEPCION FALERO CASTILLOS, (Ficha S 571/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15003 Mar 14- v Mar 27

ANGEL RODRIGUEZ ARAUJO, (Ficha S 631/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15218 Mar 16- v Mar 29

ANGELA MARIA FALLA, (Ficha S 557/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15390 Mar 16- v Mar 29

JULIO CESAR SAEZ DE NAVA, (Ficha S 444/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15410 Mar 17- v Mar 30

ANGELA CASTILLO DE RUMI, (Ficha S 44/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15471 Mar 17- v Mar 30

JUAN ANTONIO TOSI TADDEO, (Ficha S 635/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15778 Mar 21- v Abr 03

MABEL JULIA SCORZA NOVAS, (Ficha S 45/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15834 Mar 21- v Abr 03

MANUEL PLATAS SOTO, (Ficha S 511/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15915 Mar 21- v Abr 03

ROSA DANIEL MAZUCO, VICTOR ROLAN BELEDO DANIEL Y JUAN FRANCISCO BELEDO MORALES, (Ficha S 23/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15927 Mar 21- v Abr 03

MARTINA RONDAN Y BENJAMIN LUZARDO, (Ficha S 64/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15930 Mar 21- v Abr 03

MANUEL CANELAS CHICO, (Ficha S 650/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16255 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL GANNUSO CICCIA o CISSIA o CICIA, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14844 Mar 13- v Mar 24

MESROP HANDALIAN BABOUKHIAN, (Ficha S 435/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14875 Mar 13- v Mar 24

MARTIN MAXIMO HARISPE GRANCELA, (Ficha S 338/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14942 Mar 14- v Mar 27

BASILIO JACINA OLJOYSKY, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15153 Mar 15- v Mar 28

CESAR JOSE FRANZINI PAVONI, (Ficha S 574/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15217 Mar 16- v Mar 29

CHAJA GITLA o GENIA SANDGARTEN EBEND o ABEND, (Ficha S 3/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15534 Mar 17- v Mar 30

JORGELINA o GORGELINA BARRERA o BARREIRA MARTINIANO, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15536 Mar 17- v Mar 30

MARIA DELBENE ARGENTA, (Ficha S 241/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15571 Mar 20- v Mar 31

BLANCA RENEE PEÑA ALVAREZ DE PERONA, (Ficha S 12/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15678 Mar 20- v Mar 31

ROSALIA FERNANDEZ SILVA o SILBA, (Ficha S 49/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16006 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA DEL SOCORRO FIERRO PATRON DE RUGLIA, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14871 Mar 13- v Mar 24

EMMA MONTGOMERY SIMONELLI, (Ficha S/48/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14969 Mar 14- v Mar 27

MEYER o MEJER o MEIER BOGDANOWICZ CYBULKA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15077 Mar 15- v Mar 28

ELENA GUGLIUCCI INVERSA, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15179 Mar 16- v Mar 29

ADA MARIA TERESITA o TERESA ZANOTTA AUGUSTONI, (Ficha S/56/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15423 Mar 17- v Mar 30

SARA RODRIGUEZ, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15473 Mar 17- v Mar 30

OLGA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15493 Mar 17- v Mar 30

TEODOLINDA CARRACI DE DALGALARRONDO, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15655 Mar 20- v Mar 31

LAURA LOPEZ SILVA O SILVA DE VARELA Y CARMEN LOPEZ SILVA DE MALLO, (Ficha S/57/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15913 Mar 21- v Abr 03

ELVIRA BARALDI ARREZUBIETA, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15928 Mar 21- v Abr 03

MARIA ANGELA BASTOS GARCIA, (Ficha S/16/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15993 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO JOSE ALBUS GULIERMO, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16009 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN ARIZTI FEO o MARIA DEL CARMEN ARIZTI DE RUGGIA, (Ficha S/13/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14812 Mar 13- v Mar 24

CARLOS GORFAIN CUSZNER o CUZSNER, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14838 Mar 13- v Mar 24

MARIA ANGELICA MONGIARDINO TORRES, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14845 Mar 13- v Mar 24

EUSTAQUIA ARBELO GARCIA, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14878 Mar 13- v Mar 24

DARWIN JOSE RODRIGUEZ CARDOSO, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14968 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL ANGEL o ANJEL BERASAIN De SOUZA o de SOUZA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15070 Mar 17- v Mar 30

JACINTO SORIA ARRUA, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15184 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUISA LAXAGA ETCHEVERRY, (Ficha S/12/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15216 Mar 16- v Mar 29

JULIO MARIA DELFINO LEDESMA, (Ficha S/559/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15558 Mar 20- v Mar 31

JULIO ALBERTO PALACIOS y MARIA DELIA GRAÑA PIRIZ DE PALACIOS, (Ficha S/546/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15774 Mar 21- v Abr 03

JORGE WASHINGTON PALADINO BACCINO, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15775 Mar 21- v Abr 03

HECTOR MARIO PEREIRA DUARTE, (Ficha S/558/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 15865 Mar 21- v Abr 03

HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI Y MARIA ELENA LANZARO MARENGO DE LOPEZ, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15917 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

RODOLFO DONALD MODERNELL FERNANDEZ, (Ficha S/1040/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14922 Mar 14- v Mar 27

TOMAS ZAMORA RODRIGUEZ, (Ficha S/

472/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14926 Mar 14- v Mar 27

AMELIA GUERRA TRUCIDO, (Ficha S/9/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15182 Mar 16- v Mar 29

MARIA TERESA ISAS CHAPE o ISAAS CHIAPE o ISAAS VIANA, (Ficha S/14/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15189 Mar 16- v Mar 29

JUTA INGEBORGA PRIMUS MUSZALIK o MUSCHALIK o MUSCHALEK o MUSSALIK, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15215 Mar 21- v Abr 03

CONSTANCIO ROBERTO RIPAMONTI o RIPAMONTE, (Ficha S/26/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15366 Mar 16- v Mar 29

ORCIN u ORSIN MEDINA, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15368 Mar 16- v Mar 29

WITER SILVIA FURTADO CAPOTTE, (Ficha S/635/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15525 Mar 17- v Mar 30

VICENTE MARTORANO GIRIBALDI, (Ficha S/633/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15602 Mar 20- v Mar 31

RAUL RODRIGUEZ RUS, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16056 Mar 22- v Abr 04

FELIPE LUIS TRIGO FARALDO, (Ficha S/ 618/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16134 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ALCIRA GARATE ARISPE y ALCEO ADEMAR VALENTI GARATE, (Ficha S/592/ 94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14896 Mar 13- v Mar 24

CRISTINA ANDREJEK TATAR, (Ficha S/568/ 94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14941 Mar 14- v Mar 27

JUAN PABLO MADRIAGA SANCHEZ y BETTY KUSTER LARRAMENDI, (Ficha D/ 604/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 500,00 10/pub 15220 Mar 16- v Mar 29

IRMA SANABRIA SILVA, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15225 Mar 16- v Mar 29

LIDA MARY Mc. GILLYCUDDY, (Ficha 611/ 94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15513 Mar 17- v Mar 30

ROBERTO LUIS PEREZ SCAPUSIO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15656 Mar 20- v Mar 31

CARMEN o CARMELA CHIUZO u OCHUZZO, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15657 Mar 20- v Mar 31

MATILDE MARROZOS ALVAREZ, (Ficha S/ 606/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15754 Mar 21- v Abr 03

ADAN JOSE o JOSE ADAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PRISCILIANA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CURBELO, (Ficha S/ 610/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15772 Mar 21- v Abr 03

PEREGRINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15808 Mar 21- v Abr 03

JORGE ALBERTO PAEZ VILARO, (Ficha S/ 30/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15916 Mar 21- v Abr 03

ERNESTO DIAZ TARELA, (Ficha S/589/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15994 Mar 22- v Abr 04

ALBERTO BUSTOS VICO, (Ficha S/51/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16012 Mar 22- v Abr 04

CARLOS ALBERTO AGUILERA CATALDO; MARIA ELENA CATALDO GUTIERREZ y CELMAR o SELMAR AGUILERA FABRICA, (Ficha S/406/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16057 Mar 22- v Abr 04

GLADYS BANCHERO FILIPINI o GLADY AMANDA BANCHERO DE CASAL, (Ficha S/ 529/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16094 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO ARIEL MARROCHE SOSA, (Ficha S/461/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16292 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MIGUEL FERRER MIGLIETTI, (Ficha S/569/ 94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15032 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

JULIO CARABALLO CAPURRO, (Ficha 253/ 94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14927 Mar 14- v Mar 27

FACUNDO JARDON VILLAR, (Ficha 549/ 94).
Montevideo, 1 Febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15482 Mar 17- v Mar 30

YS FERNANDEZ LIDIA, (Ficha 551/94).
22 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16065 Mar 22- v Abr 04

SARA OTTON MAZUGGO, (Ficha F 497/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16151 Mar 23- v Abr 05

DE CUARTO TURNO

DANIEL ALBERTO BRONSZTEIN RUBINSTEIN, (Ficha A/7/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15570 Mar 20- v Mar 31

DE QUINTO TURNO

JOSE ENRIQUE MOAR SUEIRO, (Ficha F 27/ 95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14893 Mar 13- v Mar 24

BARNETO INCHAUSTI MARIA PILAR, (Ficha F/532/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16111 Mar 22- v Abr 04

IGNACIO SANTOS FERREIRA, (Ficha 646/ 94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16215 Mar 23- v Abr 05

LUCAS AMODIO GENTILE y MARIA GUEREQUIZ o MARIA GUEREQUIZ RODRIGUEZ, (Ficha 275/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16251 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

RAUL EDUARDO BELBUSSI DUFAU, (Ficha 38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15034 Mar 15- v Mar 28

VIOLETA LAROZ BARBAIMAN o BARBAIMON, (Ficha 559/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15403 Mar 16- v Mar 29

WALTER CESAR MARTINEZ YANTORNO, (Ficha 44/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15417 Mar 17- v Mar 30

WUBILFREDO ENCISO RIVERA, (Ficha 9/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15784 Mar 21- v Abr 03

ROGELIO CIPRIANO SALA GONZALEZ, (Ficha 46/95).
Montevideo; 13 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15996 Mar 22- v Abr 04

FERNANDO ISIDRO PEREDA MANTERO, (Ficha 520/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16240 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMO TURNO

ENI ENICIDA GOMEZ CERRON DE ODRIOZOLA, (Ficha 648/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15152 Mar 15- v Mar 28

VILLANUEVA LOPEZ JUAN ANGEL, (Ficha 629/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15388 Mar 16- v Mar 29

BLANCA ZULMA ROMA LABIN, (Ficha 677/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16085 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PONCE GARCIA, Ficha A/520/94.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15911 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOTERCER TURNO

ORFILIA SAITA ANDION, (Ficha 10/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15560 Mar 20- v Mar 31

ROBERTO ISIDORO PAPADOPULO o PAPADOPULOS BENOIT, (Ficha 43/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15666 Mar 20- v Mar 31

RIVCA BURLAC GHINDELSCHI, (Ficha 21/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15769 Mar 21- v Abr 03

LUIS MARIA GONZALEZ PICANÇO. Ficha 589/94.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15918 Mar 21- v Abr 03

FRANCISCA EUSEBIA CHIRIBAO MIRABALLES Y EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO. Ficha: 601/94.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15919 Mar 21- v Abr 03

JUANA LUISA CABRERA ALEMAN, (Ficha 581/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15995 Mar 22- v Abr 04

BENITA Y GENOVEVA GARCIA CAMACHO, Ficha 583/94.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16152 Mar 23- v Abr 05

FROILAN VINTANCURT BARRIOS, (Ficha 31/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16205 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

MATILDE MARIA QUINLEY, (Ficha 591/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16093 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMONOVENO TURNO

FELICIDAD GONZALEZ LORENZO, (Ficha A/29/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15079 Mar 15- v Mar 28

REPUBLICO GREGORIO FRANCO ANCHIERI, (Ficha A/39/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15724 Mar 20- v Mar 31

DE VIGESIMO TURNO

MARIA TERESA D'ELIA CORREA, (Ficha A 31/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15523 Mar 17- v Mar 30

FERRE FRANCO MARIA ZULMA, (Ficha A/645/94).
1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15722 Mar 20- v Mar 31

MARIA MARGOT ARROQUI MASCHERONI, (Ficha A/53/95).
16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16252 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FERREIRA ANTONIÑO, (Ficha B/216/94).
Artigas, 1º de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14849 Mar 13- v Mar 24

GONZALEZ ANTONIA, (Ficha B/242/94).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15100 Mar 15- v Mar 28

VELAZCO FLORES SIXTO EDUVIGES, (Ficha B/1/95).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15101 Mar 15- v Mar 28

RIBEIRO DE LOS SANTOS CORALINO y ALVES ELVIRA, (Ficha B/237 BIS/94).
Artigas, 23 de febrero de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15713 Mar 20- v Mar 31

JUAN PAULO PAIVA, (Ficha B/6/94).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15714 Mar 20- v Mar 31

ALVES SANTANA RAMON o ALVES SANTANA RAMON OMAR, (Ficha B/206/94).
Artigas, 2 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16236 Mar 23- v Abr 05

ABIHABIB ZENON DE ELGULANCA o ABIP ANA o ABIB ANA, (Ficha B 236/94).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16237 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSEFA MARGOT DAVILA(Ficha B66/94).
Bella Unión, 6 de marzo de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51327 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBUSTIANA PIGAZZINI SIÑORASTRI (Ficha Civil V 258/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15259 Mar 16- v Mar 29

OLGA ROJAS (Ficha Civil V 294/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15260 Mar 16- v Mar 29

ALFREDO OSORIO CARVE SILVEIRA o SILVERA (Ficha Civil V 24/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15261 Mar 16- v Mar 29

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VERA DE BOGGIO (Ficha Civil V 303/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15263 Mar 16- v Mar 29

BACIGALUPE o BASIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI ALBERTI MARIA MIRTHA o MIRTA (Ficha Civil V 7/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15264 Mar 16- v Mar 29

DESIDERIA LAZARA GUTIERREZ GALLETTO (Ficha Civil V 139/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15265 Mar 16- v Mar 29

PEDRO SORIA MORALES (Ficha Civil V 181/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15266 Mar 16- v Mar 29

MANUEL SANTURIO ANDUEZA (Ficha Civil V 306/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15267 Mar 16- v Mar 29

MAXIMA ANGELA HERNANDEZ (Ficha Civil V 295/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15268 Mar 16- v Mar 29

CRISTINA SOLANA CALERO NASSO o NASO (Ficha Civil V 296/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15269 Mar 16- v Mar 29

CLAUDIA GUADALUPE DE LEON (Ficha Civil V 300/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15270 Mar 16- v Mar 29

PEDRO TOMAS YATTONI O YATONI ROSA Y DE HERMINIA EULALIA GANDOLFI CORRADI (Ficha Civil V. 274/1994).
- Canelones, 28 de noviembre de 1994.-
Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15931 Mar 21- v Abr 03

JUAN PEDRO DEPAULI MIRANDA (Ficha Civil V 17/1995).
- Canelones, 14 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16058 Mar 22- v Abr 04

RUBEN HUMBERTO BILHERE ASTECIANO (Ficha Civil V 305/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 16100 Mar 22- v Abr 04

JUAN VIQUE ABREO o HERNANDEZ AGUSTINA APOLONIA ARISMENDI o ARIZMENDI o ARISMENDE BOURNET o BORNET; JUAN JOSE VIQUE ARISMENDI y JULIO CESAR VIQUE ARISMENDI, (Ficha Civil V 10/1995).
- Canelones, 6 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16101 Mar 22- v Abr 04

EUCLIDES MAURICIO MARTINEZ SIRE y ANTONIA EIRIN MOLINA o MOLINE (Ficha Civil V 11/1995).
- Canelones, 14 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16102 Mar 22- v Abr 04

RITA MARCELINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 15/1995).
- Canelones, 9 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16103 Mar 22- v Abr 04

JOSEFINA o JOSEFINA NOLBERTA o NORBERTA PEREZ HERNANDEZ (Ficha Civil V 2/1995).
- Canelones, 6 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16104 Mar 22- v Abr 04

CAMEJO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO (Ficha Civil V 12/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16105 Mar 22- v Abr 04

VENANCIO PEÑA REVERON (Ficha Civil V 284/1994).
- Canelones, 9 de diciembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16230 Mar 23- v Abr 05

DE CUARTO TURNO

DOMINGO o JULIO DOMINGO o DOMINGO JULIO CANAPA RIVERO y CARMEN BATISTA DEMATEIS o DEMATTEIS.
Las Piedras 14 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15464 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

PABLO CHENLO CARDOZO, (Ficha 742/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15459 Mar 17- v Mar 30

LUIS CAMEJO ACOSTA y ADELA PINO ACOSTA, (Ficha B 303/94).
Las Piedas, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15460 Mar 17- v Mar 30

AURELIA MARES BURGOS RIOS, (Ficha B 705/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15461 Mar 17- v Mar 30

PAULINA ANGELA BRIAN GRIGNOLO y ZOILO MARTINEZ PEREZ, (Ficha B 207/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15733 Mar 20- v Mar 31

CLAUDIO CORDOBA RODRIGUEZ, (Ficha B 493/94).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15734 Mar 20- v Mar 31

DE CUARTO TURNO

INOCENCIA VEGA, (Ficha 802/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15458 Mar 17- v Mar 30

RODOLFO FRANCISCO GUTIERREZ DELGADO, (Ficha 809/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15462 Mar 17- v Mar 30

RUBEN EDUARDO GARAY ROCHA, (Ficha B 726/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15463 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO PASTOR MIGUEL, NORBERTA PASTOR RODRIGUEZ y GILBERTO PASTOR PASTOR, (Ficha 1565/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14886 Mar 13- v Mar 24

HUMBERTO RAMPOLDI REBUFELLO, (Ficha 1781/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15691 Mar 20- v Mar 31

TEODORO ORESTES BACH BASTOS, (Ficha 155/A/1995).
Pando, 6 de marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15699 Mar 20- v Mar 31

CUARTO TURNO

LORENZO ERNESTO MARTIRENA MEREGALLI, (Ficha 1886/A/1994).
Pando, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14887 Mar 13- v Mar 24

RAMON MARQUEZ, (Ficha 1660/A/1993).
Pando, 20 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15262 Mar 16- v Mar 29

MARIA ANGELICA IRIBARNE CORREA, (Ficha 522/A/1994).
Pando, 14 de febrero de 1995.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 15690 Mar 20- v Mar 31

JOSEFA ALVAREZ CABRERA, (Ficha 1796/A/1994).
Pando, 15 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15692 Mar 20- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

WALDEMAR RODRIGUES MENDONÇA o WALDEMAR MENDONÇA RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha 6/95).
Melo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14840 Mar 13- v Mar 24

SILVA LEMOS ROBERTO, (Ficha 245/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15053 Mar 15- v Mar 28

EULALIO JESUS KERBES VILARDEBO, (Ficha 13/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15054 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO PEREZ FARIÑA, (Ficha 9/95).
Melo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15718 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LIRA GONZALEZ SILVA.

Río Branco, 7 de marzo de 1995.
Esc. Ma.e, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15131 Mar 15- v Mar 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AGUILAR ESTHER GLADYS y PEREZ AGUILAR LUIS FRANCISCO, (Ficha B/19/1995).
Colonia, 3 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15127 Mar 15- v Mar 28

CHAPKIS o CHIAPKIS DE ZACHAREWICZ SARA, (Ficha B/146/1994).
Colonia, 6 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15128 Mar 15- v Mar 28

RIOBO JUSTINO MARIO, (Ficha B 12/1995).
Colonia, 23 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16283 Mar 23- v Abr 05

JACOBSON BRASSETTI GUILLERMO y GERMAN AIRALDO RITA, (Ficha B 20/1995).
Colonia, 6 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16284 Mar 23- v Abr 05

CALIGARI o GALIGARY DIAZ IDUVINA DOLORES, (Ficha B/21/1995).
Colonia, 7 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16291 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ATILIO ANTONIO SOZARO HOURMILOUGUE, (Ficha 6/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14940 Mar 14- v Mar 27

JOSE MANITO o MANITTO CARLES o CARLE, (Ficha 8/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian; Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15105 Mar 15- v Mar 28

NILIA FRANCISCA FULGENCIA RABINO DORREGO, (Ficha 7/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15106 Mar 15- v Mar 28

EMILIO MAGRINI FRANCHETTI, (Ficha 326/B/94).
Carmelo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15107 Mar 15- v Mar 28

JOSE ALBERTO CASTRO ROMILIO, (Ficha 405/B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15129 Mar 15- v Mar 28

JULIO CESAR GLATTLI, (Ficha 358/B/94).
Carmelo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15362 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERMAN HUNKELER SCHOLDERLE, (Ficha B 213/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14952 Mar 14- v Mar 27

CAROLINA LOPEZ GARCIA, (Ficha B 244/94).
Rosario, 1º de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15760 Mar 21- v Abr 03

RODOLFO PEDRO FORNARA PETAZZI, (Ficha B 241/94).
Rosario, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15761 Mar 21- v Abr 03

JULIO VICTORIANO o JULIO VICTORINO BATISTA VIERA y ANNE SIRLNEY BATISTA HELBLING o HEBLING, (Ficha B 4/95).
Rosario, 8 de marzo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15762 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha B 264/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15763 Mar 21- v Abr 03

ANGEL ANSELMO BENITEZ BARNECHE, (Ficha B 242/94).
Rosario, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15764 Mar 21- v Abr 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTAÑO RODRIGUEZ MATIAS MODESTO y MATEOS ARAUJO DE CASTAÑO MAXIMA, (Ficha B/308/94).
Durazno, 19 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15083 Mar 15- v Mar 28

ZERPA CHARLO AIDA NATIVIDAD, (Ficha B 24/95).
Durazno, 6 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15212 Mar 16- v Mar 29

SERAFIN LUIS LOMBARDI METALLO, (Ficha B 7/95).
Durazno, 24 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15476 Mar 17- v Mar 30

ESCUDER MAZZUCHELLI DE GONZALEZ POSE MARIA ESTHER, (Ficha B 26/95).
Durazno, 2 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15742 Mar 20- v Mar 31

TERCER TURNO

MIGUEL MAURICIO FERRARO YACUSA, (Ficha B 73/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15084 Mar 15- v Mar 28

SANTIAGO PUGLIA BARRAGAN, (Ficha B 59/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15085 Mar 15- v Mar 28

ESTEBAN EUFRONIO VIDELA HERNANDEZ y ALEJA GOMEZ, (Ficha B 297/94).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15382 Mar 16- v Mar 29

AMERICA URUGUAYA DA SILVA, (Ficha B 10/92).
Durazno, 19 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15383 Mar 16- v Mar 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERMIN MARTINEZ LOPEZ, (Ficha B/152/94).
Trinidad, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14822 Mar 13- v Mar 24

DURAN MUÑOZ JUAN BAUTISTA, (Ficha B 2/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14960 Mar 14- v Mar 27

LUIS LEONEL y PABLO ARCELIO MESA MAYERO y se cita, llama y emplaza a los herederos MARIA LAURA MOLINA MESA y WILLIAN ARCELIO MESA BARRIOS, (Ficha B/5/95).
Trinidad, 15 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14961 Mar 14- v Mar 27

JOSE ANTONIO DAYUTO o AYUTO, (Ficha B/4/95).
Trinidad, 14 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Voña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14962 Mar 14- v Mar 27

ALVAREZ JOSE FORTUNATO, (Ficha B/7/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo M. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15082 Mar 15- v Mar 28

JUAN BASILIO BARRIOS SOUSSE o SOUSET, (Ficha B/183/94).
Trinidad, 2 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16164 Mar 23- v Abr 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ZENON LABANDERA MORUA e IGNACIA CORTADA PEREZ, (Ficha B 7/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14798 Mar 13- v Mar 24

ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOUR DE LEON o DE LEON, (Ficha B 306/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14799 Mar 13- v Mar 24

MARIA DEBORA FERREIRA ALONSO, (Ficha B 16/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14801 Mar 13- v Mar 24

CELESTINA BLANCHE MENDIBERRY, (Ficha B 421/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14802 Mar 13- v Mar 24

CONO MARIA NORIA RODRIGUEZ, (Ficha B 435/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15982 Mar 22- v Abr 04

IRMA GISELDA o GRISELDA LAMAITA DE FRANCO o LAMAITA FRANCO, (Ficha B 24/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15983 Mar 22- v Abr 04

FELIX SILVERIO OPERTI FURCHERI, (Ficha B.46/1994).
Florida, 25 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15985 Mar 22- v Abr 04

CARMEN FILOMENA o CARMEN ZULMA MERCADER BRITOS, (Ficha B 191/1993).
Florida, 22 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16131 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

JUAN ANTONIO FIORI FORTUNATO, (Ficha B 11/1995).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14803 Mar 13- v Mar 24

ZULEMA LEONOR GORDANO ALVAREZ, (Ficha B 335/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15800 Mar 13- v Mar 24

MARIA ELVIRA COSTA LIZASO, (Ficha B 472/1994).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15984 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA LUJAN ALOY FIORATTO, (Ficha B 463/1994).
Florida, 9 de marzo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15986 Mar 22- v Abr 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN TOMAS GONZALEZ PEREIRA y CORNELIO GONZALEZ, (Ficha 385/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15030 Mar 15- v Mar 28

JUANA MASSA PORTA, (Ficha 350/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15227 Mar 16- v Mar 29

FLORENTINO o FLORENTINO ENCARNACION GEIDO SUAREZ, (Ficha B 405/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15228 Mar 16- v Mar 29

HECTOR MARIA ROCHA MARTINEZ, (Ficha 303/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15229 Mar 16- v Mar 29

JOSE RODOLFO LARROSA UMPIERREZ, (Ficha 330/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15230 Mar 16- v Mar 29

ESMERALDA MOLINA, (Ficha 380/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15231 Mar 16- v Mar 29

JUANA o JUANA POLONIA o POLONIA JUANA LARROSA CABRAL y ENEREA o IRENEA o NEREA CABRAL DE LARROSA, (Ficha 399/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15232 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUISA LARROSA, FRANCISCO TELLAGORRY LARROSA, ESTEBAN TELLAGORRY LARROSA, EDGAR TELLAGORRY LARROSA y VICTOR TELLAGORRY LARROSA, (Ficha 287/94).
Minas, 24 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 500,00 10/pub 16166 Mar 23- v Abr 05

MATILDE SALAZAR HOVAY DE FERNANDEZ, (Ficha 377/94).
Minas, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16167 Mar 23- v Abr 05

MARIA ANTONIA TISSONI PEREIRA o PEREYRA DE GONZALEZ, (Ficha B 407/94).
Minas, 24 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16199 Mar 23- v Abr 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EVANGELIA BRUNA CORBO, (Ficha 70/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16055 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EUGENIO RAÑA BILBAO, (Ficha 667/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15123 Mar 15- v Mar 28

RUFINA MARTINEZ BORELA y JESUS MAURO MARTINEZ, (Ficha 43/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15124 Mar 15- v Mar 28

WALTER LEONARDO PIREZ FERNANDEZ o PIRIZ FERNANDEZ, (Ficha 669/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15627 Mar 20- v Mar 31

JOSE EVARISTO LLAMOSA LAZO, (Ficha 5/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15629 Mar 20- v Mar 31

MOISES RUIZ RODRIGUEZ, (Ficha 73/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16127 Mar 22- v Abr 04

SIRIA NATALIA o SIRIA FOSSATTI DELGADO, (Ficha 657/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16165 Mar 23- v Abr 05

DE TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO SUAREZ GONZALEZ y TEOFILA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha 614/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15324 Mar 16- v Mar 29

AMERICO MONTAÑES ABELLA, (Ficha 8/95).
Maldonado, 7 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15328 Mar 16- v Mar 29

CONRADO ROMERO o CONRADO IRIS ROMERO CABRERA, (Ficha 640/94).
Maldonado, 8 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15625 Mar 20- v Mar 31

ALBA ESTHER FERREIRA o ALBA ESTHER FERREIRA MENDEZ, (Ficha 674/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15626 Mar 20- v Mar 31

GREGORIO GEREMIAS DIAZ LEYTON, (Ficha B/48/95).
Maldonado, 22 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15630 Mar 20- v Mar 31

EUSTAQUIA CIRILA PEREZ PEREZ, (Ficha B/70/95).
Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16126 Mar 22- v Abr 04

YOLANDA TERESA PAGOLA ESCUDERO, (Ficha B/54/95).
Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16128 Mar 22- v Abr 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ELBIO MARIA CERRUDO, (Ficha B/27/95).-
Paysandú, 7 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15818 Mar 21- v Abr 03

JUAN DOMINGO HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/11/95).
Paysandú, 21 de febrero de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15890 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN EGUIA GOYA y MANUEL EUGENIO ARIN, (Ficha B/526/94).
Paysandú, 3 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15815 Mar 21- v Abr 03

HECTOR CONRADO RIVA DOMINGUEZ y MARIA MERCEDES PIEGAS TEXEIRAS NUNES o TEXEIRA NUÑEZ, (Ficha B/548/94).
Paysandú, 2 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15816 Mar 21- v Abr 03

HECTOR CONRADO RIVA DOMINGUEZ y MARIA MERCEDES PIEGAS TEXEIRAS NUNES o TEXEIRA NUÑEZ, (Ficha B/548/94).
Paysandú, 2 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15816 Mar 21- v Abr 03

JUAN JOSE ACOSTA, (Ficha B/482/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15817 Mar 21- v Abr 03

MANUELA MERELLO ROMERO, (Ficha B/22/95).
Paysandú, 24 de febrero de 1995.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15819 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

GOMEZ CASTRO JUAN MARIA, (Ficha B/51/1994).
Young, 10 de febrero de 1995.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 15824 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ERRAMUSPE TRINIDADES RAMON ALBERTO, (Ficha B 150/94).
Fray Bentos, 20 de febrero de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15103 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

TANA GADEA UMBERTO o HUMBERTO GERONIMO, (Ficha B 159/1994).
Fray Bentos, 30 de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15709 Mar 21- v Abr 03

DE SEGUNDO TURNO

PALMERINI BRITOS NELO ASCANIO, (Ficha B 157/94).
Fray Bentos, 20 de febrero de 1995.
Esc. Carlos M. Massillo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15708 Mar 20- v Mar 31

GEREZ PEREZ IRMA LEODOVINA o LIODOVINA, (Ficha B 151/1994).
Fray Bentos, 30 de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15710 Mar 20- v Mar 31

PEREYRA SANCHEZ JESUS MARIA, (Ficha B 5/1995).
Fray Bentos, 3 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16028 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha B 6/95).
Rivera, 17 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15340 Mar 16- v Mar 29

MARIA CONCEPCION COSSIO ILHA, (Ficha B 22/95).
Rivera, 6 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15342 Mar 16- v Mar 29

ELSA IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha B 18/95).
Rivera, 2 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15343 Mar 16- v Mar 29

ROQUE GOMEZ y VIRGILINA QUINTANA, (Ficha B 12/95).
Rivera, 21 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16159 Mar 23- v Abr 05

PEDRO ACOSTA ANTUNEZ, (Ficha B 15/95).
Rivera, 2 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16161 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

TERESA LEONORA SCALETTI GIOVANELLI o GIOVANELLY y MERCEDES FARIAS BRASIL (Ficha B/122/1994).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15341 Mar 16- v Mar 29

SALUSTIANO SARAVIA PECHI, (Ficha B/256/94).
Rivera, 24 de noviembre de 1994,.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16155 Mar 23- v Abr 05

BLADEMIR ALBERTO KANCHEFF ECHEVERRIAGA, (Ficha B/28/1995).
Rivera, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16156 Mar 23- v Abr 05

PURIFICACION SEVERO SAMBRANA y LIDIA SANTANA o LIDIA SANTANA RIVERO DE SAMBRANA, (Ficha B/42/94).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16157 Mar 23- v Abr 05

UMBERTO UMPIERRE VEGA o HUMBERTO UMPIERRE o UMPIERREZ, (Ficha B/241/1994).
Rivera, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16158 Mar 23- v Abr 05

JUAN OLIVERA SUAREZ y LUCIA DA COSTA, (Ficha B/7/1995).
Rivera, 23 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16160 Mar 23- v Abr 05

NELSON ALVEZ TORRES LARROSA, (Ficha B/280/1994).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51243 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ROBERTO IDALINO BARRETO GONZALEZ, (Ficha 419/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16039 Mar 22- v Abr 04

HIBRAIN o IBRAIN MARCOS BATISTA RIERA, (Ficha 19/95).
Rocha, 8 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16040 Mar 22- v Abr 04

CORREA CORREA MARIA JULIA y MENDEZ MORENO SILVERIO FLORENTINO, (Ficha 23/95).
Rocha, 14 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16238 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

SANTIAGO TISNES, ARTURO TISNES RUIZ, CARMEN RUIZ DE TISNES, MARIA IRMA TISNES SIMON, SARA TISNES RUIZ, CARMEN TISNES RUIZ, MARIA IRMA TISNES SIMON, SARA TISNES RUIZ, CARMEN TISNES RUIZ, MARIA IRMA SIMON DE TISNES y SANTIAGO TISNES RUIZ, (Ficha Lº 11 Nº 443 Fº 752 año 38).
Rocha, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
01) $ 500,00 10/pub 15453 Mar 17- v Mar 30

DE TERCER TURNO

JOSE EDUARDO GENOVESE FARACCHIO, (Ficha 389/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994,.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15452 Mar 17- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

PEDRO o PEDRO ADVINCULA MORENO ALTIER o ALTIERI, (Ficha 408/94).
Rocha, 21 de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15183 Mar 16- v Mar 29

RAMON NONATO NIEVES SILVA, (Ficha 40/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15185 Mar 16- v Mar 29

ZOILA SOSA PRESA, (Ficha 290/94).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de febrero de 1995. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51255 Mar 17- v Mar 30

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

FERREIRA FERREIRA, Odemar.
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15197 Mar 16- v Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA BLANCO MACHADO DE GANSES, (Ficha B/451/94).
Salto, 6 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15632 Mar 20- v Mar 31

VICTOR LINO ROCHON TOURN, (Ficha B/19/95).
Salto, 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15633 Mar 20- v Mar 31

RAMON NUÑEZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA ANDRIOLI, (Ficha B/5/995).
Salto, 3 de marzo de 1995.

José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15635 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN JOSE MOMPOEY ESPIL y MAGALI LUCCI PEREZ REMEDI, (Ficha B/28/95).
Salto, 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15634 Mar 20- v Mar 31

AIDA ASUNCION OLGUIN GONZALEZ, (Ficha B/472/94).
Salto, 21 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15636 Mar 20- v Mar 31

NAURELINO PAZ, (Ficha B/296/93).
Salt, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16036 Mar 22- v Abr 04

HUGO GONZALEZ, (Ficha B/6/95).
Salto, 21 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16037 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL TUYA ANTOGNAZZA o ANTOÑASO o ANTOÑASA, (Ficha B/24/95).
San José, 22 de febrero de 1995.
Esc. ario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14814 Mar 13- v Mar 24

MARIA ESTHER NEIRA RISSO, (Ficha B/74/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15608 Mar 20- v Mar 31

ISABEL BERTOLINI LUY DE ARROCHA, Ficha B/902/94.
San José, 17 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15609 Mar 20- v Mar 31

EUGENIA HERMINIA MONTES VERA, (Ficha B/42/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15610 Mar 20- v Mar 31

MARIA DEL CARMEN NOYA BARRERA DE BARCELO, (Ficha B/36/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15611 Mar 20- v Mar 31

MATILDE MARIA FLEITAS DE AGUILAR, (Ficha B/410/93).
San José, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15612 Mar 20- v Mar 31

RAMON ARNOLD BRAVO, (Ficha B/12/95).
San José, 21 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15614 Mar 20- v Mar 31

PETRONA MONTESANO MORALES DE TRAVIESO, (Ficha B/758/94).
San José, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15615 Mar 20- v Mar 31

HONORIO WALTER u ONORIO WALTER o WUALTER MONTAÑO DIAZ, (Ficha B/30/95).
San José, 2 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15617 Mar 20- v Mar 31

JULIA MARIA BALBIANI SAAVEDRA DE CABRERA, (Ficha B/80/95).
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15618 Mar 20- v Mar 31

DE TERCER TURNO

JOSE COULLET ONGAY, (Ficha B/61/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14815 Mar 13- v Mar 24

JULIO CESAR BOLAZZI VARELA, (Ficha B/65/95).
San José, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15607 Mar 20- v Mar 31

MARTIN GERARDO RUIZ ABREU, (Ficha B/241/94).
San José, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15613 Mar 20- v Mar 31

NESTOR ESPINA BENTANCOR, (Ficha B/1085/94).
San José; 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15616 Mar 20- v Mar 31

MARIA ELVIRA o ELISA o MARIA ELVIRA TOMASA SELLANES DE GARCIA o SELLANES BARRETO o SELLANES, JUANA MARIA DEL HUERTO GARCIA SELLANES y FRANCISCO FELICIANO GARCIA PORRO, (Ficha B/63/95).
San José, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15619 Mar 20- v Mar 31

ARTURO CABRERA CASTRO y LUIS CABRERA CASTRO, (Ficha B/75 bis/95).
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adrina Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15620 Mar 20- v Mar 31

GABRIEL o GABRIEL ETANISLADO o ETANISLAO AZURES DE LEDON o AZURI ELEDON o AZURIZ DE LEON o AZURIZ o AZURIZ ELEDON o AZURI ELEDON, (Ficha B/9/95).
San José, 21 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15621 Mar 20- v Mar 31

TERESA ZULMA DIPACCE FERRO y ANTONIO MODESTO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B/67/95).
San José, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16195 Mar 23- v Abr 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ATILIA OLIVARO DEL MARCO DE SOSA, (Ficha 995/1994).
Mercedes, 15 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14949 Mar 14- v Mar 27

BRIGIDA OHACO PECOCH, ROSA CELINA OHACO ELUTCHANZ y ZULMA MARINA OHACO ELUTCHANZ, (Ficha 1118/1994).
Mercedes, 20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14951 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO GONZALEZ y MARIA JOSEFA PIETRA DE GONZALEZ, (Ficha 1108/1994).
Mercedes, 13 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15109 Mar 15- v Mar 28

JUANA FRANCISCA SANTOS COMUNALE y FRANCISCO SANTOS COMUNALE, (Ficha 1117/1994).
Mercedes, 23 de febrero de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15113 Mar 15- v Mar 28

MARIA MAGDALENA BACIGALUPE o BASIGALUPE BUSCIO y BARTOLOME FRANCISCO BACIGALUPE o BASIGALUPE BUSCIO, (Ficha 21/1995).
Mercedes, 7 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15641 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENEMENCIA LA PAZ TORRES SALDIVIA DE CASTRO, (Ficha B/128/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14928 Mar 14- v Mar 27

ADELA LUACES VAZQUEZ DE BOUVIER, (Ficha B/131/1994).
Dolores, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14948 Mar 14- v Mar 27

VICTORIA ELISA CAFFAREL GUIGOU, (Ficha B/7/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14950 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER COCARO RODRIGUEZ, (Ficha B 20/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15110 Mar 15- v Mar 28

RODOLFO HORACIO PEREIRA BRAZIL o BRASIL, (Ficha B/17/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) $ 400,00 10/pub 15111 Mar 15- v Mar 28

SAUL EDGARDO o SAUL EGARDO MOLLER SIRIO y ZULMA VIOLETA GAUTHIER VIGANO, (Ficha B/11/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15115 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS SOSA AMONDARAIN, (Ficha B/9/1995).
Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15116 Mar 15- v Mar 28

NIDIA NOLBERTA o NIDIA NORBERTA RODRIGUEZ, (Ficha B/6/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15117 Mar 15- v Mar 28

142/1994).
Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15194 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DARCI LOPEZ SAGRERA, (Ficha B/509/94).
Tacuarembó, 3 de febrero de 1995.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15647 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRILA CHAVAT OJEDA, (Ficha A/142/93).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16062 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CAMILO FLORENTINO CALABRIA, (Ficha B 136/94).
Tacuarembó, 3 de febrero de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15119 Mar 15- v Mar 28

DOMINGO ANDREOLI GONZALEZ, (Ficha B 6/95).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15648 Mar 20- v Mar 31

LUIS ARTIGAS CORREA BARRIOS.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16231 Mar 23- v Abr 05

DE TERCER TURNO

VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA, (Ficha B/37/95).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1995.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15649 Mar 20- v Mar 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMELIA ARTIGAS GUTIERREZ o GUTIERRES, (Ficha B 788/1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14956 Mar 14- v Mar 27

AYDEE o HAYDEE EVARISTA AGUILERA ROJAS, (Ficha B 759/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14957 Mar 14- v Mar 27

URBITO CRIZUL BELTRAN, (Ficha B 30/1995).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16132 Mar 22- v Abr 04

ARIA MAGDALENA ACOSTA ACOSTA, (Ficha B 1086/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16172 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GABRIEL ARCANGEL RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha 23/93).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14955 Mar 14- v Mar 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPACE
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Asociados a la XV Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo del día 01 de Abril de 1995 en la Sede de la Asociación de Jubilados Civiles, sita en 25 de Mayo entre España y Haedo, Fray Bentos. El primer llamado será hora 10, el segundo hora 10 y 30.
ORDEN DEL DIA
A) Lectura y aprobación del Acta anterior.
B) Memoria Anual del Consejo Directivo y C. Fiscal.
C) Análisis Balance General del Ejercicio 1.7.93 al 30.6.94.
D) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
E) Informe del régimen extraordinario de captación de fondos.
F) Designación de la Comisión Electoral y fijación del Acto Eleccionario.
G) Designación de 2 Socios Asambleístas para suscribir el Acta (Art. 24 inc. E).
Por COOP.A.C.E.
Lenín Contreras, Presidente
Oscar Arguimbao, Secretario.
03) $ 863,00 5/pub 13509 Mar 21- v Mar 27

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 31 de marzo de 1995 a la hora 20:00 en el local sito en Salto 1105, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Marcha de negocios sociales; Futuro inmediato.
03) $ 207,00 3/pub 15086 Mar 23- v Mar 27

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1995 a la hora 11 y 30 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llAsamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después, 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.
EL DIRECTORIO
03) $ 897,00 3/pub 15946 Mar 22- v Mar 24

CO.DE.MI.

CO.DE.MI. llama a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 29 de marzo a la hora 20 en su local social. Unico tema: CENTRALIZACION.
Dr. Jacinto de Brun, Presidente
Dra. Graciela Diano, Secretaria.
03) $ 207,00 3/pub 16169 Mar 23- v Mar 27

ATIKI S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por los arts. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 31 de marzo de 1995 a las nueve horas, en nuestras oficinas sociales de la calle Misiones 1481 P. 4 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de autoridades.
De acuerdo al art. 18 de los Estatutos Sociales los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país.
El Directorio
03) $ 483,00 3/pub 16257 Mar 23- v Mar 27

CARRAU & CIA. S.A.
Asamblea General Ordinaria

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 5 de abril de 1995, a las 17.30 horas.
Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en se-

gunda convocatoria a las 18.30 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideraciones de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4. Fijación del valor de transacción de las acciones.
5. Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
Nota. Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 1.035,00 5/pub 16258 Mar 23- v Mar 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Agustín VIGNONE, María Angela y Luisa VIGNONE TASSISTRO o TASSISTO, María, Josefina, Angela y María Elena VIGNONE PARODI, solicitan título del NICHO Nº 35 SECTOR F del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de José VIGNONE y Otros por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 173243/993.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 920,00 5/pub 15697 Mar 20- v Mar 24

CERRO LARGO
INTENDENCIA

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia, se ha presentado el Sr. JUAN DIOCLESIO GOROSABEL VIÑOLES, solicitando la retroversión de los derechos de uso del Nicho 1139, ubicado en la ciudad de Melo. A los efectos determinados por el Art. 23 de la Ordenanza del 29/04/921 se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Nicho, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes. Melo, 14 de febrero de 1995.
Ariel Rodríguez Reyes, Secretario General.
04) $ 1.150,00 10/pub 15719 Mar 20- v Mar 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DONATO DANTE DI MARCO NOBILIO y LILIAN RAQUEL CHODIE GONZALEZ (Ficha: D/16/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14774 Mar 13- v Mar 24

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y DANIEL JORGE GONZALEZ (Ficha: 12/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15171 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO CURBELO y NANCY MARIA BACCINO (Ficha: D 188/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15203 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y GRACIELA LUISA ZANINI SIERRA
(Ficha: D 277/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15223 Mar 16- v Mar 29

CARLOS ALBERTO FERRER VILLANUEVA y MARIA DEL CARMEN BLANCO FEIJOO, (Ficha: D/530/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15515 Mar 17- v Mar 30

ALBA GRISELLE GARRIDO ALVIRA y JULIO VISO MAGARIÑOS
(Ficha: D/18/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15540 Mar 17- v Mar 30

ICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY y ROSE ELIZABETH CASALONGUE LOPEZ, (Ficha E 246/87).
Montevideo, 12 de mayo de 1987.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15997 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER BALESTRA GATTO y GRACIELA LUJAN LOPEZ BELLIZZI (Ficha: E 450/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14523 Mar 16- v Mar 29

MIGUEL ANGEL SOSA y SANTA MARIANA QUINTANA DUTRA (Ficha: E 2/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15204 Mar 16- v Mar 29

MARIO JULIO ASZKINAS y LYLIAN BEATRIZ BROWARSKI (Ficha: E 30/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16153 Mar 23- v Abr 05

CUARTO TURNO

JUAN BOZOGLAIAN y SIRVART KEHYAIAN, (Ficha E/505/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14652 Mar 14- v Mar 27

INES LIMA PEREIRA y UBERFIL JESUS GONZALEZ VALERIO (Ficha: E/414/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14943 Mar 14- v Mar 27

MERCEDES GLORIA ROSENDE RODRIGUEZ y ALEJANDRO RODIÑO AYUSO (Ficha: E 572/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16209 Mar 23- v Abr 05

QUINTO TURNO

PROTTO MARQUEZ ANIBAL EDUARDO y GONZALEZ GRETTER RENEE MERCEDES (Ficha: 327/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14917 Mar 14- v Mar 27

YANETTE GUIMARAENS MUTTER y MARCEL BIGOT ARBILLA (Ficha: E/351/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15671 Mar 20- v Mar 31

DIEGO RAUL AMARO VILLAR y CARMEN ESMERALDA OROSA LIBERJI (Ficha: E 528/94).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16175 Mar 23- v Abr 05

SEXTO TURNO

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ y ELODIA SUSANA SENA (Ficha: 13/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14881 Mar 13- v Mar 24

BLANCA LADIS de la PUENTE y HECTOR ADAMI FERRI (Ficha: 159/94).

Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15059 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

LUISA HERMINIA MASCI PEREZ y DANTE RAUL ACKERMANN BOCHARD (Ficha: D/ 36/1995).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15674 Mar 20- v Mar 31

OCTAVO TURNO

MARIO ALBERTO VAZQUEZ y ROSANA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha: D/28/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14916 Mar 14- v Mar 27

HUGO ALBERTO MARTINEZ y SILVIA TERESITA KRZYZANOWSKI (Ficha: D 12/ 95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15205 Mar 16- v Mar 29

OSVALDO DANIEL TORRES MACHADO y ROSSANA MARIA DE ARMAS BARREIRO (Ficha: D 54/1995).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
05) $ 500,00 10/pub 15935 Mar 21- v Abr 03

YOLANDA ROSARIO ECHART y HECTOR LEONARDO VIERA (Ficha: D/206/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15998 Mar 22- v Abr 04

ANGEL CAMEROTA MONZILLO y DANIELA SUSANA EBEID BOCCHI (Ficha: D 316/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16098 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

RAUL OROSMAN RODRIGUEZ FONTORA y ELIZABETH LASSIY AGUILAR (Ficha: D/ 609/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14792 Mar 13- v Mar 24

ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GABRIELA LEONOR ODRIOZOLA SUAREZ (Ficha: D/8/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15200 Mar 16- v Mar 29

MARIA GRACIELA PAZ HERRERA y JOSE ALFONSO NADER CARAM (Ficha: D/572/ 94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15393 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

STELLA MARIS MENDOZA CARRERA y RUBENS DARIO BARRETO AGUILERA (Ficha: E/498/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14898 Mar 13- v Mar 24

CARLOS HERNANDEZ BENTANCOR y ZAIDA RAQUEL ROCHA PEREIRA (Ficha: E 33/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16154 Mar 23- v Abr 05

SECUNDINO ANTONIO RIVERO PRIETO y JUDITH GLADYS FERVENZA CAUTERUCCI.
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16298 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ANA MARIA CORREA GRIMALDI (Ficha: E 361/ 93).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuar
05) $ 500,00 10/pub 11590 Mar 23- v Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

OSVALDO BURUZANGARAY IZTUETA o ISTUETA y NELLY LUBERTO SILVA (Ficha: 513/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14797 Mar 13- v Mar 24

ANGEL VENTURA MUSLERA MEDEROS y ESTELA MARIA PIÑA PRATS, (Ficha 373/ 94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14882 Mar 17- v Mar 30

WALTER RAMON DELGADO BORSO y MARIA ANTONIA MARTINEZ MACHO (Ficha: 22/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15166 Mar 15- v Mar 28

HECTOR RAUL ISLAS CARRASCO y SILVIA CRISTINA TEJERA CLARO (Ficha: 33/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15539 Mar 17- v Mar 30

MARIA DEL CARMEN FEIJOO HERMIDA y CARLOS DANIEL GRIMALDI ANDRADE (Ficha: 519/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15572 Mar 20- v Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ROSSINI LIVIO y BEATRIZ ELADIA ROJAS FARIAS (Ficha: D/68/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15942 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ALEJANDRO ALAGIA SAA y MARIA MARTHA COLA GARCIA (Ficha: D/ 273/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15941 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS FERNANDO GHIRINGHELLI RILO y MARTHA ELENA PACHECO FERRERO (Ficha: D/459/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16138 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ y MARTA JENNY GIL FUENTES (Ficha: D/13/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16208 Mar 23- v Abr 05

SANDRA MONICA LUONI CALVERAS y NATALIO HECTOR BLANKLEIDER SAIDMAN (Ficha: D/152/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16210 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO IRENEO SALGADO GELPI y MARIA LUISA KOMES SANTELLAN (Ficha: D/ 607/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15492 Mar 17- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO FRANCISCO GARIN MONTERO y LEONOR ODRIOZOLA SUAREZ (Ficha: D/ 17/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15201 Mar 16- v Mar 29

SAHID JULIO MANZUR OLIVEIRA y BLANCA ADELA GOMENSORO DURAÑONA (Ficha: D/446/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15936 Mar 21- v Abr 03

RUBEN CARLOS LOPEZ PORTUGAL y LEDA GRISEL PINTOS CASURIAGA (Ficha: D/428/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16139 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMO TURNO

HUGO BAEZA y MARIA DEL CARMEN CURBELO, (Ficha D/261/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15659 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS NIL ALMINTON VIGLIONE y NILZA ESTHER NALERIO BESON (Ficha: D 440/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15238 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO CARLOS FIERRO MORALES y NANCY LILIAN PARDIÑAS ARBELO (Ficha: D 353/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15728 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WILLIAMS CELANDO LUCAS y ALICIA CARMEN PEREIRO (Ficha: D 562/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16207 Mar 23- v Abr 05

EDUARDO RUBEN DEL CASTILLO y GRACIELA IVONN CAVALLO (Ficha: D 523/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16259 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL AMPARO PEDREIRA CASAL y MIGUEL ANGEL PEREZ MAMBERTTO (Ficha: D 416/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15392 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO GUILLERMO MOTTINI SENDRA y NORA ELENA D'OLIVEIRA FRIONI (Ficha: D 590/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14793 Mar 13- v Mar 24

EDUARDO ALONSO GONZALEZ y OBDULIA RODRIGUEZ RAMA (Ficha: D 583/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16140 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIRGILIO XAVIER NUÑEZ y MARIA ELENA REY VARELA (Ficha: D/60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15202 Mar 16- v Mar 29

MARIA SILVIA BENITEZ SANINO y RICARDO SOTO PIRIZ (Ficha: D/519/94).
Montevideo, 3 de noviembre d Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15413 Mar 17- v Mar 30

JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIA ESTHER SANCHEZ DOS SANTOS (Ficha: D/32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15562 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BELKI OSVALDO COLLAZO GONZALEZ y SONIA RINA VEZOLI (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14944 Mar 14- v Mar 27

MARIA DEL CARMEN JAVIER SOSA y ENRIQUE JULIO ALTAMIRANO SANCHEZ (Ficha: D/341/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15658 Mar 20- v Mar 31

RICARDO MANUEL MARCHESANO FIGUEREDO y ANA LOPES SOARES DE LIMA (Ficha: D/28/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15672 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

PASCUAL MACELLARO DEL NEGRO y ELSA NANCY DALGALARRONDO PEREZ (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16099 Mar 22- v Abr 04

GABRIEL ANGEL FERREIRO VALLEJO y MARIANA PASSADORE (Ficha: D/207/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16176 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ y SUSANA SAPELLI SOBA (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15412 Mar 17- v Mar 30

ANGEL FEDERICO PALAZZI TOURNABEN y MARIA DEL CARMEN LOPEZ SENSEVER (Ficha: D/22/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15757 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMO TURNO

FERNANDO ANDRES LAMELA LERTORA y MARIA MERCEDES NEBEL MICHELENA (Ficha: D/603/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15036 Mar 15- v Mar 28

MARIO DE ANDRADE FERREIRA y MARIA SOFIA VIVO CHAMETON (Ficha: D/527/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15226 Mar 16- v Mar 29

ESTELA BEATRIZ PRIORE ESCOBAR y PEDRO FRANCISCO URANGA PEIRAN (Ficha: D/465/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15288 Mar 16- v Mar 29

JORGE GARCIA VAZQUEZ y ELDA DELORRIO SILVA, (Ficha D/474/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51366 Mar 22- v Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA MARGARITA ALAMOS y ARIEL RICARDO BUENO (Ficha: B 234/94).
Artigas, 2 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15717 Mar 20- v Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO

GARCIA RUSSI JUAN CARLOS C/ FIORE TECHERA REYNA ILDA, (Ficha Civil Nº 380/94).
Canelones, 9 de febrero de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria:
05) $ 500,00 10/pub 15273 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ARTIGAS JULIAN COLLAZO PAEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ, (Ficha: B 523/94).
Las Piedras, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15272 Mar 16- v Mar 29

CARLOS OTTO VARGAS LLARENA y TANIA MIRIAM AQUINO ACOSTA, (Ficha: 748/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15467 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

HECTOR CAPRIO OLVEIRA VINIOLI y MARIA LUISA ROMAN AVELLANEDA, (Ficha: B 764/94).
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15735 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FLORENCIO MOLINA GUILLERMO y NILVIA CLEMENCIA ALVAREZ VIZCAINO (Ficha: 1417/A/1994).
Pando, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15693 Mar 20- v Mar 31

CUARTO TURNO

JUAN DANIEL FRAQUIA CASANOVA y NANCY ALICIA RUETALO HERNANDEZ (Ficha: 72/A/1995).
Pando, 24 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15694 Mar 20- v Mar 31

GERARDO CALACE y OLGA ESTELA LARROSA (Ficha: 70/A/1995).
Pando, 24 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15866 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANTONIO MARIA MARQUEZ y DORA BEL RUIZ (Ficha: 157/94).
Melo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15048 Mar 15- v Mar 28

RAMON ALFONSO SAAVEDRA SANTISTEBAN y SHIRLEY LILIAN ESCARIZ MAGGI (Ficha: 4/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15049 Mar 15- v Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO CLARK GAONA y ELDA RENEE GONZALEZ GARCIA (Ficha:A. 22/94).
Colonia, 4 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15581 Mar 20- v Mar 31

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS COCCOLO FABER y SILVIA ALEJANDRA FABER MATTEI (Ficha: B/2/95).
Colonia, 8 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15580 Mar 20- v Mar 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUSANA BEATRIZ GARCIA BARCOS y JOSE LUIS GONZALEZ AGUERO (Ficha: A 230/94).
Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza a estos efectos,decretada por auto No.3530 del 18 de Noviembre de 1994 en estos autos
Durazno, 13 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51228 Mar 16- v Mar 29

MARIA LAURA CALLEROS y EBELIO GONZALEZ (Ficha: B 52/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza)
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51229 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

SABINO EDUARDO PEREZ ZERPA y ADRIANA MATONTE ELORGA (Ficha: B 319/94).
Durazno, 7 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15384 Mar 16- v Mar 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARY ISABEL MOLINA BONILLA y FELIZ MARIA GONZALEZ (Ficha: B 94/94).
Flores, 30 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 13475 Feb 23- v Mar 27

ANA MARIA GONZALEZ MOREIRA y LUIS ALBERTO ETCHICHURY CURBELO (Ficha: B 10/95).
Flores, 3 de marzo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14963 Mar 14- v Mar 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANSELMO PORTA PEREZ y MARIA DEL HUERTO UMPIERREZ CACERES (Ficha: 387/1994).
Minas, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15233 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAQUEL FURTADO HERNANDEZ y HECTOR EDUARDO BONILLA (Ficha: 628/94).
Maldonado, 12 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14773 Mar 13- v Mar 24

RODRIGO JUAN RUIZ GOITIÑO y VERONICA PEREIRA PINTOS (Ficha: 30/95).
Maldonado, 22 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15334 Mar 16- v Mar 29

AMERICO RIOS PARACAMPO y MARIA SUSANA MEDINA RODRIGUEZ (Ficha: 362/94).
Maldonado, 11 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15336 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUMBERTO SERGIO AMORIN NUÑEZ y MA. TERESITA DE LEON, (Ficha 272/93).
Maldonado, 24 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15332 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GRISELDA CAYETANO y LUIS BRAMBILLASCA, (Ficha 637/94).
Maldonado, 20 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15333 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GRISELDA SOLEDAD TRINIDADES y ROQUE AQUILES CANO (Ficha: B/193/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13366 Mar 14- v Mar 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR RAMON DAVILA y EMILIA DUCAMP (Ficha: A/4/1995).
Young, 22 de febrero de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15826 Mar 21- v Abr 03

ALBERTO ROMANIUK y VIVIANA CAMIO MELENDRES (Ficha: A/115/1994).
Young, 11 de noviembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16027 Mar 22- v Abr 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

TANE MABEL FAGUNDEZ y ROBERTO JUAN FIAT MANFRU (Ficha: B/10/95).
Rivera, 23 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15346 Mar 16- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

HOMERO RODRIGUEZ DA SILVA y LACIR MARTINEZ NUÑEZ (Ficha: B 5/95).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15345 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FRANCISCO ISASA TORRES y NANCY MARZOL NUÑEZ, (Ficha B/314/94).
Chuy, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15454 Mar 17- v Mar 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCA ELENA MORENI DOTTA y DANIEL ENRIQUE STELLA JUBETTE, (Ficha A/121/94).
Salto, 15 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16034 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

ELVIRA TEXEIRA CORREA y WILMAR LEAL DE SOUZA (Ficha: A/88/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16033 Mar 22- v Abr 04

RUBEN DOMINGUEZ y MYRIAM LILIAN SOUZA FERRO, (Ficha A/104/94).
Salto, 3 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16035 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO NELSON PEREZ MENDEZ y NELDA MABEL SELLANES VARELA (Ficha: B/54/1995).
San José, 23 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14818 Mar 13- v Mar 24

RICARDO OMAR DOMINGUEZ URRUTIA y MONICA JACQUELINE GONZALEZ CASTRO (Ficha: B/824/94).
San José, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 400,00 10/pub 14819 Mar 13- v Mar 24

ISMAEL ANGEL FUENTES ALFONSO y BEATRIZ TERESITA RETES ROLANDO (Ficha: B/664/94).
San José, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15606 Mar 20- v Mar 31

TERCER TURNO

OSCAR RAUL FORTS SANCHEZ y MIRTA RENEE OTERO GOSS (Ficha: B/23/95).
San José, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15605 Mar 20- v Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JORGE ISMAEL GORO RIGOS y NANCI LILIAN ANSELMI VILLEGAS, (Ficha: 1122/1994).
Mercedes, 20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15643 Mar 20- v Mar 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ y RUTH MARIA DUARTE (Ficha: A 254/94).

Tacuarembó, 13 de febrero de 1995.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15650 Mar 20- v Mar 31

DE TERCER TURNO

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE y MARIA MILDRES MARTINOTE LIMA (Ficha: B/498/94).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15121 Mar 15- v Mar 28

CARLOS ALBERTICO SAMPALLO PRATTO y ANA CARINA FUENTES RODRIGUEZ (Ficha: B 5/95).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16232 Mar 23- v Abr 05

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

THE PROXIMITY CORP. S.A. (EN LIQUIDACION) Ley 16.060, Art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/11/94, resolvió por undanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15042 Mar 15- v Mar 28

CORPORACION INTERTRANS S.A. (EN LIQUIDACION) Ley Nº 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15043 Mar 15- v Mar 28

TIGRE DO URUGUAY S.A. (EN LIQUIDACION) Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15044 Mar 15- v Mar 28

PEPPERLAND HOLDING S.A. (EN LIQUIDACION) Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15045 Mar 15- v Mar 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno Dra. Ma. Alicia LOPEZ en autos caratulados: "DI DOMENICO PORTO, Teresa Aurora C/ SANCHEZ PINGARO, Antonio Fa. D/407/94", de este Jdo. Ldo. de 7º turno, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, al Sr. Antonio SANCHEZ PINGARO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, Auxiliatoria de Pobreza.- Maria Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51337 Mar 22- v Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA COLINA MARIA ESTELA C. MANUEL DEL RIO PROTTI. DIVORCIO. (Ficha 491/94), se cita, llama y emplaza a MANUEL DEL RIO PROTTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 164/95 de fecha 21/02/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51259 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 14º Turno Dra. Graciela REY en los autos caratulados: "NUÑEZ, Olga c/GADEA, Sinforiano - Divorcio", Fa. D.422/94, se cita, llama y emplaza a Sinforiano GADEA MILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de febrero de 1995.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 15559 Mar 20- v Mar 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "BENITEZ CABRERA, ANDREA FABIANA. AUX. DE POBREZA Y DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM. DIVORCIO. FICHA D 314/91", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO FROSTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el términde 60 días, con apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de marzo de 1995.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51302 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VIANES ARIAS, GRACIELA MABEL C/ LAINO BAEZ, DONATO. DIVORCIO" FICHA: D 20/95, se cita, llama y emplaza al Sr. DONATO LAINO BAEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1995. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 16197 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "Sansone Pérez, Roberto c/ Alvarez, Alejandra Susana. Divorcio. Aux. de pobreza", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA SUSANA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 15 de marzo de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51373 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Neumar c/ Gerónimo Yanac, Lusmila. Divorcio. D/554/92 se cita, llama y emplaza a: LUSMILA GERONIMO YANAC para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 9 de marzo de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51263 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "UBALDE SANTOS, María Cristian C/ ROLDAN, Luis. DIVORCIO". (Fa. D/389/94), cumpliendo con lo dispuesto por auto Nº 3998 del 13 de diciembre de 1994, se emplaza al demandado: LUIS ROLDAN a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51298 Mar 20- v Mar 31

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, Esclarina C/TUCELLI, Walter. DIVORCIO". (Fa. D/548/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 3730 del 1º de diciembre de 1994, se emplaza a: WALTER TUCELLI por término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP), a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo; 14 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 500,00 10/pub 15478 Mar 17- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictado en autos: "LOPEZ OLIVERA, ANA MARIA C/ PEREZ, WILSON MILTON. DIVORCIO", Fa. 828/94, se cita llama y emplaza a Wilson Milton PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento en caso de inasistencia.- Las Piedras, 7 de febrero de 1995.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 15275 Mar 16- v Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4ro. Turno dictada en los autos: "SILVA, MARIA DEL CARMEN c/JULIO C. NIEVES. DIV. POR CAUSAL", Ficha A 352/94, se cita llama y emplaza a Julio César NIEVES GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 15736 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno en autos: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, ANTONIO C/ JUSTA CALISTA BIROGA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA" Ficha 1714/A/1994, se cita, llama y emplaza a JUSTA CALISTA BIROGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Pando, 10 de febrero de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51374 Mar 23- v Abr 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRA, EVA C/A MARROCHE, ERIL. DIVORCIO. Fa. 68/90", se cita, llama y emplaza en autos a ERIL MARROCHE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 16 de febrero de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) $ 400,00 10/pub 15046 Mar 15- v Mar 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos "MENDEZ, Severiano C/OLIVERA, María Cristina. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A 107/93", se cita, llama y emplaza a doña María Cristina OLIVERA; para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Colonia 13 de Abril de 1994. Esc. Raúl Rosello.

07) $ 400,00 10/pub 15130 Mar 15- v Mar 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "IRMA BARBOZA de CASTROMAN - INCAPACIDAD - FICHA B Nº 115/1986", se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad a IRMA BARBOZA de CASTROMAN, designándose curador a su esposo Angel Marcelino Castromán. Fray Bentos, julio 26 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) $ 400,00 10/pub 15712 Mar 20- v Mar 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: PEREYRA, OLGA CECILIA c/ PEREYRA HOMERO ISRAEL. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 195/94, se cita, llama y emplaza al Sr. HOMERO ISRAEL PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Por auto Nº 1116 de fecha 26 de octubre de 1994, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
Chuy, 1º de febrero de 1995.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51253 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CORBALAN ALEM, Olga Carmen c/Juan Carlos Blanco". DIVORCIO. (Fa. C/82/93) en cumplimiento por lo dispuesto en auto Nº 245 bis de fecha 2 de diciembre de 1993 se emplaza al demandado: Juan Carlos Blanco a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Art. 89, 123, 127.1, 127.3 del CGP). Se deja constancia que por auto Nº 62 del 8/2/95 se concedió a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Chuy, 15 de febrero de 1995. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51254 Mar 17- v Mar 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1& Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CURBELO RIOS MARIA GLADYS C/ROBERTO BON DENIS. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/773/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA GLADYS CURBELO RIOS, promoviendo Divorcio por Causal contra ROBERTO BON DENIS. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BON DENIS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San José, 13 de marzo de 1995. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51326 Mar 21- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en estos autos caratulados: "FIGUEROA, Carlos Teodoro c/a NUÑEZ, Marisa Luz, Divorcio", Ficha A 100/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. MARISA LUZ NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 13 de marzo de 1995.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) $ 500,00 10/pub 15651 Mar 20- v Mar 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91-6458, habilitado en Cuareim 1274, ap. 102, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 138,00 30/pub 13859 Mar 02- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 94/232177 habilitado en Calle 5 ("Bric Rus") entre C y D, Las Toscas, Depto. Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 16054 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 49.15.57 y 49.15.91 habilitados en José Enrique Rodó 1774. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 (treinta) días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 16078 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71-83-00 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL

por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 16112 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico número 224458 habilitado en Montevideo, calle Las Primicias número 4655. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 16260 Mar 23- v Mar 27

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Florida, 14 de Marzo de 1995.
Emplázase al funcionario de Salud Pública Sr. Jorge VIGNOLE, domiciliado en Estación Independencia, para que se presente al desempeño de sus funciones dentro del tercer día hábil a partir de la fecha o a señalar los impedimientos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersele por renuncian e por abandono de cargo (Art. 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925).
(Art. 30 y 31 del decreto ley 10388). Firma remitente M.S.P.
Domicilio. Baltasar Brum 414.
Jorge Salerno Tomas, Administrador, Hospital Florida.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51333 Mar 22- v Mar 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MAGORNO CARDENAS, Adriana. INCAPACIDAD", Fa. PV 149/93, se hace saber que por auto Nº 406 del 17 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Adriana MAGORNO, designándose curador propietario a Bella Nilda Cardenas. Por auto Nº 6947 del 8 de setiembre de 1993 se concede Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51264 Mar 17- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SALVADOR GONZALEZ ALVEZ. INCAPACIDAD. FA. 13/92, se hace saber que por auto Nº 508 de fecha 23/3/93 se declaró en estado de incapacidad a SALVADOR GONZALEZ ALVEZ y se designó a LIRIA BEATRIZ CARBALLO, Curadora propietaria.- Montevideo, 30 de marzo de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51338 Mar 22- v Abr 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno, Dra. Alicia LOPEZ, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ALBERTO JULIO MEZZERA BUERO (Fa. V/371/94), habiéndose designado curador al Dr. Julio Raúl MEZZERA ALVAREZ.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 15776 Mar 21- v Abr 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Fernández, Gabriela María. Incapacidad". Ficha I/205/93, se hace saber que por decreto Nº 974 de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se declaró en estado de incapacidad a Gabriela María Fernández designándose curadora propietaria de la misma a María del Rosario Fernández Pedreita.- Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Se encuentra auxiliado de pobreza. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51146 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "Arrospide Fernández, Maria Delia - Incapacidad" Ficha C/570/92, se hace saber que por decreto 210 de fecha 8 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA ARROSPIDE FERNANDEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. Nelly Ancel de Costa Porto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) $ 500,00 10/pub 16113 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "BAROFFIO GALANTE, LEONARDO SALVADOR", Incapacidad, ficha Nº C/43/93 se hace saber que se declaró el estado de Incapacidad de Leonardo Salvador Baroffio Galante, designándose curadora propietaria a Mirta Elena Galante Szymbow.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51273 Mar 20- v Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ CANEPA MARIA DE LOS ANGELES. INCAPACIDAD. FICHA 56/93", se hace saber que por auto Nº 2502 de fecha 22 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ CANEPA y se designó curadora de la misma a Dora Cánepa Pereira.- Montevideo, 13 de febrero de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51227 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "CARRANZA GONZALO. INCAPACIDAD. (Ficha V/56/94), se hace saber que por auto Nº 5340 de fecha 28 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO CARRANZA y se designó curadora propietaria a LYDIA EDITH MARSHALL. Esc. Maris Rivoira, Actuaria. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 500,00 10/pub 14903 Mar 13- v Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERRAZ GALDOS EDGARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA C/38/94", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2020 de fecha 21-9-1994 se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Daniel Ferraz Galdos designándose curador propietario a Iris Glecy Galdos Delgado quien aceptó el cargo el día 9-12-1994.- Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51143 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratuladso: "Echeverría Mitchen, Susana. Incapacidad", Ficha V/51/91, se hace saber que por Decreto Nº 7467 de fecha 22 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Susana Echeverría Mitchen, designándose curador a Cruz Iguain. Montevideo, 1º de febrero de 1995. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16213 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHIS ROCHA, Manuel Alberto. Solicit. ROCHA, Teresa. Incapacidad", Fa. V/207/94, se hace saber que por auto Nº 5992 de fecha 2 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL ALBERTO SANCHIS ROCHA, designándose curadora definitiva a la Sra. Teresa Rocha.- Montevideo, 10 de febreo de 1995.- TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51250 Mar 17- v Mar 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ Shirley Charlot.- INCAPACIDAD". (Fa. V/173/93), se hace saber que por auto Nro. 3252 del 24 de octubre de 1994 se declaró en Estado de Incapacidad a: Shirley Charlot García González, designando curadora propietaria a Gladis Charlot González, la que aceptó el cargo con fecha 14 de febrero de 1995.- Se deja constancia que por auto Nro. 2921 del 10 de agosto 1993, se declaró auxiliatoria de pobreza atinente al trámite de autos.
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51301 Mar 20- v Mar 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B/178/94), se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. ALBERTO RAMIS DA ROCHA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Esther RAMIS.
Artigas, 1 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 15715 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "LARROSA ROJAS, Raúl Alfredo. Incapacidad", (Ficha B 4/94), se designó curadora del incapaz a su hermana GLADIS MARISA LARROSA ROJAS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 3 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51197 Mar 15- v Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados "NOVO, Valentín Sandoval. INCAPACIDAD", Ficha V 210/92, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Valentín Sandoval NOVO, designándose curador del mismo a Don Teudulio Reobal NOVO. Canelones, 23 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 15271 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARBOZA, TERESA MARIA - Incapacidad - F.C.V. 38/93" se decretó la incapacidad de TERESA MARIA BARBOZA SANTOS designándose curador de la misma a su padre legítimo don HECTOR BARBOZA. Canelones, 19 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 16108 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PALERMO COSTA, MARIO RAUL - Incapacidad - F.C.V. 137/90", se hace saber que se den estado de incapacidad a la persona MARIO RAUL, PALERMO COSTA designándose curador del mismo a LEONOR RAMONA, COSTA NAVARRO. Canelones, 14 de diciembre de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16109 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "BURIANI, GERARDO ADEMAR". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 134/1981, se hace saber que por RESOLUCION Nº 644 de fecha 20 de diciembre de 1994, se DESIGNO NUEVA CURADORA del incapaz titular de autos: GERARDO ADEMAR BURIANI, en la persona de su hermana legítima: CRISTINA DEL CARMEN BURIANI, la cual tomó aceptación de su cargo el día 3 de febrero de 1995 y quedó discernida en el mismo en igual fecha; dejando constancia que por la RESOLUCION antes mencionada (Nº 644) se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para la publicación solamente ante el DIARIO OFICIAL (Art. 89 Inc. 2 del C.G.P.). Canelones, 7 de marzo de 1995. Escrinana Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51369 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CALCAGNO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. FICHA: 115/87", se hace saber que por auto Nº 49 de fecha 16 de febrero de 1995 dictado a fs. 28, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA CALCAGNO y por el mismo se designó curador definitivo de la misma a BELKYS PATRICIA PIÑEIRO LEIVAS y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51195 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SEGREDO AMILIVIA, SIGIFREDO RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 117/94", por auto Nº 2607 del 23 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SIGIFREDO RAUL SEGREDO AMILIVIA, habiéndosele designado como curador a CARLOS RAUL SEGREDO YAÑEZ. Melo, 3 de febrero de 1995. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) $ 400,00 10/pub 15050 Mar 15- v Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictado en autos: "NACIMENTO LARROSA MORENO, LUIS ALBERTO-INCAPACIDAD-Fa. 163/94, se hace saber que por decreto No.3190 de fecha 1ro. de noviembre de 1994, se declaro en estado de incapacidad a Luis Alberto Nacimento Larrosa Moreno, designandose curador a Nouribal Rodriguez Rodriguez quien tomo aceptacion el dia 21 de diciembre de 1994, litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de marzo de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51330 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CAMARGO JUDITH MARISA. INCAPACIDAD". (Fa. 146/B/93), se hace saber que por resolución Nº 2813 de fecha 28 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Judith Marisa Camargo, designándose curadora legítima a Eva Vitalis de Camargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51200 Mar 15- v Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "NELLY JACQUELIN BELLINI MOREIRA". Presunta Incapaz B 141/92, se hace saber que por auto Nº 178 de fecha 24 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a NELLY JACQUELIN BELLINI MOREIRA y se designó curador a su madre María Julia Moreira Segredo, quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 1994. Trinidad, Octubre veinticuatro de mil novecientos noventa y cuatro. (Auxiliada de Pobreza Fa. B 146/92). Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51379 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos B 131/94, se hace saber que por Auto Nº 518 de fecha 10 de marzo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO SILVA DA SILVA, designándose curadora a BLANCA RAMOS. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 130/94. Trinidad, 15 de marzo de 1995.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51380 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "ROSAS BORDON Blanca Benita. INCAPACIDAD". Fa. B/230/93, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto se declaró el estado de incapacidad de Blanca Benita ROSAS BORDON, designándose curadora del mismo a Ramona Haydée Bordón Bitancurt. Minas, setiembre 22 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 16168 Mar 23- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2561 de fecha 22/8/94 se declaró en estado de incapacidad a ELAINE SOUZA DE LEAL ABELLA ACOSTA (Ficha B/5/1994), habiéndose designado curadora de la misma a CEFERINA SOUZA DE LEAL DE BORGES. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51244 Mar 16- v Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Tavares, Milka Ivone. Incapacidad, Ficha B 198Bis/85, se hace saber que por auto Nº 5687 de fehca 17/10/88 se declaró en estado de incapacidad a Milka Ivone Tavares y se designó curadora a Iris Mar Tavares. Salto, 23 de febrero de 1995. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de

pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13029. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51231 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALAYON CABALLERO MARIA SANDRA. INCAPACIDAD". Fa. B/148/94, se hace saber que por auto Nº 5378 del 29/8/94, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARIA SANDRA ALAYON CABALLERO, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN CABALLERO REYES.- San José, 22 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51136 Mar 13- v Mar 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MONROY MONROY Silvia Yanela INCAPACIDAD (Fa.B/196/94), se hace saber que por auto No. 5954 del 14/9/1994, ha sido declarada en estado de incapacidad SILVIA YANELA MONROY MONROY, designandose curador a ROBERTO MONROY MOREIRA. - San José, 10 de marzo de 1995.Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de probreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51325 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BUGANI LOPEZ ANTONIO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/195/94, se hace saber que por auto Nº 5255 del 26/8/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANTONIO DANIEL BUGANI LOPEZ, designándose curadora a JUANA PAULA LOPEZ ACCINELLI: San José, 7 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51137 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BRAVO GONZALEZ JOSE MARIA. INCAPACIDAD". Fa. B/229/94, se hace saber que por auto Nº 5401 del 1/9/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a JOSE MARIA BRAVO GONZALEZ, designándose curadora a JUANA ERLINDA NIETO POSSE. San José, 16 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51138 Mar 13- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "ECHEBARRIA SUAREZ, Clelia"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B/56/93, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CLELIA ECHEBARRIA SUAREZ, habiéndose designado curador definitivo a:Atanacildo Trinidad Suárez Ferreira.A los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó,6 de diciembre de 1994.Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. M&. Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51328 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "RIVERO, JUAN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/98/93, se hace saber que por Resolución Nº 2699 de fecha 8/12/94 se decretó la incapacidad de: JUAN RIVERO, designándose curador a LUIS EDUARDO RIVERO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51199 Mar 15- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FROS ORTIZ ANA BEATRIZ. INCAPACIDAD", Ficha C/345/94, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2630, de fecha 2/12/94, la Incapacidad de ANA BEATRIZ FROS ORTIZ, designándose curadora a MARIA SUSANA FROS SANTANGELO a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 10 de 1995. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51376 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "PAZ ROSA ANA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/326/94, se hace saber que por Resolución Nº 2592 de fecha 30/11/94 se decretó la incapacidad de "ANA MARIA PAZ ROSA, designándose curadora a ALTIVA ROSA DA ROSA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIAE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51377 Mar 23- v Abr 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos (Ficha 5/95), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSANA FERNANDEZ MENDEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Myriam Carballo Recalde y María Cristina Quinteiro Justo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de marzo de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14869 Mar 13- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela María Rodríguez Acosta ficha número 111/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Gisel Ravera, María Ramos y Ana Moreira.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14924 Mar 14- v Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO CARLOS DELBONO MORETTO, ficha 1212/94, quien optando al título de Escribano Público, ofreció la declaración de María Pía Viñales y Susana Peruzzo Trivelloni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 15081 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SIMONE NADINE SEIJA PASEYRO, (Ficha 1061/94), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rita Vieitez y Angela Mañes. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 14809 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de los Angeles Balazic en los autos caratulados "Balazic, María. Información de vida y costumbres", Ficha 647/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Jorge Ferrari y Zully Monzón.- Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 16294 Mar 23- v Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gisel Lylían Ravera Marrero, Ficha 96/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Silvia Pereyra y Graziela Rodríguez.- Montevideo, 9 de marzo de 1995.- Esc. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14923 Mar 14- v Mar 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Evangelina Pereira Caorsi, (Ficha 40/95), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Quirós y Rosana Reggio, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de marzo de 1995.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 16141 Mar 23- v Abr 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Guarnieri Ana Laura-Informacion de vida y

costumbres- Ficha V1/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó , ANA LAURA GUARNIERI QUARTIANI optando por el título de Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Fernandez y Cecilia Molina y Maria Bentancur, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos noventa y cinco Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) $ 400,00 10/pub 15832 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA ESTELLA MOLINARI DAMIANO, en los autos caratulados "Alba Estella Molinari Damiano - Información de Vida y Costumbre", Ficha 29/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresita Marta Viscardi Canaparro y Angela Canaparro Firppo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Canelones, 3 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 500,00 10/pub 15274 Mar 16- v Mar 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Con esta fecha se han expedido tres ejemplares del tenor siguiente "EDICTOS".- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CARRO BARILKO, Gustavo Javier" -INCAPACIDAD- FICHA B/17/93, se hace saber que por auto No. 1177 de fecha 08 de abril de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Gustavo Javier Carro Barilko desingnándose Curadora a la Señora Alicia Esther BARILKO.

Colonia, 20 de julio de 1994. Actuario Raúl Rosello.

11) $ 400,00 10/pub 15579 Mar 20- v Mar 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 23 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RAUL ARMANDO D'ANDRADA, 37 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Cebollatí 1679-601 y SUSANA TERESITA PEREZ, 39 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Cebollatí 1679-601.

OFICINA No. 2

SERGIO HUGO ESEISA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1426/8 y MIRTHA JESSICA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2354.

OFICINA No. 3

GABRIEL TELMO CABRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3665 y SANDRA MARIA BARRIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3546.

JOSE SERGIO CEBRIA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4342 y MARISA YANNY TORRES, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4342.

RICHARD MILTON CESAR, 31 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2985 A y SANDRA LIZ REJA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2985 A.

PERFECTO COTELO, 81 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Veraguas 1742-D y PILAR LOPEZ, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Veraguas 1742-D.

SILVIO ALEJANDRO CORRADI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 721/2 y ADRIANA VERONICA LAURITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 721/2.

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernádez Crespo 1865 y VERONICA ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salustio 3997.

ALVARO EUGENIO FAIRA, 34 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1457 y MARIELA CAMETO, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1457.

JOSE LUIS LARRAMENDI, 39 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1496 y ELIANA EMBID, 34 años, divorciada, ing. civil, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1496.

OFICINA No. 5

OSIRIS EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 4570-1003 y VIRGINIA CECILIA ARRUA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Vecinal 4570-1003.

FERNANDO DANIEL GOROSTIDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Espiga 5020 y REMI CHITOSE HANZAWA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. La Espiga 5020.

OFICINA No. 6

LUIS ERNESTO MONZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1748/806 y IVIAN EMAR NUÑEZ, 38 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Manuel Herrero y Espinosa 1413.

OFICINA No. 8

JOSE MARIA ROSASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1686/104 y MONICA ELISA VALDER, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1686/104.

OFICINA No. 9

CARLOS OMAR SARAVIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fca. Rubatto 270-3 y MARIA ANGELICA LEON, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fca. Rubatto 270-3.

NEBER SINIBALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortíz 3925 y MARIA ADRIANA LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortíz 3925.

OFICINA No. 10

LEONARDO DANIEL ORIQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Luis Batlle Berres Nº 5881 C y MARIA NATALIA ESTEVEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cibils 5050.

RUBEN VILA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Maciel 114 Paso Carrasco y MARIA DEL CARMEN MACCHADO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3050.

LORENZO TOSO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2645 y REINA NELVI MAZUQUI, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ecuador 1786.

JOSE ENRIQUE TAFFURA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Ruíz Beneto 558 y STELLA PATRICIA FIGUEROA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 5348 D Cno. Maldonado.

14) $ 68,00 3/pub.

Montevideo, marzo 22 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HECTOR MARTIN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Campichuelo 306 y ROSSANA ELIZABETH GIACOMETTI, 20 años, soltera, empleada, ori-

ental, domiciliada en Campichuelo 306.

SEBASTIAN ARIAS, 23 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Asamblea 4464 y KARINA PAOLA PEREIRO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Asamblea 4464.

ROBERTO LUIS ALVAREZ, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2875 bis/901 y MARIA TERESA LACUESTA, 48 años, divorciada, nurse militar, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2875 bis/901.

CARLOS JORGE ALBANO, 47 años, divorciado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1275/302 y MARIA ESPERANZA BENTOS, 45 años, divorciada, fiscal, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1181/102.

OFICINA No. 2

ADOLFO BLUM, 47 años, divorciado, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Castillos 2695 y MARIA CELIA PEREZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buricayupí 3075.

OSCAR DANIEL BRUM, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Charrúa 1909/5 y LAURA ELIZABETH CASCO, 28 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Erclich 3861.

OFICINA No. 3

ALVARO MARCEL CARRASCO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1259 y VIVIANA GABRIELA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1392/3.

ALEJANDRO CABRERA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Lasplaces 1615 y MARIA JESUS CAÑO, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2656.

JAIME COLL, 34 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1708/903 y MARIA BEATRIZ MARANGES, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Williman 612.

ANDRES FERNANDO CHOPEK, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lister 6342 y MARIA ELENA CARDINAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Primero Norte 2587 Barrio de Las Torres.

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS LAGO, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1490 y ESPERANZA GENDRA, 58 años, soltera, jubilada, española c/l, domiciliada en Isla de Flores 1490.

OSVALDO MARCELO FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canobas del Castillo 5008 y VIVIANA LILIAN SANGUINETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canobas del Castillo 5033.

GUSTAVO MARCELO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bergamp 3649 y REINA PAOLA AGUILAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4535.

WASHINGTON ERNESTO LERENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3331 y PATRICIA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1766.

OFICINA No. 5

JORGE RAMON GUERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 6387 y SILVIA YANET TISCORNIA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Altair 2409.

GERARDO ANTONIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3460 y FABIANA DI LILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 5346.

HUMBERTO ROMEO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Olavarría 539-5 y GRISEL ELIZABETH ROHRER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Olavarría 539-5.

OFICINA No. 6

MARCELO JAVIER MANZANARES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1543/301 y LORENA RESTELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1220/202.

VICTOR MACHADO, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1263 y MARIA ISABEL SOUZA, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1263.

MARCELO RAUL MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4492 y SILVIA MARIELA ARAUJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. del Parque Nº 115.

OFICINA No. 7

RAFAEL EDUARDO PINTOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Landeira 3447 y SYLVIA CLAUDIA SUGLIANO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3478 apto. 9.

WALTER RUBEN PAGANI, 35 años, divorciado, administrador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197/902 y MARIELA ISABEL BONIATTI, 35 años, soltera, ayudante técnico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197/902.

OFICINA No. 9

FRANCISCO SOSA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 1-895 y ANA ESTHER GASTALDI, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 1 - 895.

OFICINA No. 10

EDWARD ALEJANDRO NADOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4255 y CLAUDIA LOURDES ACOSTA CAMPOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Circunvalación 1743.

VICTOR HUGO TROGU, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Justicia 2344 bis ap. 2 y MARIA MAGDALENA BONOMI, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2344 bis ap. 2.

GABRIEL TURRA, veinte años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2171 y CYNTIA CAROLINA BRANCCIARI, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3686.

JUAN EDUARDO VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Herrera 738 ap. 2 y JULIA ESTELA GUILLAMA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 738 ap. 2.

ELIAS NIEVES, 63 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6328 ap. 2 y CATALINA CUELLO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Chimeneas 6328 ap. 2.

14) $ 68,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 21 Turno, en autos "KARVELIS KOPUSTAITE, CASIMIRO Y OTRA. prescripción adquisitiva" Ficha 206/94, se hace saber que se presentaron Casimiro Karvelis Kopustaite y Josefa Kazeminski Witkowska iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.661, paraje Unión, el que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de enero de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 3/9/963 con el Nº 46.985, tiene una superficie de 638m10 y según títulos de 631m74 y se deslinda así: 12m de frente al NE a la calle Larravide; 53m 35 al SE lindando con padrón 138.662; 12m al SO a la calle Cipriano Miró sin ser esquina y 53m al NO lindando con padrón 138.660. en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Mildred y Gioconda Font Richero, María Otonello, Alejandro Plavicius y Pedro Krygeris y sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

16) $ 1.100,00 10/pub 15006 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo turno, en autos caratulados "Pacheco Galdo, Raúl c/ Ramos Juan Francisco; Prescripción adquisitiva (Ficha 893/94)", se presentó esa acción respecto del automotor marca Ford año 1929, padrón número 730, matrícula L 35.554, del Departamento de Colonia, motor Nº 28-302924, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al Sr. Juan Francisco Ramos a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento

de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Nelly Rodríguez, Juez; Ana María Arias Rondán, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 15541 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de DECIMO QUINTO TURNO, se hace saber que en los autos: "LEMU S.A. prescripción adquisitiva" Ficha 1419/94 se presentó LEMU S.A. promoviendo prescripción adquisitiva respecto del Camión marca Opel año 1950 motor 2545007368 padrón 129218 de Montevideo, matrícula 505726, Furgón cerrado. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la gestión y especialmente a SERRATOSA Y CASTELLS S.A. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES en Montevideo el, quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 15759 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos "NOE ANTONIO PINO ALZUETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 1544/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de Derechos respecto del siguiente bien: avión marca Pirper Apache PA-26 "160", Nº de serie 23-2003, Fuselaje TC 1-1-10 PC7 Plate Nº 271857 con motores 0320 B3B, cuadriplaza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1995. M& TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

16) $ 600,00 10/pub 14935 Mar 14- v Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "ALVAREZ CORREA Jorge - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (FICHA: A/282/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Jorge ALVAREZ CORREA promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: vehículo JEEP WILLYS, Padrón Nº 94.365, Matrícula del Departamento de Soriano (Mercedes) Nº K 94.365, Motor 3-75523, Chasis CJ 2A77040.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Artigas, 3 de marzo de 1995.

Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) $ 500,00 10/pub 15716 Mar 20- v Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SPa. Juez Letrado Encargado de primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "GA. A GONZALEZ, RAMON; BEATRIZ L. GARCIA FERREIRA; RAMON W. GARCIA FERREIRA; MARIA I. GARCIA FERREIRA Y NESTOR E. GARCIA MARICHAL c/. PEDRO COHEN Y LINDA PINTO -PRESCRIPCION TREINTENARIA", (F.C.68/94), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: RAMON GARCIA GONZALES; BEATRIZ LILIA GARCIA FERREIRA; RAMON WALTER GARCIA FERREIRA; MARIA IVONNE GARCIA FERREIRA y Néstor Edgardo García Marichal promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón No.3679 ubicado en zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, Santa Lucía, compuesto de una superficie de 435m66, según plano del Agr. Carlos A. Novo, señalado como solar No. 42 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de julio de 1953, y presenta el siguiente deslinde: Al NE 12m. de frente a calle Juan Pecoche; al SE 36m.67cm. con lote No.43; al SO 12m.2 con solares No. 39 y o.40 y al NO 35m.94cm con el solar No.41.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días y especialmente a Pedro Cohen; Linda Pinto; Lawrence Frnaklin o Lorenzo; Ernesto Cohen Pinto, propietarios linderos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas aatuaciones. Canelones, 15 de agosto de 1994. Esc. Verónica Lamela Santuario ACTUARIA ADJ.

16) $ 1.400,00 10/pub 15276 Mar 16- v Mar 29

//TIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición del Ser. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: DIAZ GARCIA ABDON MA. -PRESC. ADQ.- (F.C.99/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Abdón María DIAZ GARCIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, de la 2a. sección judicial de Canelones, manzana 179, empadronado con el No. 336, el que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro C. González de marzo de 1992, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional-Oficina Dptal. de Canelones con el No. 9966 el 30 de marzo de 1992, consta de una superficie de 2153mc.93dm. y se deslinda así 45,19m. al Sureste de frente a la calle Carlos Paganini; 47,26m al Suroeste de frente a la calle Constitución por ser esquina: 45,33m. al Noroeste lindando con padrón 2623 y padrón 338; 48, 02 m. al Noroeste lindando con padrones 4079; 334; 2894 y 3465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Liborio DIAZ para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se ha hacen estas publicaciones. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 22 de julio de 1994.

EN FE DE ELLO de mandato judicial y para la parte interesada se expide el presente que sell, signo y firmo en Canelones a veintidos de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51368 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, AIDA BERTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 1635/A/1994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA BERTA GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 2137, de la 14a. Sec. Jud. de Canelones, San Jacinto, zona rural, paraje "Descarnado", fracciones 1 y 2 del plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Carlos A. Nario de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1949 con el Nº 5250, y según las siguientes superficies y deslindes: Fracción Nº 1), Superficie 9 hás. 3.239 mts. 51 cmts. y se deslinda: al Norte, en mts. 177,20 con Cayetano González; al Este, en mts. 527,52, con Margarita Morales de Morales, al Sur, en mts. 177,11, con Fracción Nº 2, al Oeste, en mts. 528,53, con Laurindo González Morales; Fracción Nº 2) Superficie 8 Hás. 8.545 mts. 72 cmts., y se deslinda: al Norte, en mts. 177,11 con Fracción 1; al Este, en mts. 500,57, con Margarita Morales de Morales; al Sur, en mts. 177,05 con Miguel Gonzále; al Oeste, en mts. 500, 57, con Julio y María de los Angeles Perdomo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Pando, 20 de Diciembre de 1994.

Enrique Malel, Actuario Adjunto.

16) $ 1.400,00 10/pub 15698 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados: JULIA BRIGIDA MONTAÑO Y OTROS C/JUAN JOSE PAREDES ARRIVE Y OTRA Y SUS SUCESORES.- Prescripción Adquisitiva Ficha 13/95, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: JULIA BRIGIDA MONTAÑO, JULIO CESAR FRANCESCHINI MONTAÑO, CARLOS ALBERTO FRANCESCHINI MONTAÑO y JUAN ANTONIO FRANCESCHINI MONTAÑO solicitando Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre el inmueble Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No. 872/002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, zona urbana, de la Ciudad de Pando, Padrón Matriz No. 872 (manzana 73, solar 4, carpeta catastral 29), según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de octubre de 1993, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Oficina Dptal. de Catastro de Pando) el 18 de noviembre de 1994, con el No. 7079, consta de un área total de 353 mts. 78 dms y da frente al Noroeste a calle Independencia. De acuerdo al citado plano la unidad 002 se ubica en planta baja, nivel +0,10, tiene una superficie individual

de 76,49 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch E, Patio F y Garage G y se identifica con el No. 1090 de frente a calle Independencia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defenson Especial a: JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIVE, CLARA ESTHER RODRIGUEZ así como a los linderos del mismo: MIGUEL ANGEL PICA, ROMULO PEREZ, HORACIO BONELLO, WALTER ANDRES ALONSO. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 15/2/95.-Dr. Luis A.Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 14888 Mar 20- v Mar 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno en autos; LUIS JOSE FAVRETTO NEGRO y MEDARDA FELICIA DRAGONE BO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 780/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Luis José FAVRETTO NEGRO y Medarda Felicia DRAGONE BO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre; dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7a. Sec. del Dpto. de Canelones, Paraje Costa del Sauce de Pando, zona rural, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 6.874 el 21 de abril de 1994; FRACCION "A" Empadronada actualmente con el No. 16.135 antes igual en mayor área, con una superficie de una héctarea mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros treinta y un decímetros y se deslinda; 50 mts. 17 cmts. al Este de frente a Ruta 75, que la separa de la fracción "B", 235 mts. 96 mtes. al Sur - Sureste lindando con Padrón 9516; al Oeste la Cañada de los Montes; 222 mts. 77 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón 951.- FRACCION LETRA "B" empadronada con el No. 56.472 antes No. 16.135 en mayor área, con una superficie de una hectárea 3.303 mts, 50 dms. que se deslinda; 50 mts. 15 cmts. al oeste de frente a Ruta 75; 267 mts. 37 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón No. 13.570; 49 mts. 80 ctms. al Este de frente también a Camino Vecinal de 17 mts. (sin ser esquina) y 266 mts. 67 ctms. al Sur Sureste lindando con Padrón No. 9.515.

En consecuencia se cita llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se expide el Presente en Pando el primero de febrero de 1995.

Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 15696 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos, dictada en autos caratulados: "SORIA MIGUEL ANGEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C 1/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Angel Soria, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles Nº 44.806 y 60.448 ubicados en la 17a. Sección Judicial de Canelones - Progreso según plano de Mensura inscripto con el Nº 10.530 el día 22 de diciembre de 1994 y suscrito por el Ing. Agrónomo Alvaro González Bogliolo- Reg. 709. El Padrón Nº 44.806 tiene una sup. de 1 há. 2099 mt. con frente al norte camino Nacional a ruta 36, al este padrón 12.696, al sur padrón 44.807 y al oeste padrón 29.622. Padrón Nº 60.448 tiene una sup. de 6761 mt. frente a s.e. camino Nacional a ruta 36, al este padrón 60.192, al norte y oeste padrón 41.803. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble así como a los linderos Eduardo Chiessa padrón 60.192 domiciliado en Ruta 36 - km. 34; Enzo Lenzi padrón 12.696 domiciliado en ruta 36 - km. 34; Angela Peisino de Chiesa padrón 29.622 ruta 36 km. 34 y José Luis Stagnari padrón 41.803 camino Los Pirinchos 2888 Melilla - Montevideo para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los Cerrillos, 10 de febrero de 1995. Dra. Elsa Montin Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.500,00 10/pub 16106 Mar 22- v Abr 04

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Canelones, en autos "Lascombe, María Lidia. Prescripción Adquisitiva", ficha C 301/94; se hace saber que se ha presentado María Lidia Lascombe, promoviendo acción respecto del inmueble padrón 1.090, sido en la 5ta. sección judicial de Canelones, que según plano del Agr. Danilo Boggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.748 el día 6 de diciembre de 1971, posee un área de 382 metros con 60 decímetros, delindados así: 19 mts. de frente al Oeste a calle Pedro Rosa Giffuni, 20,05 mts. al Norte con padrones 2795 y 2590, 19,25 mts. al Este con padrón 2.799 y 19,98 mts. al Sur con padrón 2.800. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a Olga Motto, Julián Motto o sucesores en el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de La Paz el día 20 de febrero de 1995. Dr. Santiago Paravis, Juez de Paz.

16) $ 1.100,00 10/pub 15737 Mar 20- v Mar 31

DE LA SEXTA SECCION - SAUCE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "LISTA TEJERA. Natalio Pantaleón y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 68/94 se hace saber que se presentaron Natalio Pantaleón Lista Tejera y Mario Cirilo Lista Soca, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble Padrón Nº 578 (antes padrón Nº 3 en mayor área) ubicado en la 6a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Sauce, Manzana 2, ubicado en la calle Carmelo René González entre Santa Isabel y Carmen, según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656, el 9 de mayo de 1950, que tiene un de 419 mts. 70 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los sucesores de Paula o Pabla del Carmen Rosas Marrero últimos propietarios y/o sucesores a cualquier título y linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, Marzo 16 de 1995. Sra. Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) $ 1.000,00 10/pub 16107 Mar 22- v Abr 04

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 14a. Sección de Canelones, en autos: "CORREA RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Civil 55/94, decreto Nº 39 de fecha 14 de febrero de 1995. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el bien inmueble: Padrón Nº 618, ubicado en la calle prolongación San Bautista y calle proyectada de la ciudad de San Jacinto, solar Nº 3 fracción "G". Se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y vecinos linderos Sergio Martínez y Andrés Lago para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz. San Jacinto, 23 de febrero de 1995.

Se hace constar que dicha tramitación se hizo con auxiliatoria de pobreza.

Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51260 Mar 17- v Mar 30

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "ARMA ó ARMAS SANTANA, Amalia y BESTARD ARMAS, Miguel.- Prescripción Treintenaria". Ficha c/59/94, se hace sabe que se presentaron los Sres. Amalia Arma ó Armas Santana y Miguel Bestard Armas, iniciando acción de Prescripción Treitenal sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual 23a.), paraje denominado Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el Nro. 525, solar 6 Manzana 23, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto el 05 de Octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1698, con un área de 542 metros y 34 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al noroeste a la calle Nro. 8; 48 metros al sureste con solar Nro. 7; 13 metros con 34 centímetros al Suroeste con solar 16 y 42 metros con 29 centímetros al Noroeste con el solar Nro. 5, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los sucesores de Agustín Nieves Perez, domiciliado en Bvar. Artigas 4334, Montevideo, último titular del inmueble en un porcentaje del 15.567, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Cristina Goitiño.- Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.- La Floresta, 06 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Cristina Goitiño Croce.

Juez de Paz.

16) $ 1300,00 10/pub 16025 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "PESCA MOREIRA, ESTELA MARY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FICHA A 244/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTELA MARY PESCA MOREIRA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno

y demás mejoras que comprenda ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.042 (antes Nº 11352 m/á) señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8815 el día 5 de setiembre de 1985, de frente a calle Ibicuy en 12 mtrs. y con una superficie de 330 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Mardeluz Morales, Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez y Artidoro Alberto Pérez Furtado y a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del presente edicto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51256 Mar 20- v Mar 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "HUGO DANIEL VIDALIN Y OLGA ALEJANDRA LEMES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A 243/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Daniel Vidalín y Olga Alejandra Lemes, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 7631 (antes 7.626 m/á del rural Nº 5.127 m/á) señalado con el Nº 6 de la manzana "A" en plano de mensura del Agr. Daniel Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.563 del día 20 de enero de 1953, de frente a calle Ecuador y con una superficiede 395 metros cuadrados 73 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Felipe Pastorino o Pastorini Buzy; Ma. Antonia Buzy; Felicia García Risotto y Angel Pedro Lemes Alba y a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del presente edicto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51257 Mar 17- v Mar 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: MONDINO AREAN, María Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A 305/94; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Rosa MONDINO AREAN solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1448, manzana Nº 60 sito en la 1era. Sección Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Luis H. Apolo del 8/11/76, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 3646 el 11 de noviembre de 1976, tiene una superficie de 416mts 0601cts deslindados:NE 14mts 89cts lindando con padrón Nº 1449; SO 14mts 19cts de frente a calle Gral. Fructuoso Rivera y NO 28mts 57 cts lindando con los inmuebles padrones 6628 y 1445. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 30 de noviembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.000,00 10/pub 15483 Mar 17- v Mar 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos "Fernández, Teresa Felicia, Prescripción adquisitiva" Fa. "A" No. 9/995/, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a José A. Lizarralde u Oscar A. Lizarralde, sus derecho habientes a cualquier título, o en general, cualquier presunto opositor a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. La prescripción es respecto del inmueble padrón No. 1.104 de la primera sección judicial urbana (también catastral) del Departamento de Flores, con 922 metros cuadrados, con 14 dms., lindando al norte con padrón 1.103, al este con padrón No. 1.100, sur con padrones 1.105 y 2.814, y oeste con calle Gutiérrez Ruiz (ex Salto), todo ello según plano de mensura del Agr. Alvaro Hiriart inscripto con el No. 3127 del 25 de enero de 1995 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores. En este emplazamiento, se incluye especialmente a los titulares de los padrones o propiedades linderas mencionadas, así como a cualesquier interesado. Trinidad, 22 de febrero de 1995. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 940,00 10/pub 16163 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GARCIA PATRON Ciriaco Joaquín.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fs. A/408/94) se hace saber que en este Juzgado se presentó Ciriaco Joaquín García Patrón promoviendo prescripción treintenaria sobre el bien inmueble urbano, padrón nº 496, terreno y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección judicial del Dpto. de Lavalleja, localidad catastral Minas, compuesto de una Superficie de 856 mts. 30 dmts.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, especialmente a MARIA DORIS FUENTES BONINO y a MANUEL ALONSO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Minas, noviembre 24 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 800,00 10/pub 16170 Mar 23- v Abr 05

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "CORREA CORREA, Pascacio Justino. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa.C.181/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble solar de terreno y sus construcciones sito en la ciudad de Piriápolis, 5a. Sección Judicial de Maldonado, 3era. Sección Catastral, empadronado con el N& 490, de frente a la calle Tucumán 662, de un área de 400 metros cuadrados, manzana 577, según plano del Agr. Julio César Costa de enero de 1989, con el Nº 5666. Lindando: al N.O. con padrón Nº 489, al N.E. padrón Nº 4482 y al S.E. padrón Nº 491. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien de autos, en especial a los herederos del Sr. Alejandro Neceré o Nácero, como asimismo a los linderos y al Sr. Tomás R. Giménez, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 20 de diciembre de 1994.- Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.000,00 10/pub 14841 Mar 13- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental d e Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERREIRO ALZUGARAY, Reclus Edison. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1037/94, se hace saber que se presentó Reclus Edison FERREIRO ALZUGARAY a tramitar la prescripción adquisitiva treintenal del padrón 369 manzana 545, antes 1255 mayor área, ubicado en la 5ta. Sección del Departamento de Maldonado, según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1994, insc. en la Direc. de Catastro de Piriápolis con el Nº 402 el 7/9/94, el cual tiene un área de 1080 mts. que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 20 metros sobre Av. de Mayo; al Oeste 49 metros con padrón 370, propiedad de José Luis BARLA: al Norte ochava de Rondeau y Tucumán; al Este padrón 368, propiedad de Carlos FERREIRO, y con padrón 4538 propiedad de Dante Cosito; ambos con 49 metros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien descripto anteriormente; y especialmente a Francisco PERNECCO PARODI o sus sucesores; también se cite especialmente a los linderos anteriormente mencionados; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Dr. Dardo Nieva. Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado (Subrogante). Maldonado, 13 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

16) $ 1300,00 10/pub 15126 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "FURTADO GONZALEZ, Eduardo Omar c/ Suc. De Fernando Campo. Prescripción" (Ficha 479/94) se cita

y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca SIMCA, tipo sedan, cuatro puertas, año 1965, motor No. 704015 matriculado en Montevideo, con el No. 722.251 y especialmente al Sr. Fernando Campo Bentancourt o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de 1995. Dra. Alicia Moré JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (Sub).

16) $ 500,00 10/pub 15023 Mar 14- v Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Penas Díaz Moreno, Omar. Acción de Prescripción Adquisitiva Sexanal" (FICHA: 36-1995), se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto al avión marca AERONCA, modelo 15Ac, matrícula CXA.O.M., serie No. 547, inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el No.108, folio 86, Lo.20.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Alcides Berriel y/o a sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Magela Otero Zabaleta. JUEZ

16) $ 700,00 10/pub 15378 Mar 16- v Mar 29

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales); HACE SABER que ante esta sede se ha presentado TELMO RAMON FERNANDEZ DOS SANTOS y ELENA DA ROSA DOS SANTOS DE FERNANDEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal (Expediente Ficha "B" No. 40/94) sobre el siguiente bien inmueble, sito en la 5ta. Sección de Rivera, Padrón rural No. 5912, ubicado sobre el Cno. Vecinal que va al Paraje San Gregorio, con una superficie de 3 Hás. 2903 Mts2. en zona rural de Minas de Corrales; señalado con el mencionado Padrón en su identificación del Plano de Mensura del Ing. Agrim. Alvaro Bertón de Junio de 1994, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional (Oficina Departamental de Rivera) con el No. 7268, con fecha 19 de Julio de 1994.- Tiene el siguiente deslinde: Al Norte: frente a Cno. Vecinal a San Gregorio (ancho 17 Mts.); Al Sur: con el Padrón No. 5346 (Mts. 202,50 - Mts. 62,30 - Mts. 21,30 y Mts. 31,40); Al Este: con más área del Padrón No. 5346 (Mts 119,70 y Mts, 104,30 y al Oeste con Camino Vecinal a San Gregorio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, y en especial a Florencio Techeira y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios, con quien se seguirá el juicio.

Minas de Corrales, 15 de Diciembre de 1994.

Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) $ 1.500,00 10/pub 16162 Mar 23- v Abr 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: DENIS PESSI, Horacio Domingo y otros "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 438/94), se hace saber que los Sres. Horacio Domingo Denis Pessi y Dora Aristimuño, Alfredo Lujambio Molina y Esther Silva de León, y Francisco Fernando Mora, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles todos ubicados en la séptima sección judicial del Departamento de Rocha y empadronados anteriormente en mayor área con el número 639: a) padrón 43.584 fracción letra "P" del plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 20/12/91 con el número 9225 y con una superficie de CIENTO SEIS HECTAREAS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS, lindando al suroeste 195 mts. 50 cms., 135 mts. 10 cms. y 32 mts. 42 cms. de frente a Camino Departamental; al noroeste 1.880 mts. con el padrón 6766; al Noroeste Arroyo Rocha por medio con Gualberto Hernández y al Sureste0 mts., 300 mts. y 732 mts. con la fracción letra "S" de Alfredo Lujambio; b) padrón 43.582 fracción letra "S" del plano ya descripto, con una superficie de NOVENTA Y OCHO HECTAREAS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO METROS lindando: al suroeste 100 mts., 156 mts. 60 cms., 134 mts. 70 cms. y 310 mts. de frente a Camino Departamental; al noroeste 732 mts., 300 mts. y 786 mts. con la fracción "P"; al noreste Arroyo Rocha y al Sureste 194 mts. 90 cms. y 1.810 mts. 60 cms. con la fracción "T"; c) padrón 43.583, fracción letra "T" del plano ya descripto, con una superficie de NOVENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS lindando: al suroeste 328 mts. y 191 mts. 80 cms. de frente a Camino Departamental; al noroeste 194 mts. 90 cms. y 1.810 mts. 60 cms. con la fracción letra "S"; al noreste Arroyo Rocha y al sureste 384 mts. 45 cms., 771 mts. 80 cms. y 726 mts. Camino Vecinal por medio con el padrón 639; y d) padrón 639, fracción letra "C" del plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/01/89 con el Nº 4.763, con una superficie de CIENTO SETENTA Y SIETE HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS, lindando: al suroeste 85 mts. 80 cms., 160 mts. 75 cms., 1.188 mts. 80 cms., 216 mts. 20 cms., 271 mts. 80 cms. y 126 mts. 40 cms. de frente a Camino Departamental; al noroeste 363 mts. 50 cms., 771 mts. 80 cms. y 726 mts. de frente a camino vecinal; al noreste Arroyo Rocha y al sureste 1.215 mts. con padrón 4.678. En consecuencia, se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de SANDALIO XIMENEZ, MARIO CABRIS y MARIA VICTORIA CABRIS, y a todos los interesados, que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Rocha, 20 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 2.600,00 10/pub 16041 Mar 22- v Abr 04

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó GLORIA SIQUEIRA ROLDAN, Ficha 760/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una motocicleta marca Vespa, modelo Ciao 50 c.c., color celeste fuerte, año 1982, número de motor 1712712, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de probreza. Salto treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. M& Raquel Gini Casas Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54942 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección Judicial de San José, en autos: "ESTEVEZ PEREZ, José María C/ Juan Guillermo YONES o JONES e Isael CHAVES y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha C 144/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos solares de terrenos ubicados en Paraje Ciudad Automovilística, 7a. Sección Judicial del Departamento, empadronados con los Nros. 98 y 99, zona suburbana, que según plano del Agr. Víctor de Angelis, de octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de julio del mismo año se describen así: a) solar número 6, de la manzana 22, empadronado con el No. 98, se compone de una superficie de 1.301 metros 9.850 centímetros que se deslinda así: 28 metros de frente al este-sureste a calle 19, de 15 metros de ancho; 30 metros 50 centímetros también de frente al Sur-suroeste por ser esquina a la calle 2, uniendo ambos frentes ochava curva de 10 metros 99 centímetros; 35 metros al Oeste-noroeste confina con el solar 7, y 37 metros 50 centímetros al Nor-noroeste limita con el solar 5; b) solar número 7 de la manzana 22 empadronado con el número 99, se compone de una superficie de 1.301 metros 9.850 centímetros que se deslinda así: 30 metros 50 centímetros de frente al sursuroeste de frente a calle 2 de 15 metros; 28 metros también de frente al oeste-noroeste a calle 17, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 10 metros 99 centímetros, y 37 metros 50 centímetros al nor-noroeste limita con el solar 8. Padrón No. 101 también del Paraje Ciudad Automovilística, 7a. Sección Judicial de San José, zona sub-urbana que según plano del Agr. Víctor De Angelis ya antes expresado se compone de una superficie de 1.330 metros y 159 centímetros y corresponde al solar 1 de la manzana 23 y se deslinda así: al No. una línea quebrada en cuatro tramos de 10.99; 6.10; 5.43; y 1.97 de frente a Ruta 1; al E. 62.31 mt. lindando con solar 2; al S. 21 mt. lindando con solar 4 y al W. 57.18 mt. de frente a calle de 15 mt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos por el término de 90 días perentorios y especialmente al Sr. Juan Guillermo Jones o Yones e Isael Chaves, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elena y Rodolfo Rodríguez Rosano, Juan Guillermo Jones y Yones o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Coronel Adrián Medina, 10 de febrero de 1995.

Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz.

16) $ 2.300,00 10/pub 15603 Mar 20- v Mar 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Coralina Erburo Sena por ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las obras: "La Ley 1.223: una nueva tendencia en arrendamientos rurales" (2a. edición)"; "La responsabilidad penal del Escribano"; "Estudio del inmueble con especial referencia a la ley de centros poblados"; "Los Certificados Notariales y las notificaciones por Escribano en el Código General del Proceso"; y "Temas de Derecho Registral" de las cuales se declara editor el mandante.
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 575,00 10/pub 14931 Mar 14- v Mar 27

Dardo Montiel por Hemisferio Sur en representación de Juan Carlos Gambarotta solicita la inscripción de las obras tituladas "Nuevas aves" y "Nuestros mamíferos": de las cuales se declara autor el mandante.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15705 Mar 20- v Mar 31

Francisco José Colombo Richiardi por sí y por Jesús Sosa Castro solicita la inscripción del álbum de diseños de ornamentación por metalizado de moluscos gasterópodos y lamelibranquios del cual se declaran autores.
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15892 Mar 21- v Abr 03

GLORIA LIBERTAD BERNIZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción del Album de letras titulado
(Por que hay querra papá?, de la cuál se declara autor.
Montevideo, Febrero 6 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 230,00 10/pub 15782 Mar 21- v Abr 03

GONZALO OSCAR ALONSO AMARO, solicita la inscripción de la obra titulada, Poemas Necios, de la cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 20 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 230,00 10/pub 16063 Mar 22- v Abr 04

HENRI JEAN DE BARRIN DE LA FRESNAYE solicita la inscripción del folleto titulado "PROMOCION APOYA A URUGUAY", del cual se declaró autor.
Montevideo; 9 de marzo de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15294 Mar 16- v Mar 29

Jorge Ismael Presa López solicita la inscripción de la obra titulada "Te sugiero amar"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 15027 Mar 15- v Mar 28

Juan Pablo Basso Delgado solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Historia de la Selección Uruguaya de Fútbol. Categoría Mayor Absoluta 1900 - 1994 inclusive., del cual se declara autor.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15695 Mar 20- v Mar 31

MARITA PERDOMO solicita la inscripción de la obra "ALBUM DE CANCIONES Nº 2", del cual se declaró autora.
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 14889 Mar 13- v Mar 24

Oscar Pablo Romero Albano solicita la inscripción de la obra titulada "Una realidad del fútbol"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 14642 Mar 20- v Mar 31

RAUL BERACOCHEA AMARELLE, solicita la inscripción de la obra titulada MOLINOS DE VIENTO: Su mecánica, es super aberrante, de la cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 16 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 15566 Mar 20- v Mar 31

RODOLFO ANTONIO GRECO PISANI, solicita la inscripción del Album de Auto Ayuda Armonía de "ser", un "momento" de amor, del cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 15 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 15479 Mar 17- v Mar 30

ULISES FRANCISCO FERNANDEZ BENTANCUR y MARIA JACQUELINE FERNANDEZ GARCIA, solicitan la inscripción de la FORMULA JSC 1., de la cuál se declaran autores.
Montevideo; marzo 15 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 15480 Mar 17- v Mar 30

WALDEMAR DOMINGO ALVAREZ DI BRAÑA solicita la inscripción de la obra titulada "VARIANTES EN LOS BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1896-1967", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15240 Mar 16- v Mar 29

DERECHOS DE AUTOR

Augusto Julio Corallo Lettieri por sí y por Jorge Quartara Passanante solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Administración y manejo de flotas"; del cual se declaran autores.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 16200 Mar 23- v Abr 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "POMARICO MARIA GRACIELA POR PONTET NICOLAS SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 120/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS SEBASTIAN POMARICO Acta No. 1354 de la Oficina No. 7 de Montevideo, del 14 de octubre de 1987, en el sentido que donde dice "POMERICO" debe decir "POMARICO" POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 25 de octubre de 1994. NINI D. GORRETA SILVEIRA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51192 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ MARTINEZ, ELSA MARGOT, Rectif. de partida de matrimonio, Ficha Nº A/7/95 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Dizmo Gutiérrez Melgar y Elsa Margot Martínez Martínez, celebrado el día 21 de noviembre de 1946, ante el Oficial del Estado Civil de la 14 Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 628 en el sentido que donde dice Leonardi debe decir Leonarda y se agregue Melgar como primer apellido de Mercedes Leonarda. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51246 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "SUAREZ CRISTINO", Aux. de Pobreza, Rectif. de Partida de Nacimiento, ficha Nº A/334/94, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, expedida por la Oficina Nº 4 del Dpto. de Maldonado, acta Nº 14, en el sentido que donde dice CRISTINO SUARES TECHERA debe decir CRISTINO SUAREZ TECHERA.
Montevideo, 1º de febrero de 1995. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51297 Mar 20- v Mar 31

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "ALI JUAN DOMINGO", Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha Nº A/546/94, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, expedida por la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1037 del 19.12.63, en el sentido que donde dice ALI debe decir CHEIJ, por así corresponder.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51299 Mar 20- v Mar 31

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "Ghigliazza, Juan Pedro Rect. de Partida Fa A/559/94, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Pedro Ghiglia del 25 de setiembre de 1934, ante el oficial de la 10 Sección Judicial del depto. de Montevideo, acta Nº 1118 en el sentido que donde dice "Ghiglia" debe decir "Ghigliazza" por así corresponder.
Montevideo, 22.2.95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51334 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "LOIS ORGEIRA JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 563/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 756 de fecha 11 de noviembre de 1988, matrimonio realizado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº4 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Marina Orjero" debe decir "hijo de Marina ORGEIRA" por así corresponder. Montevideo, 2 de febrero de 1995.
OLGA VAES TIRELLI Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51203 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Favrin Nussia, María Amalia; Larrondo Favrin, Elina Angela y Lydia Josefa.- Rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento", Ficha A 175/94, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de María Amalia Favrin Nussia, extendida el día 3 de octubre de 1934, acta Nº 144, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como María Amelia Fabrin debe decir "María Amalia Favrin", por así corresponder; y donde figura como hija de don Florindo Fabrin debe decir hija de don "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como hija de Angela Musío debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 2) de nacimiento de Lydia Josefa Larrondo Favrin, extendida el día 8 de febrero de 1937, Acta Nº 48, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de María A. Febril debe decir de "María A. Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabril debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de Angela Nusio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 3) de nacimiento de Elina Angela Larrondo Favrin, extendida el día 23 de julio de 1935, Acta Nº 250, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de doña María A. Fabris debe decir hija de "María A. Favrin", por así corresponder, y donde figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabris o Fabrit debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como nieta por línea materna de doña Angela Musio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51023 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados "De Souza, Miguel Angel. Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha A 413/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel De Souza extendida el día 24 de octubre de 1957, Acta Nº 278 de la 3a. Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Brazil de Souza, Miguel Angel" debe decir "de Sousa Salaberry, Miguel Angel" por así corresponder.
Se hace saber que se ha concedido auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51130 Mar 13- v Mar 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "BARRERA GROBA, Daisi. Rectif. partida de matrimonio" Ficha A 240/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULPIANO TERRYN y DAISI BARRERA, extendida el 28 de marzo de 1958, Acta No. 142 de la 20º sección del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice: "DAYSI" debe decir "DAISI" por así coresponder y donde dice: nacida el "25 de mayo de 1939" debe decir: "2 de febrero de 1940", por así corresponder.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51310 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados "Berg Herrán o Hammachi Juan Luis. Solicitantes: Herrán Gutiérrez, Marta y Hammachi Berg Albert Elie. Rectificación de Partida. Ficha A/ 287/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Berg Herrán, nacido el 25 de junio de 1992 e inscripto el día 2 de julio de 1992 ante la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 990) haciéndose constar en ella que donde dice "Berg Herrán" debe decir "Hammachi Herrán", por así corresponder.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51300 Mar 20- v Mar 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

//tifico que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del mismo tenor:
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos caratulados "GRATTAROLA DALLA VALLE, María Elena - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 426/ 94, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes actas: de matrimonio Nº 53 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección Judicial de Paysandú el 24 de Julio de 1947, en el sentido que donde dice "oriental nacida en... mil novecientos veintitrés", debe decir "mil novecientos doce"; de nacimiento Nº 715 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 7 de setiembre de 1948, en el sentido que donde dice "...oriental de veintiséis años...", debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 669 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 12 de julio de 1950, en el sentido que donde dice "...oriental de veintisiete años..." debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 1032 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 22 de octubre de 1951, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y seis años..." debe decir "oriental de treinta y nueve años"; de nacimiento Nº 836 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 3 de agosto de 1954, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y un años..." debe decir "oriental de cuarenta y dos años"; de nacimiento Nº 953 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 18 de setiembre de 1956, en el sentido que donde dice "...oriental de cuarenta años...debe decir "oriental de cuarenta y cuatro años", por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51242 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en los autos caratulados:"SUAREZ, MARIA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V/49/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BASILISIA VELEDA DE SUAREZ, registrada con el Nº 1291 el día 3 de setiembre de 1932 ante la 10a. SECCION del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice:"BASILIA BELEDA DE SUAREZ", debe decir:"BASILISIA VELEDA DE SUAREZ", por así corresponder. Montevideo, 8 de marzo de 1995. Esc. M& Isabel Volonterio Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51332 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Raúl Urbin, rectificación de partida, ficha V/475/94, por resolución Nº 550 del 14 de febrero de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Urbin, Acta Nº 141, inscripta el 19 de junio de 1935, de la 2a. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento el 12 de junio de 1935, debe decir 26 de agosto de 1933, por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. GIOVANNA ZECCHINI ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51144 Mar 14- v Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados:"BRACCINI DE AGUIAR Adahyl Elcy" s/RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA:B/10/95),se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adahyl Elcy Braccini solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Umberto Braccini, la partida de defunción de José Braccini en la siguiente forma: -en la partida de nacimiento de UMBERTO BRACCINI donde dice: 1) "José Braccini" debe decir GIUSEPPE FEDERICO RAIMONDO BRACCINI, 2) donde dice: "Bartolomé" debe decir:"BARTOLOMEO",-en la partida de defunción de JOSE BRACCINI: 1) donde dice José Braccini debe decir "GIUSEPPE FEDERICO RAIMONDO BRACCINI; 2) donde dice: (nacido en) "se ignora" debe decir: en la ciudad de GIOVANO - LUCA - ITALIA; 3) donde dice: "cincuenta y cinco", debe decir" "cincuenta y ocho"; 4) donde dice "Bartolo", debe decir: BARTOLOMEO; 5) donde dice "Angela" debe decir "María Angela Lombardi" y suprimir: donde dice "se ignora el apellido de ésta" por así

corresponder. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51329 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ SERGIO DENIS Y GONZALEZ NUÑEZ CARLOS DANIEL S/RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: B/142/93) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa NUÑEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Sergio Denis y Carlos Daniel en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Santa Teresita NUÑEZ debe decir: "hijo legítimo de TERESA NUÑEZ" por así corresponder.
"Artigas, 3 de febrero de 1995."
"Ana T. Camara, Actuaria Adjunt"a.
19) (Cta. Cte.) .10/pub 51375 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

"Por disposici ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, Erlinda Nahir. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº5/95, -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ERLINDA NAHIR RIBEIRO, estableciéndose que donde dice "LUNA" debe decir "Ribeiro" por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 2 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51194 Mar 15- v Mar 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BUENO, José Ignacio. Rectificación de partida" (Ficha"B"Nº4/95), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO BUENO, estableciéndose que donde dice: "setenta y siete", debe decir" setenta y seis" por ser éste el verdadero. Bella Unión, -marzo 2 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51196 Mar 15- v Mar 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, María Elizabeth. Rectificación de Partida" (Ficha "B Nº3/95), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIZABETH RIBEIRO, estableciéndose que donde dice: "LUNA" debe decir "RIBEIRO" por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 3 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51198 Mar 15- v Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictado en autos caratulados: "VIGNOLA, WALTER Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 765/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Walter Omar VIGNOLA y María del Carmen LAGO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alvaro Esmir Vignola (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 17 de enero de 1974 e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 8, Sec. Judicial del Dpto. Montevideo, Acta Nº 604 en el sentido que donde dice como nombre "Walter Omar Vigñola" debe decir "WALTER OMAR VIGNOLA", en donde dice que por línea paterna es hijo de "Francisco Vigñola", debe decir "FRANCISCO VIGNOLA", al realizarse la anotación marginal se estampó "Vigñola" cuando debería haber anotado "VIGNOLA"; en el acto de nacimineto del primer compareciente Walter Omar Vigñola, nacido el 11 de enero de 1945 e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la 2da. Sección del Dpto. de San José, Villa Rodríguez, el 23 de enero de 1945, acta Nº 12, también se padecieron errores, en donde dice "Francisco Marcos Vigñola", debe decir "FRANCISCO MARCOS VIGNOLA"; al decir que por línea paterna es hijo de "José Vigñola", debe decir "JOSE VIGNOLA"; en la anotación marginal en donde dice "Vigñola", debe decir "VIGNOLA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51258 Mar 20- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SANTIAGO SILVA VIEIRA de FREITAS (Fa.263/94), pues en la misma donde dice al margen como apellido materno Vieira debe decir: "VIEIRA de FREITAS", POR SER LO QUE CORRESPONDE POR SER APELLIDO COMPUESTO.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- MELO, 22 DE FEBRERO DE 1995.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51331 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "MUHAMED RIVERO, Adrián Gabriel, "RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha B/15/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "ADRIAN GABRIEL MUHAMED RIVERO (Acta de nacimiento No. 303 de 10 de octubre de 1988 ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección de Colonia), ya que DONDE DICE "RIVERO" DEBE DECIR "PETKOFF". COLONIA, 07 DE MARZO DE 1995. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51201 Mar 15- v Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Maldonado en los autos caratulados: "UMPIERREZ CARDOSO, Andrea Viviana. Rectificación de Partida" (Ficha B/46/95), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Armando UMPIERREZ y la Sra. Mónica CARDOSO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Viviana UMPIERREZ CARDOSO nacida el día 5 de abril de 1981 ante el Oficial del Estado civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, acta Nº 257, en el sentido que donde dice CARDOZO debe decir CARDOSO, por así corresponder. Maldonado, 7 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51202 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "DIAZ, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.FA.B/35/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimien to de José Moreno Díaz, inscripto el 2 de julio de 1929, en la 8a. Sección de Paysandú. Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo del acta se omitió el nombre José Moreno. Paysandú, 8 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51234 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLID, Isaias y ZIPOLO, Martha Beatriz. Rectificación de partida", Ficha: 393/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Andrés Nicolás Rodríguez Zipolo (Acta Nº 677 del 28/11/89 - 1ra. Sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "el veintiocho de diciembre de 1983", debe decir: "el veintiocho de diciembre de 1981" por así corresponder. Por auto Nº 8.455 del 23/12/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51252 Mar 17- v Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: BRITES RAMIREZ, Silvana Gisel. Rectificación de Partida. Fa.B/437/94, se presentó Blanca Nieves Ramírez Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Gisel Brites Ramírez, acta No. 1255, del 14 de agosto de 1991, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo del acta de nacimiento de la menor Silvana Gisel, donde dice "es hija legítima de Elida Selva Rodríguez, debe decir: "Elida Selva Ramírez", por así corresponder.
Salto, 3 de febrero de 1995.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51230 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DOS SANTOS TRINIDAD, Henrique (Enrique) Mauricio.- Rectificación de partida.- B/378/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación Delia Susana Trinidad Cataneo y Enrique Dos Santos Lercari de la siguieten partida de nacimiento Acta Nº 10 de fecha 10/2/82 en el libro Nº 34 de la ciudad de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la partida "dos Santos" debe decir "Dos Santos" por así corresponder.
José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51367 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ FAJARDO JUAN FRANCISCO y DEL ROSARIO DELIA RITA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/680/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN PEREZ DEL ROSARIO, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "PORLEY" y el apellido de casada de Delia Rita del Rosario: "PORLEY", debe decir, ambos casos: "PEREZ". San José, 8 de diciembre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51135 Mar 13- v Mar 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, se hace saber que en los autos caratulados: "PIRES, ALBERTO, RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 25/93". Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO PIRES, extendida el ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.- ACTA No. 20 de la novena sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que en donde dice: "EL DIA TREINTA Y UNO DE LOS CORRIENTES, MES Y AÑO", debe decir: "EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE LOS CORRIENTES", -por ser lo verdadero.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO/ACTUARIA ADJUNTA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51381 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en los autos: "GONZALEZ Isabelino.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha B 1003/1994", se hace saber que se presentó don Isabelino González solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección de Cerro Largo, el día 17 de febrero de 1930, Acta No. 11, en el sentido de que DONDE DICE: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Isabel", DEBERA DECIR: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Isabelino", por ser lo verdadero.
Se hace saber que a los efectos de este trámite se le concedió Auxiliatoria de Pobreza al Sr. Isabelino González.
Treinta y Tres, 9 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51382 Mar 23- v Abr 05

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados " B.R.O.U. c/ XUNTIAN LTDA. y otros ", Ejecución Hipotecaria, ficha 16/93, se hace saber que el próximo 27 de marzo, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodriguez Barrios, Ruc. 211416500011, a la venta en subasta publica, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras, sito en la 18a.Sec. Judicial de Montevideo, Padrón No. 126.763, señalado con el No. 38 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga,de enero de 1928, inscripto en la Direccion de Topografía el 3.2.28,según el cual tiene una superficie de 225 mts2 65 dcms.2, con 10 mts. de frente al Noreste a la Avda. Luis Alberto de Herrera (antes Avda. Larrañaga), entre las calles Feliciano Rodriguez y 4 de Julio, estando señalada la entrada con Nos.de puerta 1611 y 1613. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33% .4) Que no existen agregados en autos los planos inscriptos de mensura y deslinde, ni tampoco hay documentacion relativa a las construcciones. 5) Que surge del certificado correspondiente que hay un arrendamiento rural vigente 6) Que los titulos y demas antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 1995., digo 9 de marzo de 1995.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 15813 Mar 21- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
Horacio PIÑEYRO CASTELLANOS
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos "FUSTEL GIACHETTI HUGO LUIS C/ MON PAPALEO PEDRO DANIEL Y OTRA". EJEC. PRENDARIA. FICHA 97/1/94, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1995 a partir de las 11 horas en Cuareim 2092 el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, asistido del Oficial Alguacil , sacará a venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble embargado en autos: Vehículo Automotor tipo Sedan 4 puertas, Marca Citroen, año 1986, Modelo Visa RD Matrícula 854.420, Padrón Nº 339.998 de Montevideo, Motor Nº 1CV 13-139040 a gas oil, de 18 caballos de fuerza, 4 cilindros, de 890 kgs. de peso. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo también la totalidad de los honorarios del rematador, gastos e impuestos que correspondan. A tales efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.-

20) $ 390,00 3/pub 16075 Mar 22- v Mar 24

DE DECIMOTERCER TURNO
Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO DO BRASIL C/ TRANSPORTADORA CORAL S.A - COBRO DE PESOS - Ficha B/281/89, se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) La unidad o escritorio 304, Padrón individual 6.566/304 (antes padrón 226.557), que según plano del Agrim. José Luis Gonzalez Fonticelli de diciembre de 1963, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 25/10/67 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº58.191, el 3/11/67, se ubica en 3er piso a cota vertical más 16 mts 40 cm, tiene una superficie de 32 mts2 34 dm y linda: por el N con Avda 18 de Julio, por el E con unidad Escritorio 303, por el S Unidad escritorio 300, ducto"G-3" y Pallier y Escalera "A-3", y por el O con ducto "F-3" y unidad escritorio305 II) La unidad o escritorio 305, padrón individual Nº 6.566/305,(antes Padrón No. 226.558) se describe de acuerdo al plano de mensura y división del Agrm. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1963 descripto anteriormente se ubica en 3er. piso a cota más 16 mts 40 cmts.Superficie: 50 m2 84 dmts. Linda: por el N con Avda. 18 de Julio; por el E con escritorio 304 y ducto "F-5"; por el S con ducto "F 3", palier y escalera "A 3" y ascensor "B 3" y por el O con padrón Nº 6.565.Dichas Unidades integran el edificio construído de acuerdo a la ley 10.751, su reglamentación y disposiciones municipales en vigencia, sobre un solar de terreno (bien común) ubicado en la 4a Sección Judicial de Montevideo, Padrón matríz Nº 6.566, que según plano del Agrm. José S. Meier de febrero de 1962, inscripto con el Nº 42.581 el 23/2/62 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 684 m2 32 dmts (según títulos) y se deslindan así: 21 mts 27 cmts al N de frente sobre Avda. 18 de Julio; 32 mts 15 cmts al E, de frente a la calle Río Negro siendo esquina; 21 mts 34 cmts al S, lindando con el padrón 6.568 y 32 mts 13 cmts al O, lindando con el Padrón Nº 6.565. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos é impuestos la Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más

el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado, los gastos, publicidad, la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio del remate.4º) Que del Registro Gral de Arrendamientos y Anticresis existe la inscripción de un arrendamiento urbano con el Nº 545, al Fo. 599 del Lo. 109, otorga do el 13/4/93 ante el Esc. Gerardo Peralta 5º)La Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el B.P.S, gastos comunes, contribución inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales. 6º) Que los testimonios notariales de los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Marzo de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.400,00 5/pub 16178 Mar 23- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "SERGIO DI RUSSO c/SCIUCAR LTDA." - Juicio Ejecutivo - (3a Paralela/93), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Cocinas; Lavarropas; Heladera y TV MITSUBISHI embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 350,00 5/pub 15901 Mar 21- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo CIvil de 19º Turno,- en los autos "COFAC C/CAUNAR LTDA. Y OTROS Juicio Ejecutivo" Ficha: 165/93, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653. RUC: 211224630014) el día 30 de marzo de 1995, a las 15 hs. en Piedras 274, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 84.758) el siguiente bien: Un solar de terreno c/ edificios y demás mejoras, sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 92.740, el cual consta de una superficie de 184 mts, 51 dms. y que según Plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de setiembre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.556 el 8 de setiembre de 1975 con frente al Sur a la calle Lauro Muller Nº 1975 entre las calles Juan D.Jackson y Juan Manuel Blanes, distando su punto medio de dicho frente 32 mts. 20 cms a la esquina con la calle previamente citada.- SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignara el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.- 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (3,99%), el impuesto a las comisiones del 2%, ley 16.320, art. 391, y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,33%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 Piso 4) Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo; diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 800,00 5/pub 15589 Mar 20- v Mar 24

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19 TURNO, dictada en autos cartulados "BANCO COMERCIAL / FANACU S.R.L Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO- Fa.37/94", se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1995 a partir de las 14 horas en salon de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de $ 66.332.= (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 51.459, que según plano del Agrim. Carlos Morador y Otero de diciembre de 1909 se señala con el número 5, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Oeste 10 mts de frente a Carretera a Colón, hoy Av. Eugenio Garzón, con no. de puerta 630, entre las calles Laguna Merín y Carapeguá; al Este 10 mts. con solar 8; al Norte 45 mts. con solar 4; al Sur solar número 6.-

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 850,00 5/pub 15781 Mar 23- v Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 22o. Turno, dictada en autos caratualdos: "B.R.O.U C/ DELASCIO, Lucente, Eduardo Aníbal - Juicio Ejecutivo -Ficha No. 244/90", el próximo 30 de marzo a las 15 horas en el local sito en la calle Solís No. 1463, el martillero Sr. Dieter F. WOLF, mat.4293, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial de MonNo.199.022, el que según plano del Agr. Héctor R. Damasco, del 21 de abril de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 23 de octubre de 1959, con el No. 38744, en el que está señalado con el No. 15 de la manzana " B " ,se compone de una superficie de 539m.50dm., que se deslinda así: 13 m. de frente al Norte, a la calle Salvia, por 41m.50cm de fondo,lindando al Sur con el Solar 22, al Este con los Solares 16 y 18 y al Oeste confinando con el Solar No.14.-SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que serán de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del rematador más impuestos que la ley pone a su cargo, y que en total asciende al 5,99% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,33% sobre el precio martillado, en concepto de comisión; E) La subasta se realiza en dólares americanos; F) Se deja constancia que no obra agregado a la titulación, copia del plano de mensura inscripto ni documentación relativa a las construcciones.- A los efectos de su publicación por cinco días expido el presente en Montevideo el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 15582 Mar 20- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Ltdo.de Familia de 20º turno,dictada en autos "FERNANDEZ HELGUERA,Manuel Gregorio.-Sucesión" Ficha Nº 63/92,se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1995,a la hora 1400,en el salón de la ANRCI en Zabala 1328,se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti Mat.Nº 5170 y RUC 213009880016,a la venta en subasta pública sobre la base de $U 381.559 (trescientos ochenta y un mil,quinientos cincuenta y nueve pesos uruguayos), representando los 2/3 de la tasación catastral,del siguiente bien inmueble:UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL padrón Nº 21.535/901,del noveno piso del edificio identificado con el Nº 1645 de Bvar.Artigas,en la 18a.Sec. Judicial de Montevideo,que según plano del Agrim.Jorge Colacce de dic./60 e inscrito en la DGCN el 11/8/61,tiene una superficie de 144 m2 16 dm2.-SE PREVIENE:1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta,en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma,más el 5,99% por comisión del Rematador e impuestos de Ley. -2º)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.-3º)No obran en poder de la Sede los planos de mensura y fraccionamiento,siendo por lo tanto,de cargo del adquirente su regularización.-4º)Serán de cargo del Expediente,la comisión vendedor del Rematador e impuestos de Ley todo calculado en 1,33% del precio obtenido en la venta.-5º)Los títulos y demás antecedentes,están a disposición de los interesados,en la Oficina Actuaria de la Sede,en Mercedes 953.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,3 de marzo de 1995.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 700,00 5/pub 16206 Mar 23- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "BERNARDINO PABLO REAL c/ JORGE WITTMANN" - Juicio Ejecutivo - (435/94), el próximo 30 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 3.000.-), del vehículo: Citron Visa Club, año 1981, Mat.: 836.049 (Montevideo), Padrón 332.258, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el

acto de serle aceptada y al comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 240,00 3/pub 15902 Mar 23- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos: "RIVAS CALVO ROBERTO c/SIMONE MARY y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (1405/93), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Sierras; Picadora de carne; Ganchos de hierro; Balanza aérea; Equipo de frío y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 1995. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 16024 Mar 22- v Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Fernando Joaquin PISANO PERDOMO y otra - Juicio ejecutivo - F/A -371/993"; se hace saber que el día 30 de marzo a las 15 horas, en el local de la calle U.Barreiro N.509, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor yse de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una camioneta doble cabina a gasoil, marca " TOYOTA ", Modelo HILUX, Año 1991, Matrícula No.802.174, Padrón No. 020540, Motor No. 2L 2687873, de 19 HP. y 850 Kg. de capacidad de carga.-BASE: $U 76.666,66.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de diez días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al vehículo a subastarse.-Florida, marzo 14 de 1995.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.

20) $ 420,00 3/pub 15987 Mar 22- v Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Ademar Donato OROÑO y otra - Juicio ejecutivo - F/A/828/991" se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas, en el local de calle L-uis A. de Herrera No.566 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 Matrícula N o.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Manzana No.52 de la 8a. Sección Judicial de Florida (Antes 12a.), Empadronado con el No.328, señalado con los Nos. 1 y 2 en el Plano respectivo y con una Superficie de 1.770 m2 9302 cm2 la fracción No. 1 y 262 m2 9302 cm2 la fracción No.2, totalizando 2033 m2. 2119 cm2, según título y plano y 2.033 m2, según Cédula Catastral.-BASE: $ 30.560,oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, marzo 13 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 950,00 5/pub 15988 Mar 22- v Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno,dictada en autos Montenegro Blanca Flor,Madgalena y Fernandez Espinosa María Libia c/Montenegro Fernandez Sixto. Particion.Fa.370/89 se hace saber que el día 5 de abril proximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado,se va a proceder a la venta en remate publico con la intervencion del martillero Julio César Melgar por precio superior a las 2/3 partes de la tasacion que es de UR 830,40,presidiendo la diligencia la Sra.Alguacil, del sigueinte bien:inmueble padron No.8098 sito en calle Gral de La LLana se compone de una superficie de 432mts2 con 12 mts de frente y 36 de fondo con un area construida de 30 mts con una vivienda tipo economico.

SE PREVIENE:que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos.

Minas,febrero 14 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

20) $ 450,00 5/pub 16171 Mar 23- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

A. Cabrera Yordi
Remate Judicial

JUZGADO de Paz Departamental De PRIMER TURNO DE MALDONADO.-

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados:"ROTONDO, Nelson y otro c/ SAPIA' Elbio, y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha 81/94, se hace saber que el día 28 de marzo de 1995 a las 19 horas en el local de calle 18 de Julio Nº 1083 de Maldonado, el Martillero Apolinario Cabrera Yordi matrícula 1491, procedera a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Vehículo marca Citroen Matrícula CB0406 de Rocha, al mejor postor en dolares americanos. Se proviene que seran de cargo del comprador comisiones e impuesto que por ley corresponde. El mejor postor debera de obrar el 30 % de su oferta en momento de sele aceptada. Maldonado, 16 de Marzo de 1995. Dr Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de 1er Turno deM aldonado.-

20) $ 270,00 3/pub 16130 Mar 22- v Mar 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GELLINER,Juan y MERGEL BAR,María c/ ALVAREZ SAMPALLO, Elbio Enrique-Juicio Ejecutivo"(Ficha 50/94)Pieza Separada del exp. Ficha 123/93, se hace saber que el día 7 de Abril de 1995, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat.791-RUC 120016170017) a la venta en pública subasta con la base de U$S 3.000.- (Dólares estadounidenses tres mil) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una mioneta tipo Rural marca "FORD" Mod. CORCEL "L", año 1981, matrícula de Paysandú No.108.396,en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)la venta se realiza al contado en Dólares estadounidenses más el 15.20% de comisión e impuestos al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así tambien patente, multas y tributos que se pudieren adeudar.- Paysandú, 14 de marzo de 1995.- Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 300,00 3/pub 16266 Mar 23- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto,dictadaen autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON MARCOS AJEMBLAT ALBERTINSKY.JUICIO EJECUTIVO"(Fa.A-195/93),se hace saber que el día 3 de Abril de 1995,a las 15 horas y enlas puertas del Juzgado(Palacio de las Oficinas Públicas,(calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,asistido de la Señora Alguacil de la Sede,procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE:Una

fracción de campo y sus mejoras,situado en la 4ta. Sección Judicial de Paysandú(zona rural),empadronado con el No.5390,señalado con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento,del Agrimensor Osvaldó Llama de enero de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 15 del mismo mes y año,con el No.2447,compuesto de una superficie de 135hás.7198mts.4670 cmts.BASE:$ 82.500.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que los gastos de escrituración y losimpuestos que la Ley pone de su cargo,deberán ser afrontados por el adquirente;c)Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado,donde podrán ser examinados por los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto,Marzo 2 de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 700,00 5/pub 16031 Mar 22- v Mar 28

DE SEXTO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno del Departamento de Salto en autos:"Banco Comercial con Severo,Miguel Angel y otra.Ejecución hipotecaria.Fa.A.294.94,se hace saber que el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco,a las 15 horas,en las Puertas del Palacio de Oficinas Públicas en calle Treinta y Tres y Artigas,el martillero Señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado,procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:1)Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Barrio"Camilo WiLliams",tercera sección judicial de Salto,zona sub-urbana, padrón número dieciocho mil ciento treinta y nueve antes en mayor área con el número dos mil ciento treinta y ocho el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán,de agosto de mil novecientos veintidós,registrado en la Inspección Técnica Municipalde Salto el tres de diciembre del mismo año con el No.92,manzana "4 W",compuesto por una superficie de mil seiscientos un metros seis mil centímetros.-2)Fracción de terreno,empadronado con el número veintisiete mil setecientos cincuenta,antes en mayor área con el número dieicho mil ciento cuarenta y dos,señalado con el número cinco,según plano de mensura y fraccionamiento del Solar número noventa y cinco del plano del Agrimensor Héctor Herrán,efectuado por el Agrimensor Lauro Ruétalo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número siete mil doscientos cuarenta,de diciembre de mil novecientos ochenta y siete compuesto de una superficie de doscientos doce metros.-a)El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-b)Será de cargo del comprador el impuesto municipal,así como la comisión e IVA de compra del señor martillero.-c)Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero.-d)Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto,10 de marzo de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 900,00 5/pub 16030 Mar 22- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados:" BROU c/ FERREIRA REPETTO,Luis Nery y Selva DA COSTA LEITES MORI. Intimación de Pago." (Ficha A/322/93), se hace saber que el día 7 de abril de 1995, a las 15 hs, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres y Artigas, el martillero Pedro Scirgalea, asistido por la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón actual No 4.666 (antes en mayor área No.4795), fracción 2 del plano del Agrimensor Ramón Estevez de junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No.99 el día 11 de junio de 1946, según el cual consta de una superficie de 19 Hás. 4003 mts. 1975 cms. y se deslinda así: al Norte, 291,60 mts. da frente a la Avda. Italia, antes Dionisio Trillo; al Este, 665,40 mts., linda con propiedad de Enrique Da Silva; al Sur, 291,80 mts.,da frente a la Avda. Portugal, antes Apolón de Mirbeck y al Oeste, 665,90 mts.,linda con fracción No.1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; ador deberá abonar el Impto. Municipal, los demás impuestos a su cargo, la comisión e Iva de compra del martillero, así como los gastos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede y es de cargo de los interesados el consultarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 14 de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 800,00 5/pub 16032 Mar 22- v Mar 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"BANCO COMERCIAL C/. TRAPOLIN o TRAPOLINI FERRARI Humberto César.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/163/91, se hace saber que el próximo 30 de marzo, a la hora 15 y a las puertas de esta Sede -Treinta y Tres 643 - saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles que se detallan y cuya base se especifica: 1) Padrón Nº 1222 sito en la calle Rincón al Nº 675, con un área de 548.46 M.C. con construcciones de calidad aceptable($ 70.000)- 2) Padrón Nº 6021 sito en calle Ellauri al Nº 265 con una superficie de 343.65 M.C. con construcciones modestas ($ 40.000)- 3) Padrón Nº 7378 sito en Barrio Picada de las Tunas frente a calle Uruguay Nº 1324, con un área de 3.801.55 M.C. con construcciones modestas ($ 34.000)- 4) Padrón Nº 5739 sito en el mismo lugar que el anterior lindando al Oeste con calle que no está librada al uso público, por medio con el padrón anterior 7378 ($ 3.200)- 5) Padrones 2788, 6246 y 12592 sitos en la zona rural denominada José Ignacio, linderos, formando un área de 9 hás 6962 M.C. a 15 Kms. de San José por camino embalastado y calle de entrada de 500 mts. en mal estado ($ 17.500)- SE PREVIENE: a) Que los títulos y testimonios de los títulos se encuentran en la Oficina- b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero e I.V.A., y los impuestos que gravan la enajenación así como los gastos de escrituración salvo que el mejor postor fuera el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor. c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% en garantía así como la comisión del martillero y el I.V.A. correspondiente y el saldo a los 60 días- d) Que la comisión a cargo del comprador será el 3% más I.VA. e impuestos nacionales y departamentales y para la parte vendedora el 1% e impuesto a las comisiones.- e) Que se desconoce la existencia de construcciones en los padrones 12.592, 2788, 1222, 6246, 6021, 5739 y 7378 y situación de las mismas frente al B.P.S., así como del demandado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José. 22 de febrero de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) $ 1.050,00 5/pub 15604 Mar 20- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
"E D I C T O Remate

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"COFAC c/a GONZALEZ Y CIA. S.R.L..EJECUCION HIPOTECARIA."-Ficha A/ 383/94; se hace saber que el día 31 de marzo de 1995 a las 15 horas, en la Sala de Conferencias de COFAC por intermedio del rematador Oscar López, matrícula 4062, RUC 190058080017, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:inmueble rural padrón 4104, sito en la 5ta. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso De las Flores", consta de un área de 376 hectáreas 989 metros.-Sé previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley Nº16.320.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demás tributos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.-3)Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.-Tacuarembó, marzo 7 de 1995.-Esc. Mario Machado Alves De Moura.-Actuario Adjunto.-

20) $ 330,00 3/pub 16235 Mar 23- v Mar 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ Rafael Mario CLAVIJO GUTIERREZ.EJECUCION DE PRENDA"Fa.A 314/91,-se hace saber que el día 21 de abril de 1995,a la hora 15,en las puertas de este Juzgado,en Juan A. Lavalleja 1300,el martillero Ruben BARRETO EGUREN,asistido por la Sra.Alguacil,sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se detallarán:-Una SEMBRADORA MARCA VICON de tres puntos.-//Una SEMBRAdora MARCA ALMA de tres puntos,-//Una SEMBRADORA de 22 lineas,-//Dos Rolos compactador,un DESTERRONADOR de de 4mts. cada uno.-//Un ZANJEADOR Camachito de tres puntos,-//dos BOMBAS CENTRIFUGAS MERNAK de 400 mm.-//Dos CISTERNAS una de 10.000 lts. y otra de 7000 lts.,-//Una CISTERNA PORTATIL de 3000 lts. con zorra cuatro ruedas.-//Un CARRETON GRANELERO RIBNA rodado 23-1-24,-//Un CARRETON GRANELERO CAMACHITO rodado 18-30,un TORNILLO sin fin de descarga a granel de 8mts., Tres JUEGOS DE RUEDAS PUNTONES,-//tres RASTRAS topadoras(espuelas),-Una ZORRA de

dos ejes con rodado de avión y una ZORRA de un eje para 2000kilos.-//Una COSECHADORA John DEERE MODELO 95 con MOTOR MERCEDES BENZ DIESEL,de 6 cilindros No. 344.919.002.358567,con tolva para cosecha a granel,Serie 95-17109,con rodado de gomas y de bandas.-//Un ARADO CASE de 5 rejas,levante manual.-//Una RASTRA INTERNACIONAL de 32 discos de tiro(destruida quedan pedazos)//Un MOTOR estacionario CATERPI330 de 110 H.P. No.81 B 127 con chassis y polea (desarmado).// Un CARRETON CAMACHITO para 5000 Kgs.(en mal estado de conservación).-//Una TAIPERA IMASA de 4 discos(desarmada).-// Una TAIPERA IMASA,de 4 discos,completa de buen estado,//Un TRACTOR INTERNACIONAL,MOD.986,con rodado neumático, sin motor,en estado de deshuzo.-//Un TRACTOR ZETOR,MODELO 12011,con motor diesel de 4 cil.No.5851 y chasis No.3993,con levante hid.,de tres puntos,en regular estado,funcionando.-//Un TRACTOR VALMET,MOD.138/4,con tracción en las 4 ruedas, MOTOR MWM diesel de 6 cil.No.0.229.06.29730 y chasis serie No.18.4.00398 en funcionamiento.-//Un TRACTOR FORD,5000,con MOTOR DIESEL de 4 cil.No.687883,con rodado neumático,Regular estado de conservación.-//Un ARADO CASE,de 5 rejas de levante manual,regular estado.-///Un ARADO de once cinceles fijos de enganche de tres puntos,en regular estado de conservación.// Una RASTRA MARCA JOHN DEERE,MOD.RWA,de 40 discos,de tiro y control remoto,regular estado.SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma,más los gastos y comisiones e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador,deberán ser aportados por el adquirente.-2)Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favordel Banco Republica O.del Uruguay-Sucursal T.y Tres.-Treinta y Tres,12 de diciembre de 1994.-Dra.M.Florencia di LORENZO.ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 750,00 3/pub 14258 Mar 23- v Mar 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. Nº 275660. Montevideo, 9 Feb. de 1995. con esta fecha Ricardo Laurenz. Solicito la marca:

de la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.380,00 10/pub 12289 Mar 20- v Mar 31

Acta. 275632. Febrero 8, 1995. FERNANDEZ SECCO por THERMO-PUR S.R.L. Solicita: ECOPOL T452. Clase: 1.

23) $ 460,00 10/pub 12898 Mar 20- v Mar 31

ACTA Nº 275824. Montevideo; 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca: "PHARCO" de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 690,00 10/pub 13272 Mar 13- v Mar 24

ACTA Nº 275825. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:

PHARCO Pharmaceuticals

de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.725,00 10/pub 13273 Mar 13- v Mar 24

ACTA 276050. 3 de marzo de 1995. CIKATO por COTONIFICIO GUILHERME GIORGI S.A. (BR) solicita: "GIORGI". Clase 23, 24.

23) $ 230,00 10/pub 14550 Mar 15- v Mar 28

Acta 276035. 2 de marzo de 1995. CIKATO por DI IORIO PEÑA, JORGE (UY) solicita: "ANDROCLINICA". Clase 42.

23) $ 230,00 10/pub 14775 Mar 15- v Mar 28

ACTA 276036. 2 de marzo de 1995. CIKATO por MURIADO, MARCELO (AR), MERDENI, EMMA ADRIANA (AR) solicita

Clase 25.

23) $ 920,00 10/pub 14776 Mar 15- v Mar 28

Acta 276130. 8 de marzo de 1995. CIKATO por NARDI INDUSTRIA E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR) solicita: "NOVE ERVAS". Clase 33.

23) $ 460,00 10/pub 14777 Mar 17- v Mar 30

Acta 276133, 8 marzo 1995 CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita MAYOSTASA Clase 5, 29, 30.

23) $ 460,00 10/pub 14778 Mar 13- v Mar 24

Acta 276135,8 marzo 1995, CIKATO por ROCHE CONSUMER HEALTH (WORLDWIDE) LTD. (CH) solicita TRANSIPEG Clase 5.

23) $ 230,00 10/pub 14779 Mar 13- v Mar 24

Acta 276134. 8 marzo 1995, CIKATO por HUXOL KG LAURENS SPETHMANN (DE) solicita: "HUXOL". Clase 5, 30, 31.

23) $ 460,00 10/pub 14780 Mar 15- v Mar 28

Acta 276131, 8 marzo 1995, CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY) solicita KOUSIUKO Clase 25.

23) $ 230,00 10/pub 14781 Mar 13- v Mar 24

Acta 276132, 8 marzo 1995, CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita TELECON Clase 36.

23) $ 230,00 10/pub 14782 Mar 13- v Mar 24

Acta 276057 Marzo 3, 1995 NUMEROSKY por Ramó, Ricardo solicita: "FUTBOL 95" Int.: 16-30.

23) $ 230,00 10/pub 14788 Mar 13- v Mar 24

Acta 276114, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO FALAK S.A. (Argentina) solicita marca: "IL SECRETTO DEL SABORE" Clase: Int. 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14823 Mar 13- v Mar 24

Acta 276115, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALIJOR S.A. (Argentina) solicita marca: "LA SALTEÑA" Clase: Int. 30 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14824 Mar 13- v Mar 24

Acta 276116, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALIJOR S.A. (Argentina) solicita marca: "LA SALTEÑA" Clase: Int. 42 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14825 Mar 13- v Mar 24

Acta 276117, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SANOFI, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: "ISCOVER" Clase: Int. 5 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14826 Mar 13- v Mar 24

Acta 276118,Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO CESAR SUAYA LAPRIDA (Argentina) solicita marca: "URUART" Clase: Int. 35 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14827 Mar 13- v Mar 24

Acta 276119, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A. JORGE SIERRA (URUGUAY) solicita marca: "BAR BACOA" Clase: Int. 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14828 Mar 13- v Mar 24

Acta 276120, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN JOSE MIGUEZ CANABAL (Uruguay) solicita marca: "ECHECOIN" Clase: Int. 16.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14829 Mar 13- v Mar 24

Acta 276121, Montevideo, 8 marzo 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS BACON S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "VIEWGAM" Clase: Int. 5.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14830 Mar 13- v Mar 24

Acta 276093, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO CESAR SUAYA LAPRIDA (Argentina) solicita marca: MERCOART Clase: Int. 35 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14831 Mar 13- v Mar 24

Acta 276094, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO JORGE SANDEZ (Argentina) solicita marca: ROMARIO Clase: Int. 41 y 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14832 Mar 13- v Mar 24

Acta 276095, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HIERROMAT S.A. (Uruguay) solicita marca: HIERROMAT Clase: Int. 6.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 14833 Mar 13- v Mar 24

Acta No. 276113. Montevideo, 8 de marzo de 1995, con esta fecha Rosa Carmen Barreto Savio, María Inés Mari Veiga, Nancy Lilán Gini Suárez y María Noel Pereira Carzoglio solicitamosla marca

letras azules — fondo blanco
New Way Institute
recuadro rojo

de la clase 41.
23) $ 1.610,00 10/pub 14925 Mar 14- v Mar 27

Acta 276066, Marzo 3, 1995.OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita:

AVO UVEZIAN

Clase 34 s/d
23) $ 920,00 10/pub 14965 Mar 14- v Mar 27

Acta 276065 Marzo 3 1995.OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita "DOMAINE AVO" Clase 34 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 14966 Mar 14- v Mar 27

Acta 276070 6 marzo 1995. GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil) solicita:

peixe

Clase 29.
23) $ 920,00 10/pub 14982 Mar 14- v Mar 27

Acta 276071, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil). Solicita

peixe

Clase 30.
23) $ 920,00 10/pub 14983 Mar 14- v Mar 27

Acta 276072, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por Industrias Alimenticias Carlos de Britto S/A Fábricas Peixe (BRASIL). Solicita

peixe

Clase 32.
23) $ 920,00 10/pub 14984 Mar 14- v Mar 27

Acta 276073, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil) solicita "TOMATELLI" Clase 29.
23) $ 460,00 10/pub 14985 Mar 14- v Mar 27

Acta 276074, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por Miele & Cia. GmbH & Co. (ALEMANIA) solicita

Miele

Clases 7, 9, 11, y 37.
23) $ 920,00 10/pub 14986 Mar 14- v Mar 27

Acta 276075, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por LOS TROVADORES S.R.L. (Uruguay) solicita: "LOS TROVADORES" Clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 14987 Mar 14- v Mar 27

Acta 276188 Montevideo, 10 marzo de 1995, con esta fecha VIRADIL S.A. solicita la marca

INFORME UNO

de la clase 16.Publíquese diez días consecutivos.La Dirección
23) $ 920,00 10/pub 14992 Mar 14- v Mar 27

Acta Nro. 276039, marzo 2, 1995 MESCAY S.A. (Montevideo) solicita marca

Rojo amarillo — Carbex — LETRAS BLANCAS BORDE ROJO

clase Int. 16.
23) $ 690,00 10/pub 14993 Mar 14- v Mar 27

Acta 276171, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por MINANCORA E CIA. LTDA. (BRASIL) solicita Marca:

MINANCORA
blanco blanco blanco azul naranja azul azul blanco naranja azul blanco naranja blanco

Clase Int. 3, 5.
23) $ 840,00 10/pub 15080 Mar 15- v Mar 28

Acta 276170, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC. (USA) solicita marca: "HOP HOP" Clase Int. 29, 30 (Detalle). Int. 42.
23) $ 460,00 10/pub 15087 Mar 15- v Mar 28

Acta 276169, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC (USA) solicita marca:

Clase Int. 29, 30 (Detalle). Int. 42.
23) $ 1.380,00 10/pub 15088 Mar 15- v Mar 28

Acta 276139, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FOX" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15089 Mar 15- v Mar 28

Acta 276138, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FOX'S" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15090 Mar 15- v Mar 28

Acta 276137, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON) solicita marca: "RACING" Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15091 Mar 15- v Mar 28

Acta 276136, Marzo 9 de 1995.
NORMAN FOX, por KABUSHIKI KAISHA SIGMA comercializando también como Sigma, Inc (JAPON) solicita marca:

sigma

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15092 Mar 15- v Mar 28

Acta 276112, Marzo 8 de 1995.
NORMAN FOX, por DOLBINCO S.A.(MONTEVIDEO) solicita marca:

RAISA ← amarillo ← verde

Clase Int. 1, 2, 3, 30.-
23) $ 920,00 10/pub 15093 Mar 15- v Mar 28

Acta 276111, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por MONSANTO COMPANY (USA) solicita marca: "POLARIS" Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15094 Mar 15- v Mar 28

Acta 276110, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por SAM & LIBBY, INC. (USA) solicita marca: "JUST LIBBY" Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15095 Mar 15- v Mar 28

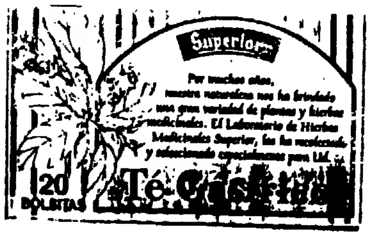
Acta 276089, Marzo 7 de 1995.
NORMAN FOX, por Thomas Industries, Inc. (USA) solicita marca:

Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/574, 845 de fecha 16/09/94. Clase Int. 7, 11 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15096 Mar 15- v Mar 28

Acta 276088, Marzo 7 de 1995. NORMAN FOX, por THE RYVITA COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "RYVITA" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15097 Mar 15- v Mar 28

Acta 276143, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PARFUMS GUY LAROCHE (una sociedad anónima francesa) (Francia) solicita marca: "EAU DE BALI" Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/549.237, de fecha 13/Diciembre/1994. Clase: Int. 3 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 15141 Mar 15- v Mar 28

Acta 276144, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.380,00 10/pub 15142 Mar 15- v Mar 28

Acta 276145, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "COLGATE" Clase: Int. 29 y 30.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 15143 Mar 15- v Mar 28

Acta 276146, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIÃO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S.A. (Brasil) solicita marca:

Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 15144 Mar 15- v Mar 28

Acta 276147, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TGV TRANSPORTADORA DE VALORES E VIGILÂNCIA LTDA. (Brasil) solicita marca:

Clase: Int. 39 y 42 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 15145 Mar 15- v Mar 28

Acta 276179, Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "BRILLO DE SEDA" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 15146 Mar 15- v Mar 28

Acta 276180 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "RAYONITE" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos.La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 15147 Mar 15- v Mar 28

Acta 276181 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONSATIN" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 15148 Mar 15- v Mar 28

Acta 276182 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca; "MONTANA PRO" clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 15149 Mar 15- v Mar 28

Acta 276183 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "AV-2000" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 15150 Mar 15- v Mar 28

Acta 276184. 10 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. (Argentina) solicita: "ESPIGA DE ORO" Clase 32.

23) $ 460,00 10/pub 15235 Mar 16- v Mar 29

Acta 276220. 13 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. (ARGENTINA) solicita: "SALTA" Clase 32.

23) $ 460,00 10/pub 15236 Mar 16- v Mar 29

Acta 276129, 8 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (Uruguay) solicita:



Clase 33.

23) $ 1.150,00 10/pub 15237 Mar 16- v Mar 29

Acta 276127, 8 de marzo de 1995. YES CLOTHING CO. solicita: "YES CLOTHING" Clase: 25.

23) $ 230,00 10/pub 15241 Mar 16- v Mar 29

Acta 276191, 10 de marzo de 1995. LA SIBARITA S.A. solicita: "YVE 'TE" Int. 30.

23) $ 230,00 10/pub 15242 Mar 16- v Mar 29

Acta 276197, 10 de marzo de 1995. UNILEVER N.V. solicita: "CUP-A-SOUP" Clase: 29 Detalle.

23) $ 230,00 10/pub 15243 Mar 16- v Mar 29

Acta 276196, 10 de marzo de 1995. UNILEVER N.V. solicita: "OXO" Clase 29, 30 Detalle.

23) $ 230,00 10/pub 15244 Mar 16- v Mar 29

Acta 276194, 10 de marzo de 1995. SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE solicita: "PIONEROS" Clase: 29, 30, 31, 32.

23) $ 230,00 10/pub 15245 Mar 16- v Mar 29

Acta 276198, 10 de marzo de 1995. SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE solicita: "MENNO" clase, 29, 30, 31, 32.

23) $ 230,00 10/pub 15246 Mar 16- v Mar 29

Acta 276195, Marzo 10 1995. NINTENTO OF AMERICA INC. solicita: "VIRTUAL BOY" reivindica prioridad USA Acta No. 74/573585 14/9/94. Clase 9, 28.

23) $ 460,00 10/pub 15247 Mar 16- v Mar 29

Acta 276124, Marzo 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita: "ST DALFOUR" Clase: 29 Detalle.

23) $ 460,00 10/pub 15248 Mar 16- v Mar 29

Acta 276193, Marzo, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita:

Clase: 41, 42 Detalle.

23) $ 690,00 10/pub 15249 Mar 16- v Mar 29

Acta 276190, Marzo, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATINAL GmbH solicita:

Clase: 1, 3, 5, 9, 10, 16, 30, 3'.

23) $ 920,00 10/pub 15250 Mar 16- v Mar 29

Acta 276192, Marzo, 10 1995. WHAALDREN S.R.L. solicita:

Clase: 25.

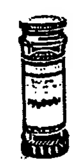
23) $ 690,00 10/pub 15251 Mar 16- v Mar 29

Acta 276123, Marzo, 8 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita:

Clase: 9, 28.

23) $ 690,00 10/pub 15252 Mar 16- v Mar 29

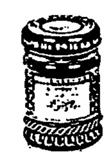
Acta 276126, Marzo, 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita:



Clase: 29 Detalle.

23) $ 920,00 10/pub 15253 Mar 16- v Mar 29

Acta 276125, Marzo, 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita:



Clase: 29 Detalle.

23) $ 920,00 10/pub 15254 Mar 16- v Mar 29

ACTA 276236. 14 de marzo de 1995. Astur Melgar por La Casa del Uniforme S. en C. solicita La Casa del Uniforme:

Clase 25.

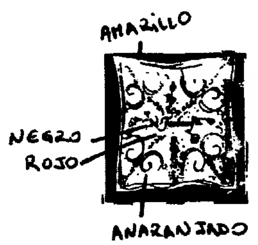
23) $ 1.150,00 10/pub 15291 Mar 16- v Mar 29

Acta 276160, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita:



prioridad solicitud FR 553.339 13/01/95
Clase 3.
23) $ 1.150,00 10/pub 15292 Mar 16- v Mar 29

Acta 276161, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita:



prioridad solicitud FR 95/552.451 06/01/95
Clase 3.
23) $ 1.380,00 10/pub 15293 Mar 16- v Mar 29

Acta 276168, 9 de marzo de 1995 DE BARRIN DE LA FRESNAYE, HENRI JEAN (UY) solicita:



Clase 35.
23) $ 920,00 10/pub 15295 Mar 16- v Mar 29

Acta 276159, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPANHIA BRASILEIRA DE CARTUCHOS (BR) solicita:

Clase 13.
23) $ 920,00 10/pub 15296 Mar 16- v Mar 29

Acta 276189, 10 de marzo de 1995. ALTEC S.A. (AR) solicita: "ALTEC" Clase 20, 21.
23) $ 230,00 10/pub 15297 Mar 16- v Mar 29

Acta 276202, 13 de marzo de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "IVERGEN" Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 15300 Mar 16- v Mar 29

Acta 276017, 24 de febrero de 1995. CIKATO por CROSSA RIBEIRO, GUSTAVO (UY) solicita: "RYTUAL" Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 15301 Mar 16- v Mar 29

Acta 276201, 13 de marzo de 1995. CIKATO por AÇOPLAN TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA. (BR) solicita: "AÇOPLAN" Clase 38.
23) $ 230,00 10/pub 15302 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276067, Montevideo, Marzo 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por BEST FLAVORS, INC. (E.U.A.) solicita marca: "MISTIC" Clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15308 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276148. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por ORLANDO RUBEN GIL LAURO (URUGUAY) solicita marca:

Clase Int. 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15309 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276149. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca "JUVETEINT". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15310 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276150. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por PETOSEED CO. CHILE LTDA. (CHILE) solicita marca:

Clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 15311 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276151. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "LOETTE" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15312 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276152. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "MINESSE" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15313 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276153. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "HARMONET" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15314 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276154. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "JOLET" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15315 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276155. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "MINIQUE" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15316 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276175. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRED PERRY SPORTSWEAR LIMITED. (INGLATERRA) solicita marca:

clase Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15317 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276176. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "TROMBOFOB" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15318 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276177. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "NIAR" clase Int. 5. Publíquese diez días consesutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15319 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276213. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "ECRANSOL" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15320 Mar 16- v Mar 29

Acta No.276214. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "SEBOPAIN" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15321 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276215. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "BACTOMOUSSE" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15322 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276273. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Con esta fecha RAFAEL GUERRA solicitó la inscripción de la marca:

de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 15374 Mar 16- v Mar 29

Acta. 276109. Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (JAPON). (también comercializando como Isuzu Motors Limited). Solicita Marca:

RODEO

Clase Int. 12 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15484 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276222. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita marca: "PROFLEX". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15485 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276223. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "PROMAR". Clase Int. 2.

23) $ 460,00 10/pub 15486 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276224. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "SUPER KEM-TONE". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15487 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276225. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "KROMIK". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15488 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276226. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "AQUACRYL". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15489 Mar 23- v Abr 05

Acta. Nro. 276082. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: DIRECT BANK - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15495 Mar 17- v Mar 30

Acta. No. 276083. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por ELISEU KOPP (Brasil). Solicita marca:

KOPP
TECNOLOGIA DE FUTURO

Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 15496 Mar 17- v Mar 30

Acta. No. 276084. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO DIRETO - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15497 Mar 17- v Mar 30

Acta No. 276085. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO CONVENIENTE - BANCO REAL Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15498 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nor. 276086. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO INTERATIVO - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15499 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nro. 276087. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: DISCADO REAL - BANCO REAL". Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15500 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276227. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca:

Clase: Int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 15502 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276228. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILCOM S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LA GRAN PROVISION". Clase: Int. 29, 30, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15503 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276229. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DELAMONT S.A. (Uruguay). Solicita marca: "COSTA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15504 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276230. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEON GABRIEL CATTAN (Argentina). Solicita marca: "RETOUR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15505 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276231. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VIACOM INTERNATIONAL INC. (Estados Unidos). Solicita marca:

VIACOM

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15506 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276232. Montevideo, marzo 14 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile). Solicita marca: "EPOCA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15507 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276199. Marzo 10, 1995. NUMEROSKY por PIYUPI SA. Solicita: "El paseo del colchón". Clase Int.: 42.
23) $ 230,00 10/pub 15567 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276200. Marzo 10, 1995. NUMEROSKY por JUAN FULGOSSI, solicita:

C. V. PRODUCCIONES

Clase Int. 35.
23) $ 690,00 10/pub 15568 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276277. 15 Marz. 1995. CIKATO por PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. (EC). Solicita:

Schullo

Clase: 29, 30.
23) $ 690,00 10/pub 15661 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276275. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita: ONCE UPON A DREAM. Clase: 21.
23) $ 460,00 10/pub 15662 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276276. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita: GREAT ADVENTURES BY FISHER-PRICE. Clase: 21.
23) $ 460,00 10/pub 15663 Mar 20- v Mar 31

Acta. Nº 276077. Montevideo, 6 Mar. 1995. SCIARRA POR NUEVE DE COPAS S.A. (UY). Solicita:

de la clase Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 15679 Mar 20- v Mar 31

Acta Nº 276078. Montevideo, 6 Mar. 1995. SCIARRA POR BOATING SHORES S.A. (AR) solicito BOATING de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15681 Mar 20- v Mar 31

Acta Nº 276079. Montevideo, 6 Marz. 1995. SCIARRA POR MICHELE SOLBIATI SASIL S.p.A. (IT) solicito VITTORIIO SOLBIATI clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15682 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276307. 16 Mar. 1995. Daniel Elio Marrochi. Solicito: "S L D":

S L D

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 15683 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276309. 16 Mar. 1995. Daniel Elio Marrochi solicito SLD-JEANS, HISTORIAS & ETC.

S L D
JEANS, HISTORIAS & ETC.

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 15684 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276308. 16 Mar. 1995. Daniel Elio Marrochi (ARG) solicito SOLIDO clases 18, 24, 42.
23) $ 230,00 10/pub 15685 Mar 20- v Mar 31

Acta Nº 276323. Montevideo, 16 Mar. 1995 con esta fecha ETCHEVERRY POR ADVANCED CARDIOVASCULAR SYSTEMS INC. la marca:

Advanced Cardiovascular Systems, Inc.

Clase: 10. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.150,00 10/pub 15721 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276099. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por MADERA & CIA S.A. Solicita: "MADERALIA". Clase: 19, 20, 35, 37, 40, 42.
23) $ 460,00 10/pub 15738 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276097. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por NATURAL LIFE S.A. Solicita:

feminine support

Clase: 5, 30.
23) $ 690,00 10/pub 15739 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276096. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por NATURAL LIFE S.A. Solicita:

AMERICAN HEALTH

Clase: 5, 30.
23) $ 920,00 10/pub 15740 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276098. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por NATURAL LIFE S.A. Solicita:

NATURE'S BOUNTY

Clase: 5, 30.
23) $ 920,00 10/pub 15741 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276221. 13 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por W.R. Grace & Co.- Conn. (USA). Solicita: "NEUTROX". Clase: 1.
23) $ 460,00 10/pub 15809 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276297. 15 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por ANSTALT FUR ZELIFORSCHUNG (LI). Solicita: "NERVINETAS". Clase Int. 5.
23) $ 230,00 10/pub 15810 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276298. 15 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (Li). Solicita: "EMASEX". Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 15811 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276320. 16 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Junghans Uhren GmbH (ALEMANIA). Solicita: "JUNGHANS". Clase: 14.
23) $ 230,00 10/pub 15812 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276295. Montevideo, 15 de marzo de 1995 con esta fecha ANDRES TONELLI SILVA solicita el registro la marca: "KAROLINSKA"

letras negras fondo blanco

KAROLINSKA

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 15842 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276210. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR ZANOTTI INDUSTRIA E COMERCIO DE ELASTICOS LIMITADA (BRASIL) solicita marca:

Zanotti Elasticos

Clases: 24, 26.
23) $ 920,00 10/pub 15843 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276208. 13 de marzo de 1995. PILAS POR OMAR GERARDO MOREIRA DELGADO (URUGUAY) solicita marca: "MANTEX". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 15844 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276207. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR SHAMPOO INDUSTRIA E COMERCIO DE COSMETICOS LIMITADA. (BRASIL) solicita marca: "TRICOFORT". Clase: 3.
23) $ 460,00 10/pub 15845 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276.205. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR INDIGO NV, (HOLANDA) solicita marca: "MOBIUS". Clases: 2, 7, 9, 16. Reivindicase Prioridad Benelux Nº 840359 - 10/1/1995.
23) $ 460,00 10/pub 15846 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276206. 13 de marzo de 1995.- RODOLFO PILAS POR INDIGO NV (HOLANDA) solicita marca: "OMNIUS". Clases: 2, 7, 9, 16. Reivindicase Prioridad Benelux Nº 840427 - 12/1/1995.
23) $ 460,00 10/pub 15847 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276204. 13 de marzo de 1995. FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "SKATE ATTACK". Clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 15848 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276203. 13 de marzo de 1995. FIRST TEAM SPORTS. INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "STREET ATTACK". Clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 15849 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276211. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR HYUNDAI MOTOR COMPANY (COREA) solicita marca:

H M C
HYUNDAI

Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 15850 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276209. 13 de marzo de 1995. PILAS POR DAVID KOPEL GOLDBERG (URUGUAY) solicita marca: "DINO VENEZIANI". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 15851 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276239. Montevideo, marzo 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "PLATINOVO". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15854 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276238. Montevideo, Marzo 14 de 1995. ALVARO CROCCO por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "NOVOPLATIN". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15855 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276237. Montevideo, marzo 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "BONAPLATIN". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15856 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 23.929. Montevideo, marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS DEL INDOL" denunciando prioridad España Nº 9400481 de fecha 9/3/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
23) $ 517,50 10/pub 15857 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276122. Marzo 8/1995. FERNANDO SICCO (Montevideo) solicita marca:

Show time

Clase 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 15860 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276156. Marzo 9/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca:

Clase 8.
23) $ 690,00 10/pub 15861 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276157. Marzo 9, 1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: "BRASSINTER". Clase 8.
23) $ 230,00 10/pub 15862 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276158. Marzo 9, 1995. TENGE INDUSTRIAL S.A. (Brasil) solicita marca: "GEKA". Clase 7.
23) $ 230,00 10/pub 15863 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276166. Marzo 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por DE LUXE DIFFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FR) solicita: "PARFUMS RICHMOND PARIS". Clase: 3.
23) $ 270,00 10/pub 15867 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276167. Marzo 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por DE LUXE DIFFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FR) solicita: "NEVIS SALVATORE REGIO". Clase: 3.
23) $ 270,00 10/pub 15868 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276104. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por Linda Macadar marca: "PRO NET". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 15869 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276102. Montevideo, 7 marzo 1995. Martinoni, INDUSTRIA DE BALAS FLORESTAL S.A. marca:

BALALA

Clases 30.
23) $ 690,00 10/pub 15870 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276101. Montevideo, 7 marzo 1995. Martinoni, INDUSTRIA DE BALAS FLORESTAL S.A. marca:

Clases 30.
23) $ 690,00 10/pub 15871 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276100. Montevideo, 7 marzo 1995. Martinoni, INDUSTRIA DE BALAS FLORESTAL S.A. marca:

Tropicandy

Clases 5, 30.
23) $ 690,00 10/pub 15872 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276106. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por BEL PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:

MULATINHO

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 15873 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276107. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por BEL PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 15874 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276103. Montevideo, 7 marzo 1995. EIDT CIRIEX COMERCIO E INDUSTRIA DE SISTEMAS DE ELEVACAO LTDA. marca:

ABUS

Clases 07.
23) $ 920,00 10/pub 15875 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276108. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por BEL PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:

Bel

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 15876 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276279. Montevideo, marzo 15 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LATINFOT". Clase: Int. 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16017 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276313. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANEMI LTDA. (Uruguay). Solicita marca:

azul
azul
rojo
degrade
rojo degrade

Clase: Int. 2 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16018 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276314. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NEWTON S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil). Solicita marca: "NEWTON". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16019 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276315. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SOLDO HNOS. S.A. (Uruguay). Solicita marca:

KRYSTAL

Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16020 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276316. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia). Solicita marca: VIVECLAT. Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16021 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276317. Montevideo, 16 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INES ARROSA SHAW (Uruguay). Solicita marca:

Clase: Int. 25 y 26. Publíquese diez días consecutivos.LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16022 Mar 22- v Abr 04

Acta Nº 276287. 15 Mar. 1995. Montevideo, 15 Mar. 1995 con esta fecha MIRTHA AIDA LAGOMARSINO BUSTINGORRY solicito la marca:
GRANOLA BIONUTRI

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16043 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276261. 14 Mar. 1995. LAGUENS & PEREZ S.A. (LAPESA) (ES), solicita marca:

cl. 6.
23) $ 920,00 10/pub 16044 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276263. 14 Mar. 1995. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED (CA) solicita marca PROHIBIT-DPT, clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16045 Mar 22- v Abr 04

ACTA 276264. 14 Mar. 1995.
INDUSTRIA AGRO MECANICA PINHEIRO LTDA. (BR) solicita marca PINHEIRO, clase 7.
23) $ 230,00 10/pub 16046 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276267. 14 Mar. 1995. ROZES, LIMITADA (PT) solicita marca ROZES, clase 33 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 16047 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276268. 14 Mar. 1995. SHISEIDO COMPANY, LTD. (JP) solicita marca:

SHISEIDO
BENEFIANCE

Clase 3.- Reivindica prioridad en Japón Acta 102660 el 12.10.94.
23) $ 920,00 10/pub 16048 Mar 22- v Abr 04

Acta No. 276269. 14 Mar. 1995. ARTSANA S.p.A (IT) solicita marca:

ARTSANA
CONTROL

Cl. Int. 10 s.d.
23) $ 920,00 10/pub 16049 Mar 22- v Abr 04

Acta Nº 276393. Montevideo, 20 Mar. 1995 con esta fecha CLEMENCIA LIDIA BARONI solicito la marca:

gerry
MOX

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16061 Mar 22- v Abr 04

Acta: 276328. Marzo, 17 1995. CLEARLY CANADIAN BEVERAGE CORPORATION. Solicita:

Clase: 32.

23) $ 1.150,00 10/pub 16145 Mar 23- v Abr 05

Acta: 276294. Marzo, 15 1995. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA. Solicita: DOMESA SU ENCOMIENDA A TIEMPO. Clase: 39.
23) $ 230,00 10/pub 16146 Mar 23- v Abr 05

Acta: 276327. Marzo, 17 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita:

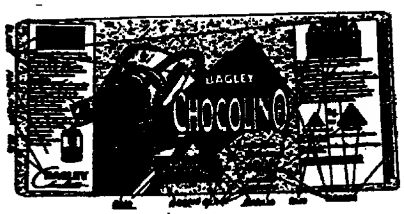
SEGASATURN

Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 16147 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276271. 14 Marz. 1995. GONZALEZ

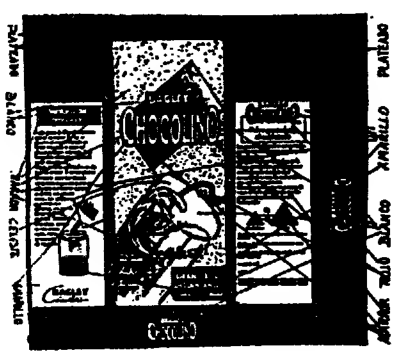
RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (ALEMANIA). Solicita: "EXCLAMATION". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 16217 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276299. 15 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 16218 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276300. 15 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase. 30.
23) $ 610,00 10/pub 16219 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276351. 17 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay). Solicita: "DUET". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 16220 Mar 23- v Abr 05

Acta 276304. Marzo 16 de 1995. NORMAN FOX, por LJS INC. (USA). Solicita Marca: "FRANCO SARTO". Clase Int. 18 (Detalle). Int. 25.
23) $ 460,00 10/pub 16221 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276305. Marzo 16 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita Marca: "ALPO". Clase Int. 31 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 16222 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276360. Marzo 20 de 1995. NORMAN FOX, por Alois Pöschl GmbH & Co. KG (ALEMANIA). Solicita marca: "GAWITH APRICOT SNUFF". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 16223 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276361. Marzo 20 de 1995. NORMAN FOX, por Alois Pöschl GmbH & Co. KG (ALEMANIA). Solicita marca: "ALPINA". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 16224 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276362. Marzo 20 de 1995. NORMAN FOX, por Alois Pöschl GmbH & Co. KG (ALEMANIA). Solicita marca: "LÖWEN-PRISE". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 16225 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276363. Marzo 20 de 1995. NORMAN FOX, por Alois Pöschl GmbH & Co. KG (ALEMANIA). Solicita marca: "GLETSCHER-PRISE". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 16226 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276364. Marzo 20 de 1995. NORMAN FOX, por Alois Pöschl GmbH & Co. KG (ALEMANIA). Solicita marca:

EXCLUSIV

Clase Int. 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 16227 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276278. Marzo 15 de 1995. NORMAN FOX, por V SECRET CATALOGUE, INC. (USA). Solicita marca: "VICTORIA'S SECRET RAPTURE" Clase Int. 3, 25.
23) $ 460,00 10/pub 16228 Mar 23- v Abr 05

Acta Nº 276217. 13 Mar. 1995. EDITORA ATICA S.A. (BR). Solicita marca:

editora ática

Clase: 16.
23) $ 920,00 10/pub 16249 Mar 23- v Abr 05

Acta Nº 276218. 13 Mar. 1995. EDITORA SCIPIONE LTDA. (BR). Solicita marca:

editora scipione

Clase: 16.
23) $ 920,00 10/pub 16250 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276356. 17 Mar. 1995. CIKATO por CARIBRAS SOCIEDAD ANONIMA (AR). Solicita: BRASILIA. Clase: 32.
23) $ 230,00 10/pub 16267 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276334. 17 Mar. 1995. CIKATO por NORFREN S.A. (AR). Solicita: NORFREN. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 16268 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276354. 17 Mar. 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA). Solicita:

Tacocito

Clase: 29.
23) $ 690,00 10/pub 16269 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276353. 17 Mar. 1995. CIKATO por SEQUEIRA ESPINA, OSCAR GERARDO (UY). Solicita: DANGER. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 16270 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276355. 17 Mar. 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA). Solicita: TED LAPIDUS. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 16271 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276357. 17 Mar. 1995. CIKATO por LATINBROKER S.A. (UY). Solicita:

LATINBROKER

Clase: 36.
23) $ 690,00 10/pub 16272 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276358. 17 Mar. 1995. CIKATO por SORRONDEGUI, BLANCA (UY). Solicita: FERGUSSON. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 16273 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276359. 17 Mar. 1995. CIKATO por SAN MARTIN CULEZC, MARIO (UY). Solicita: PERIODICO DEL OESTE. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 16274 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276303. 16 Mar. 1995. CIKATO por SLAMOWITZ WEIGENSBERG, MAURO (UY). Solicita:

Cerezas — AZUL, ROJO, BEIGE

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 16275 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276366. 20 Mar. 1995. CIKATO por CIA. BRASILEIRA DE DISTRIBUIÇAO (BR). Solicita:

Qualitá

Clase: 3, 5, 30, 32.
23) $ 920,00 10/pub 16276 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276367. 20 Mar. 1995. CIKATO por CIA. BRASILEIRA DE DISTRIBUIÇAO (BR). Solicita:

Qualitá

Clase: 3, 5, 30, 32.
23) $ 920,00 10/pub 16277 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276382. 20 Mar. 1995. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita: NORDICA. Clase: 23.
23) $ 230,00 10/pub 16278 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276368. 20 Marz. 1995. CIKATO por FANTINEL S.P.A. (IT). Solicita: ICEBERG. Clase: 32, 33.
23) $ 230,00 10/pub 16279 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276369. 20 Mar. 1995. CIKATO por RU-RI-TA COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. (BR). Solicita: VIVA VIDA. Clase: 3, 25.
23) $ 230,00 10/pub 16280 Mar 23- v Abr 05

Acta. 276370. 20 Mar. 1995. CIKATO por ROLMAX INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR). Solicita: ROLMAX. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 16281 Mar 23- v Abr 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23899, 31 enero 1995. GONZALEZ RUIZ por PAI-HER MOU (TAIWAN) solicita PATENTE DE INVENCION: "IMPLEMENTO DE RESPIRACION PARA SALVAR VIDAS" según Ley 10.089.
24) $ 345,00 10/pub 14988 Mar 14- v Mar 27

Acta No. U 3325 Montevideo, 13 de Marzo de 1995 con esta fecha, ABEL FRANCISCO ALBERTONI DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad EQUIPO DE ELIMINACION URINARIA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 15074 Mar 15- v Mar 28

Acta Nro. 23896. Montevideo, 26 de enero de 1995.
Manfredo A. Cikato por FABIO MARCHESI (de Italia), solicita patente de Invención denominada: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR" (Prioridad Italiana del 04.05.94 bajo Nro. MI 94 A 000864)
24) $ 517,50 10/pub 15298 Mar 16- v Mar 29

Acta. Nº. 23937. Montevideo, 15 de marzo de 1995 con esta fecha, JUAN A. GAZZANO solicita patente de invención para ELIMINADORA TOTAL DE GAS y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 15563 Mar 20- v Mar 31

Acta. 23.834. Montevideo, setiembre 26, 1994. MCNEIL-PPC, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: NUCLEO ABSORBENTE ESTABILIZADO Y PRODUCTOS HECHOS A PARTIR DEL MISMO.- Reivindica prioridad Acta No. 126.936, del 24.9.93 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 15879 Mar 21- v Abr 03

Acta. 23.835. Montevideo, setiembre 26, 1994. CIBA-GEIGY AG. Solicita: Patente de Invención para: COMPUESTO DE ACILO Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION. Reválida de Patente Sudafricana No. 1179/91 del 27.11.91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 15880 Mar 21- v Abr 03

Acta. 23.843. Montevideo, octubre 17 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por METER PATENT DEVELOPMENT (PROPRIETARY) LIMITED. (South Africa). Solicita patente de invención sobre: DISPOSICION DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Patente de Reválida de South Africa No. 90/7311 con fecha 30/10/91. de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16016 Mar 22- v Abr 04

Acta U 3.326. Montevideo, marzo 17 de 1995. NORMAN FOX por ADRIANA MORENO SOSA (Montevideo). Solicita patente de modelo de utilidad para: "TELEFONO CELULAR PARA NIÑOS" de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16229 Mar 23- v Abr 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ATILIA ARANDA VERA y DELMIRO BARREIRO, prometieron vender a RAUL MARTINEZ, KIOSCO sito en la calle Rivera 2046. Los acreedores presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 13409 Feb 22- v Mar 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALICIA MARTINEZ MATO prometió vender a KONSOL S.A. la estación de servicio sita en Avenida San Martín Nº 2947. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1436 Ap. 601.
25) $ 920,00 20/pub 13452 Feb 22- v Mar 24

LEY 26/09/904
Teresita Beatriz Heguerte Solari prometió vender a Malua S.R.L. (en formación), mercería y tienda calle - Zum Felde 1662 local 6, Montevideo.- Acreedores: Queguay 7993.- Tel: 61 51 79.-
25) $ 920,00 20/pub 13467 Feb 23- v Mar 27

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 de Setiembre de 1904. "Davito S.A." enajenó su establecimiento comercial, sito en 26 de Marzo 3500. Acreedores: a calle W. Ferreira Aldunate Nº 1342, esc. 301.
25) $ 920,00 20/pub 14308 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Carlos MARTINEZ DECAPRIO prometió vender a Adriana Elizabeth NIETO CASANOVA, Salón en Camino Ariel 5031. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 14743 Mar 10- v Abr 06

Ley 26 Setiembre 1904. "SUNISTAR S.A." prometió vender a "GRISUR S.A." estación Shell de Libertad.
Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136 - Libertad.
25) $ 920,00 20/pub 14820 Mar 13- v Abr 07

LEY 26/9/904. MARION SELBIGER y JACOBO IACOBOVICI prometieron vender comercio en Avenida Brasil 2838. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 15168 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.09.1904. Washington MARTINEZ prometió vender a "CASVIL S.R.L." Panadería en Chamizo, Florida. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 15258 Mar 16- v Abr 20

Ley 26.9.904. Prometí vender carnicería instalada en Gregorio Camino Nº 642. Acreedores en el mismo.
25) $ 460,00 20/pub 15287 Mar 16- v Abr 20

Ley 26 Setiembre 1904. MERCADO CARNES SAN ROQUE II Ltda. prometió vender carnicería. Maggiolo 499. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 15405 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/09/1904. Se cita a acreedores de CARA S.R.L.
Rubro: Panadería y Confitería.
Contrato: 02/08/85.
Inscripto: 751 Fº 2831 vta. Libro 2, Presentarse: W. Ferreira Aldunate 1159.
25) $ 920,00 20/pub 15590 Mar 20- v Abr 24

LEY 1904. Prometí vender carnicería en Río Branco 1152. Acreedores al mismo. Alfonso Rey Hermida.
25) $ 460,00 20/pub 15827 Mar 21- v Abr 25

Ley 26/9/1904.
KINDU SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a ALENCUR SOCIEDAD ANONIMA. Carnicería sita en Alberto Zum Felde No. 2063.- Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 16114 Mar 22- v Abr 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/ D 1510/94 del 16/8/94.
Aprobar la sanción de cuatro días de suspensión impuesta al Sr. Alfredo Linares C.I. 2.627.204-9.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51371 Mar 23- v Mar 27

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento en el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1972, propiedad de Pilar Navascues, y que de acuerdo al Plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano tiene un área de 83 mc 65 dmc y se deslinda: al NORTE: 4 m 17 frente a calle Instrucciones Nº 1813. al OESTE: 20 m 91 lindando con padrón Nº 1972 (F). al SUR: 4 m 17 lindando con el padrón Nº 1973. al ESTE: 20 m 91 lindando con el padrón Nº 1972.
Expediente Nº 265317/94.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51372 Mar 23- v Mar 27

ANTEL

Expediente 6580/970/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALICIA ETHEL FEINBERG HABOBA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2484/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/970/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 402399 de Montevideo a nombre de FEINBERG HABOBA ALICIA ETHEL por un monto de $ 1.631,48 (pesos uruguayos mil seiscientos treinta y uno con 48/100 M/N), calculada al día 08/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51287 Mar 22- v Mar 24

Expediente 6580/663/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUAN SATALICH TOMASOV o JUAN SATALIC TOMASOV o a sus herederos la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2361/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/663/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 691058 de Montevideo a nombre de SATALICH TOMASOV JUAN por un monto de $ 3.541,55 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y uno con 55/100 M/N), calculada al día 16/12/92 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51294 Mar 22- v Mar 24

Expediente 6580/977/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A M. y HOUSE LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2373/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/977/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 964906 de Montevideo a nombre de M. Y HOUSE LTDA. por un monto de $ 36.420,53 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos veinte con 53/100 M/N), calculada al día 10/05/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51295 Mar 22- v Mar 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de marzo de 1995.
VISTO: la necesidad de encarar la situación económico-financiera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la que dan cuenta los informes producidos por la Asesoría Económico-Financiera, División Inversiones y Contaduría Delegada de la Dirección Nacional de Vialidad, Auditoría Interna, Contaduría Central, Direcciones Nacionales de Hidrografía, Arquitectura, Transporte, Topografía y Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, dependientes de dicha Secretaría de Estado.
RESULTANDO: I) Que los servicios técnicos de referencia informan que los compromisos económico-financieros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas superan las autorizaciones presupuestales y las previsiones financieras vigentes.
II) Que las mismas oficinas informan: a) que los compromisos económico-financieros superan las autorizaciones presupuestales y las previsiones financieras incluidas en el Plan de Inversiones vigente, en especial las previstas en el Programa 003 - Dirección Nacional de Vialidad - del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y b) que no existe disponibilidad para realizar transferencias entre Programas que permitan reforzar los créditos y financiamiento del citado Programa y Dirección.
III) Que de acuerdo a la aplicación del art. 243 de la Ley nº 16.320 de fecha 1º de enero de 1992, queda a cargo del FIMTOP el pago de jornales en el Programa 005 de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que genera compromisos adicionales que exceden los créditos presupuestales autorizados.
IV) Que de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas no es posible atender los compromisos por vía de un anticipo financiero ad-referendum de su regularización en ocasión de la próxima Ley Presupuestal.
CONSIDERANDO: I) Que la situación económico-financiera informada requiere la conciliación de las obligaciones contraídas y la ejecución de contratos con las disponibilidades de los créditos presupuestales y las previsiones financieras vigentes.
II) Que debe evitarse que cont inúen o se inicien obras que no cuenten con crédito presupuestal disponible.
III) Que la situación reseñada justifica la adopción de medidas provisorias de carácter general, sin perjuicio de anazliar oportunamente cada uno de los contratos a que se refiere la presente Resolución.
IV) Que no pueden comprometerse gastos sin que exista crédito disponible según lo establece el art. 464 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, recogido por el art. 15 del Decreto Nº 95/991 de 26 de febrero de 1991 (T.O.C.A.F.)
V) Que de no adoptarse las medidas provisorias de que se trata, se comprometería el puntual pago de los compromisos de esta Secretaría, originando o agravando perjuicios para el Estado.
ATENTO: a lo informado por la Sala de Abogados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E:

1º- Suspéndese el inicio de todas las obras del Programa 003 de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
2º- Suspéndese le ejecución de todas las obras del Programa 003 de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que no cuenten con crédito presupuestal disponible o financiamiento correspondiente.
3º- Cométese a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, identificar los contratos y obras iniciadas o a iniciarse que no cuenten con créditos presupuestales, financiamiento disponible o carezcan de la autorización normativa correspondiente.
4º- Pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento y demás efectos según lo previsto en el art. 211 de la Constitución de la República y los arts. 548 y c.c. de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.
5º- Exceptúase de esta Resolución todas las obras que administra el Programa 003 - Dirección Nacional de Vialidad- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que cuenten con financiamiento proveniente de otros Incisos o que no se atienden con cargo a Fondos Públicos.
6º- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51336 Mar 23- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/Beinhacker Saúl y otro Acción Simulatoria" Fa: 161/94, se cita, llama y emplaza a tentar posible conciliación y en su defecto a contestar la demanda a Karin Claire BEINHACKER SAUL y MODELO EUROPEO S.A. por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 15576 Mar 23- v Abr 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno se ha dispuesto en los autos "MODA S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL FICHA 161/92", según lo ordenado por decreto 3642 de fecha 30 de setiembre de 1994, la QUIEBRA de Moda S.R.L., comunicando que se fija un plazo de sesenta días en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 16264 Mar 23- v Abr 05

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "TINCHOS LTDA".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL".- Ficha: 8/235/94, SE CONVOCA a todos sus ACREEDORES para la JUNTA correspondiente, a celebrarse en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 Po. 4o. el día 8 de mayo de 1995 a las 14 y 30 hs.- SE HACE SABER que el balance así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la Oficina del Juzgado.- (Art. 1532 inc. 3 del C. de Comercio).- Asimismo, se confiere un plazo de 20 días a partir de la fecha del decreto (8/3/95), a los efectos de los dispuesto por el Art. 1533 del C. de Comercio. Y A SUS EFECTOS SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO. ACTUARIA.
27) $ 800,00 10/pub 15945 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRY SALAS, NORBERTO. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES". Ficha: 268/91, se

CONVOCA a los ACREEDORES de Norberto Echeverry Salas y al SINDICO Sr. PABLO A. SILVA LOPEZ, Contador, para la JUNTA ESPECIAL DE ACREEDORES a celebrarse el día 5 de abril de 1995 a las 14 y 30' hs. en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132 Pº 4 de esta ciudad, a efectos de considerar el otorgamiento de Carta de Pago al Concursado, haciéndose constar que se trata del pedido del mismo para su rehabilitación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1995. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 16059 Mar 23- v Abr 05

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):

CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.

SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.

TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.

CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.

QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.

SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.

SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.

SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.

OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.

NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.

DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.

DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.

DECIMOTERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.

DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Crédito Oriental S.A. Liquidación Judicial. Determinación de Fechas de Cese de Pago". Ficha 583/89/S/3/95, se hacpor Auto Nº 220 de 17 de Febrero de 1995 se decretó que el día 25 de julio de 1989 fue la época en que la fallida "Crédito Oriental S.A." cesó en el pago de sus obligaciones, hallándose los autos de manifiesto en la Oficina Actuaria con el informe correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 700,00 10/pub 15289 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ, Beatriz c/ MAGLIANO, Luis A.- Perd. Patria Potestad", Ficha C/567/94, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a LUIS ALBERTO MAGLIANO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, Febrero 7 de 1995.

NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51261 Mar 17- v Mar 30

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5 º Turno en autos "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUTO 1297 del 27/7/94. F. 279/94, se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN DANIEL MIRANDA PIÑEYRO y MARIA DE LOURDES PINTOS PINTOS (C.I. 1.670.919-5 y 1.579.297-7 domic. Garzón 222/402 Montevideo. Dom. Real y Constituido), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyude deudor.

Montevideo, 23 de agosto de 1994.

Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 14883 Mar 17- v Mar 30

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES MARIA VICTORICA ROCA, (Ficha S/450/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 1995.

Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13831 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: FLEITAS ACEVEDO PAULO YORDI, DALVER ESTEBAN DEBORA WENDY y JOANNA JAEL. Autorización para Viaje. Ficha 556/93, se cita, llama y emplaza a DALVER EUSTAQUIO FLEITAS TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho

juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 60/95 DE FECHA 08/02/95 CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51269 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. turno se ha dispuesto en los autos "RAMOS, Aurelio Lope-Sucesión. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha A/20/94, emplazar por el término de noventa días a las siguientes personas José Waldemar y Eduardo Nelson RAMOS o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Aurelio Lope RAMOS, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer, designándosele defensor de oficio. Aux. de Pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 1995.Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51134 Mar 13- v Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO Nancy c/DELGADO Angel. Auxiliatoria de Pobreza. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B 26594", se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Alfredo Delgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51205 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Salvador Vargas c/ Sonia Carballo. Aux. de pobreza. Div. Fa. D/385/94, se cita, llama y emplaza a: SONIA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días apercibimiento de desingnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre cde 1963 Nº 13209).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51236 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en los autos caratulados: "RAMON PUENTE RUANOVA C/ ERCILIA MOREIRA DE MORAN Y SUS SUCESORES. ESCRITURA DE OFICIO", Ficha A/218/86, en cumplimiento del auto 3798 del 14/12/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la promitente vendedora Sra. ERCILIA MOREIRA DE MORAN y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien habrán de seguirse estos procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 16115 Mar 23- v Abr 05

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. turno dictada en los autos caratulados: "CROTTI ANTOÑOLI ALBERTO, CROTTI BAGLIETTO FRANCISCO Y FERNANDO ALBERTO C/DANIEL, MARI-CLARA, ELINA Y ALBERTO GARCIA CAPURRO. ESCRITURACION JUDICIAL, FICHA 934/94, se hace saber que por autos Nos. 3554 y 3720 se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 34.527 sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Parque Miramar), por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los promitentes vendedores Daniel, Mario, María Clara, Elina y Alberto GARCIA CAPURRO y/o sucesores a título universal a oponer excepciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.Esc.Silvia L.Vence Perini. Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 15039 Mar 15- v Mar 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "Brisalia LEMUS c/ Alfredo SANTELLAN GAITAN - Daños y Perjuicios", ficha 6/95, se cita, llama y emplaza a Alfredo SANTELLAN GAITAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo 6 de Marzo de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 14902 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Tercer Turno, en los autos: "Edgardo Márquez y otra c/ Sucesores de María Luisa Pascal - Oblación y Consignación", Ficha 1284/94, se emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Luisa Pascal Bentancur a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 9 de marzo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 15510 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos: "I.M.M. c/PAUL JEANS S.R.L.-JUICIO EJECUTIVO", Ficha 1073/94, se cita y emplaza a PAUL JEANS S.R.L. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 1994.Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51131 Mar 13- v Mar 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS a realizarse el día 31 DE MARZO de 1995 las 19:30 hs. en su primera convocatoria y a las 20 hs. en su segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en la sucursal de la ciudad de Canelones, ubicada en José E. Rodó 345.
Orden del Día:
1) Informes del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informe de Comisión Fiscal y Comité de Crédito por los ejercicios 30/9/87, 30/9/88, 30/9/89, 30/9/90, 30/9/91, 30/9/92, 30/9/93, 30/9/94.
2) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.
3) Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha de celebración del Acto Eleccionario.
4) Aprobar Plan Anual de Préstamos.
5) Ajustar monto de las partes sociales.
6) Reformar artículo 74 literal b).
7) Tratamiento del artículo 50 de los Estatutos Sociales.
Consejo Directivo.
27) $ 460,00 5/pub 15108 Mar 20- v Mar 24

COSALCO COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO CONVOCATORIA

COSALCO (Cooperativa Salteña de Consumo) cita a todos sus asociados para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local de 19 de Abril Nº 1001 el día 1 de abril del corriente, el primer llamado ha sido fijado para la hora 17:30 y el segundo para la hora 18:00 en su oportunidad se tratará lo que precede:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Memoria y Balance Anual.
3 - Informe del Consejo Directivo.
4 - Informe de la Comisión Fiscal.
5 - Elección parcial de autoridades.
6 - Planteamientos de asociados y directivos.
La lista de candidatos se recibirán hasta 5 días antes de la Asamblea.
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 690,00 5/pub 15637 Mar 20- v Mar 24

C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay)

Montevideo, 17 de marzo de 1995.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS.
El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Art. 25, cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día 29 de marzo de 1995, en el local del Club CUCTSA, sito en la Av. 8 de octubre Nº 3198, en régimen de primer llamado a la hora 19:00, y en caso de no existir quórum, en régimen de segundo llamado a la hora 20:00 (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Informe y resolución en cuanto corresponda sobre: Memoria del Consejo Directivo; Balance General, e Informe de Comisión Fiscal correspondiente al año 1994.
2- Determinación a propuesta del Consejo Directivo de la cuota mínima de integración de Capital Social.
3- Designación de la Comisión Electoral.
4- Integración de CACIF (Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera).
5- Desafilación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).

6- Futura integración al FOGAR (Fondo Nacional de Garantía Cooperativa).
7- Designación de dos delegados Asambleístas para firmar el acta.
Por C.A.Y.C.U.
Miguel Arrillaga, Secretario.
Osvaldo Piñeyro, Presidente.
27) $ 1.150,00 5/pub 16073 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10 Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. c/CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA - JUICIO EJECUTIVO". Ficha 111/94, se cita de excepciones por este medio a la Sociedad "CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA" en un plazo de 10 días (art. 354 - 3 55 C.G.P.) con relación a la deuda de Contribución Inmobiliaria (89/92) por el inmueble padrón 22.961.- Montevideo, de diciembre de 1994.Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51133 Mar 13- v Mar 24

VARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sr. Ruben VASCONCELLOS FERNANDEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 24/1/95 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).
Sec. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 207,00 3/pub 16173 Mar 23- v Mar 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DIAZ, Carlos. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F" Nº 55/94), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, setiembre 19 de 1994.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51233 Mar 17- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BARCIA JUAN ALBERTO C/ LUCIA CORREA. DIVORCIO" ficha 1643/A/1994. Se cita, llama y emplaza a LUCIA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 1º de noviembre de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 15864 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Cerro Largo de 1er. Turno, se hace saber que este Juzgado, en autos: "COSTA CABRERA, SANDRA MARINA INCAPACIDAD FICHA: Nº 121 Año: 1988, Archivo Nº 300 Año: 1989", por auto Nº 1252 de fecha 08 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARINA COSTA CABRERA, designándose como curador definitivo de la misma a CAMILO JESUS COSTA PEREIRA, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo que se comete. MELO, 14 DE FEBRERO DE 1995. Esc. MARIELA RUIZ DE RONDAN ACTUARIA ADJUNTA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. MARIELA RUIZ DE RONDAN. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 700,00 10/pub 15052 Mar 15- v Mar 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ARCE, Ismael Tomás. POSESIN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Fa. A 260/94, 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rosario, 23 de diciembre de 1994. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 15765 Mar 21- v Abr 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA PIÑERO, Ildemar.- Escrituración Judicial". Ficha D 334/94, se cita y emplaza a los sucesores de DARDO WALTERIO RODRIGUEZ SORIA y en especial a la cónyuge supérstite NORMA MARVEL PIÑEIRO CASTAÑO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a fin de otorgar la escritura del bien padrón 9279 de la 1ra. sec. de Durazno.- Durazno, Marzo 2 de 1995.- Esc. María Eugenia Noni ACTUARIA ADJUNTA
27) $ 500,00 10/pub 14945 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juana LOBELCHO NAVAS de GANDOLFO Ficha B.311/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Durazno, 22 de diciembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15381 Mar 17- v Mar 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "M.J.F.- A.M.P. c/María Angélica BAUTEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. F. C.1/1995", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Angelica BAUTEL, para que dentro del plazo de 10 días hábiles y continuos comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 6 de marzo de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51335 Mar 22- v Abr 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Blanco Scayola José Enrique y otros. Concurso Voluntario. Fa. 281/91 se hace saber al público que se convocó a Junta de Acreedores para el día 7 de abril de 1995 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632).
Minas, febrero 24 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 15234 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO, HERMAN SERVANDO, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL FA. 1033/94" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Servando Píriz Bonilla a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Maldonado, 30 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15628 Mar 20- v Mar 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado se hace saber que en los autos caraturalados: "Pereyra Souza Luis y Sivak Marcelo c/Costa Jorge Omar e Illing Dora Bárbara" Cobro de Pesos/ Ficha A 163/91; se cita, llama y emplaza a la Sra. Bárbara Dora Illing para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (art. 89 del CGP). Maldonado, 23 de febrero de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 500,00 10/pub 15335 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "Fernández, Liria Esther C/PINARES DE PIRIAPOLI. ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA", Fa. C 205/94, se cita, llama y emplaza a Pinares de Piriápolis S.A. a fin de que otorgue escritura del bien de autos, padrón 1819, manzana 183, de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Piriápolis, 6 de febrero de 1995. Dra. Fernanda Morales. Juez de Paz. Subrogante.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso. Juez de Paz.
27) $ 500,00 10/pub 15125 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: "GRAÑA LARROSA, César Ricardo c/ ODIZZIO, Juan M. y otros. Ejecución Forzada de Promesa de Compraventa" Ficha: 1265/92, se intima a JUAN MANUEL ODIZZIO, MARIA AURORA ODIZZIO, AURORA MOSCA DE ODIZZIO, FELICIDAD ODIZZIO MOSCA, ABEL ODIZZIO MOSCA, RAMON ODIZZIO MOSCA, JOSEFA PIRIZ, HODDA LOPEZ, JULIO ASTIAZARAN Y LILA ASUGARAY, con plazo de 30 días, a cumplir con lo ordenado en la Sentencia Nº 20, de fecha 22 de setiembre de 1994, dictada en estos autos, bajo apercibimiento de ejecución forzada de la misma (art. 398.4 C.G.P.).
Maldonado, 10 de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.
27) $ 500,00 10/pub 16129 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ea. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Zoila Magdalena Martínez Grondona y José María Zabala Martínez, (Ficha B Nº 278/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15016 Mar 14- v Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "SILVA PERALTA, Gloria Raquel. Solicita escrituración judicial". Fa. A/60/1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Julio César Fraschini Palmieri, Ana María Fraschini de Lamas, Fermán Fraschini Palmieri y Adela Luisa Fraschini de Palmieri y/o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 15823 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LACAVA PERRONI de GIOSSA Fa. B/413/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15014 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA THOME BRAUM o BRAUN, Fa. B/521/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15375 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLADIO FERNANDEZ MARTINEZ, F. B/473/94,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15376 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INELLA CORONEL, F. B/19/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,000 10/pub. 15377 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN GIORDANENGO o GIORDARENGO, Fa. B/5/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15379 Mar 17- v Mar 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORISBELA SERAPIA NUÑEZ DECOMBE F. B/538/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15015 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HITALO VENANCIO SCARTACCINI CAPELLI F. B/6/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15017 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO PIRIS o PIREZ o PIRIZ F:B/38/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15018 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VICTORIANO LURAGHI CATTANEO F: B/560/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15020 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LAPORTE DOMENECH F: B/582/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15021 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYNOSO BALBUENA F: B/588/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15022 Mar 14- v Mar 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en los autos caratulados: "MAZZONI PLINIO SIGIFREDO C/ MARIA ADELINA MAZZONI - Acción de Posesión Notoria

de Estado Civil de Eduardo Pilar Mazzoni hijo natural de Eduardo Mazzoni - Ficha Letra A 278/ 1994; se emplaza a todos los que pudieren tener interés en la presente acción, con plazo de sesenta días. Fray Bentos, febrero 22 de 1995. Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 15711 Mar 20- v Mar 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARGARITA CABRERA ECHEVERRIA, a que comparezca a estar a Derecho en el término de sesenta días, en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado GEREMIAS CORREA DOMINGUEZ (Ficha A/235/1994), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 23 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 15344 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MARIA DOS SANTOS a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARINA SOARES FERREIRA (Ficha A/272/1994), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, ACTUARIA ADJUNTA

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51245 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SUHGE WERNER, Francisco Alberto. Sucesión. Ficha 373/85, se emplaza a: PEDRO CLAUDIO SUHGE RUGLIONI para ante esta Sede por el plazo máximo legal, a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (artículo 1070 y 1071 del Código Civil). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 24 de febrero de 1995. Escribano Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

27) $ 500,00 10/pub 16042 Mar 22- v Abr 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ACOSTA, Iris Margot con DIAZ GARCIA, Guillermo. Divorcio. Fa. F/135/94., se cita llama y emplaza al Sr. Guillermo Díaz García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza.
Resolución 20/4/55. Ley 13209.
Salto, 6 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51232 Mar 17- v Mar 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "FASSANI, LUISA BERNARDINA y OTRA.- Posesión Notoria de Estado Civil".- Ficha A/185/1993, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado LUISA BERNARDINA FASSANI y GUMERSINDA LEONOR CUELLO, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de NATALIA MARIA LUISA FASSANI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51142 Mar 13- v Mar 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRITOLIN SOCIEDAD ANONIMA

Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 405, Fº 432, Libro 1, Legajo 10790/95.

28) $ 270,00 10/pub 15430 Mar 17- v Mar 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

GARIBALDI JORGE MARTIN LAGO-MARSINO, (Ficha 25/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16336 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA AMELIA MENDIOROZ SCHIAV-INO, (Ficha S 560/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16433 Mar 24- v Abr 06

TERCER TURNO

JUVENAL VARELA MORA, (Ficha 1069/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16402 Mar 24- v Abr 06

JOSE GERMAN SCHADT, (Ficha 12/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16422 Mar 24- v Abr 06

QUINTO TURNO

CAMILA VIOLA DE INMEDIATTO, (Ficha F 28/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16307 Mar 24- v Abr 06

ELSA RENEE GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha F 43/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16396 Mar 24- v Abr 06

MARIA SANTINA LAVIANO CERULLO, (Ficha 535/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16419 Mar 24- v Abr 06

SEXTO TURNO

WALTER LUIS CANAVESI ROSSI, (Ficha 463/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16303 Mar 24- v Abr 06

SEPTIMO TURNO

JULIANA VARTAMIAN PARAGHAMIAN DE BADIKIAN, (Ficha S/48/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16301 Mar 24- v Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

FREIRE MUÑOZ DE ARESTI CELIA MARIA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16312 Mar 24- v Abr 06

JUANA AMALIA HAUSER SILVA DE LOPEZ, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16417 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAELA DEL FORNO LEITES, (Ficha A 41/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16416 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

VITTORIO CIRILLO MONDILLO, (Ficha A 56/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16420 Mar 24- v Abr 06

MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA, (Ficha A/37/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16432 Mar 24- v Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

VICENTA MARTINEZ FRAGA, (Ficha A 71/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16398 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

NELSON OLID, (Ficha A 13/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16421 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESPERANZA PAN CASTRO, (Ficha S 592/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16434 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA ISABEL FERNANDEZ CASAS DE VIEIRA o VIERA, (Ficha S 516/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16302 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN POLIESKO FEDORKO, (Ficha S/612/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16425 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILARIO LAURO CAMEJO DE LEON, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16403 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGELA IRENE PARODI BANIFACINO DE MALLARINO, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16401 Mar 24- v Abr 06

MARIA DE LOS DOLORES REY AÑOÑ, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16424 Mar 24- v Abr 06

DE TRIGESIMO TURNO

ALBERICO MARIA MINCHIOTTI HERNANDEZ, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16330 Mar 24- v Abr 06

JOSEFINA LLEONAR BONATERRA y JOSE BENICIO o BENICIO BALDEZ o VALDEZ, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16399 Mar 24- v Abr 06

CARLOS PALEO GOMEZ, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16423 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO
DE SEXTO TURNO

AURORA MARTINA SAABEDRA OLIVERA o SAAVEDRA OLIVERA y CECILIO ADESMA o ADEMAR SEGREDO LEON, (Ficha 60/95).
Montevideo, 175.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16397 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMO TURNO

MARIA HORTENCIA GARCIA, (Ficha F/342/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Acturia Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16418 Mar 24- v Abr 06

SANDOBAL PERRONE VILDA DELIA, (Ficha 6/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16431 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL DELGADO CRUZ, (Ficha A 5/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16400 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

LUCAS EMETRIO o EMETERIO CORBO SABBIA o SALVIA o SABIA o SAVIA, (Ficha 36/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16426 Mar 24- v Abr 06

DE VIGESIMO TURNO

AQUINO VILLASANTE ALBINO, (Ficha A/ 575/94).
21 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16308 Mar 24- v Abr 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROMAN o RAMON SILVERA, (Ficha 5/95).
Melo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16337 Mar 24- v Abr 06

VALMAR HOFEMBLATT BALLESTE u HOFFEMBLATT BALLESTE, (Ficha 167/94).
Melo, 19 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16348 Mar 24- v Abr 06

REY DORIVAR FONSECA VIERA, (Ficha 273/ 94).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51419 Mar 24- v Abr 06

DE CUARTO TURNO

CARMELINA MORALES, (Ficha 231/94).
Melo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16340 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SANTOS PRESA, (Ficha B 18/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16341 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALICE CARMELA AMARO DA SILVA FERREIRA.
Río Branco, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprato, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16343 Mar 24- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

HECTOR JULIO CANTON INDART, (Ficha 15/B/95).
Carmelo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16352 Mar 24- v Abr 06

MARTA o MARTHA BIO PARRA, (Ficha 385/ B/94).
Carmelo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16353 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

PEDRO MOREIRA RIVAS y AGUSTINA MAZZULLO CUELLO, (Ficha B 252/94).
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16349 Mar 24- v Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SANTA NUÑEZ DE AYALA, (Ficha B/34/95).
Salto, 9 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16380 Mar 24- v Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FLEITAS SILVA, (Ficha B 1100/1994).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1995.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16378 Mar 24- v Abr 06

HECTOR MEDINA, (Ficha B 37/1995).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16379 Mar 24- v Abr 06

NATALIO ARRABITE y MARIA VIOLETA MELOGNO ESNAL, (Ficha B 41/1995).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16409 Mar 24- v Abr 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, y el artículo 345 de la ley 16060 de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Juan Paullier 2373 el día 21 de abril de 1995 a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16060).
2. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
3. Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4. Autorizar al Directorio a distribuir dividendos provisorios.
5. Nombramiento y remuneración de Directores.
6. Firma del acta.

NOTA: Se hace constar que para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la sociedad estableciéndose un registro de acciones que se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea (artículo 14 de los estatutos).
El Directorio
03) $ 690,00 3/pub 16306 Mar 24- v Mar 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

NESTOR ELENBERG FELDMAN y DIANA KOFMAN ZAKLICEWER (Ficha: E/648/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16355 Mar 24- v Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

DANIELA MARQUISA HORGALES y ALEJANDRO PABLO DURAN ARIAS (Ficha: 35/ 95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16315 Mar 24- v Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ALBERTO AMERICO VILA y BEA-

TRIZ GRACIELA YOUNG (Ficha: D 513/1994).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16428 Mar 24- v Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

TULIO ROBERTO COTELO MALLO y MONICA FERNANDEZ SALVATORE (Ficha: D/59/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16407 Mar 24- v Abr 06

JUAN JOSE TURCHI y LOURDES EMIR SANCHEZ (Ficha: D/74/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16430 Mar 24- v Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA OLIVERA ACOSTA y RAUL DOMINGO MARSENARO TROCCOLI (Ficha: D/601/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16314 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

NELBIA ADILEIA GARCIA ABREU y LEONIDO EXEQUIEL MARTINEZ LARROSA (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16435 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ENRIQUE POCHINTESTA y MARIA EUGENIA COUSILLAS (Ficha: D/593/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16429 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA MARQUISA HORGALES y GASTON BRUNO OLIVERA (Ficha: D/33/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16313 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTHA CARABALLO CAMEJO y MARIO ANGEL GUILLEN DELEON (Ficha: D/508/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16305 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

LEONEL ANGEL ROCHA DE CASTRO y SILVIA YANET GIBBS (Ficha: D/40/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16427 Mar 24- v Abr 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

HUNDER MARIA ALFARO PEREZ y MARIA JOSEFA RAMOS GALLARDO (Ficha: 106/A/1995).
Pando, 23 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16384 Mar 24- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ASDRUBAL PEDRO TISCORNIA AMESTOY (Ficha: B 17/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 400,00 10/pub 16338 Mar 24- v Abr 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON (Ficha: B 110/94).
Tacuarembó, 10 de marzo de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51416 Mar 24- v Abr 06

DIVORCIOS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "VIDELA, MARIA CRISTINA c/ ALVAREZ, ALCIDES SEVERIANO - DIVORCIO POR CAUSAL. (Fa. 166/B/94), se cita, llama y emplaza a ALCIDES SEVERIANO ALVAREZ PERDOMO para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 Mar 24- v Abr 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 957935 habilitado en Rincón 541 Apto. 702 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de taspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 16328 Mar 24- v Mar 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61 00 72 habilitado en Edmundo Bianchi 2253. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 16395 Mar 24- v Mar 28

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 70.25.64 habilitado en Rambla Mahatma Gandhi 509/201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 16436 Mar 24- v Mar 28

INCAPACIDADES

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GOMEZ GONZALEZ, GUILLERMO. INCAPACIDAD. Fa. 27/94", por auto Nº 3373 del 5 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO GOMEZ GONZALEZ, nacido en la 6ta. Sección Judicial de Cerro Largo, el día 1º de mayo de 1972, habiéndosele designado como curadora a ZULMA GONZALEZ DUARTE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de marzo de 1995. Fredy Emilio Cosillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51420 Mar 24- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BUFFA WALKER, Nelly Obdulia. INCAPACIDAD", Ficha B 148/94, se hace saber que por auto Nº 224 de fecha 2 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Obdulia BUFFA WALKER y se designó curadora definitiva a Blanca Eneleida WALKER HUNTER.
Rosario, 17 de marzo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 16350 Mar 24- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DURAN, Iván Gonzalo - INCAPACIDAD", Ficha 110/94, se hace saber que por auto Nº 15 de fecha 1º de febrero de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IVAN GONZALO DURAN y se designó curadora del mismo a Juana Haydée DIAZ MARTINEZ.
Rosario, 22 de febrero de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 16351 Mar 24- v Abr 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "ORREGO, Félix". Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Ficha B 101/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FELIX ORREGO, habiéndose designado curador definitivo a Isabelino Benavidez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51415 Mar 24- v Abr 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LUCIANO RAMOS SUAREZ (Ficha 33/95), quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Emilio Yañes Sosa y de Luis Agazzi González, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria
11) $ 400,00 10/pub 16404 Mar 24- v Abr 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 24 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN FABIO AZAMBUYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2205 y MARIA de los ANGELES MEDINA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2205.

JUAN CARLOS DALMAO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle B. Pje F 2472 Colón y CRISTINA ROSELEY MASSINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B. Pje F. 2472 Colón.

GERMAN CHARLES ARANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 Mts 2620 P. de la Arena y BENITA MACHADO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2620 P de la Arena.

JOSE MARIA DELGADO, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1881 y AURELIA LURDES VILLALBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 1707/2.

CARLOS ALFREDO DIAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1476/17 y GRISELL MACEDO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1476/17.

OFICINA No. 2

MARCOS DAVID BENTANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Termópilas 3592 y CLAUDIA VERONICA MOYANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Machado 1822.

JOSE MARIA BOTTARRO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1112/1019 y ALICIA SUSANA RAMENTOL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1112/1019.

JULIO ERNESTO BARBALACE, 37 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Joaquín de la Sagra 2863 bis y GABRIELA INES FERNANDEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín de la Sagra 2863 bis.

JULIO ZAPICAN ESTAVILLO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gaúchos 4120 y ALICIA VICTORIA FRANCOLINO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaúchos 4120.

CARLOS KANAREK, 54 años, divorciado, comerciante, argentino R/L, domiciliado en Bolivia 2785 A y ANAY HERMINIA ACOSTA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Bolivica 2785 A.

OFICINA No. 3

ISRAEL DAVID CHAPARRO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Congreve 6809 y MONICA ANDREA COPPO, 20 años, soltera, enfermera, soltera, oriental, domiciliada en Congreve 6817.

JULIO GASTON CAPDEPONT, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3338/5 y LAURA FAGNANO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guayaquí 3338/5.

OFICINA No. 4

PABLO CESAR LEMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4969 y MONICA PATRICIA SOSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1864.

GUSTAVO NESTOR LASALVIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Basagoiti 4081/2 y FERNANDA MAURIEL MONTAÑO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en V. Basagoiti 4081/1.

WALTER RAUL LABORDE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 C/21 y MARYSABEL AMALIA ESPINOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3507.

JI LUO, 38 años, soltero, comerciante, chino, domiciliado en Plaza Cagancha 1387/704 y PING QU, 25 años, soltera, empleada, china, domiciliada en Plaza Cagancha 1387/704.

OFICINA No. 5

EMILIO ROBERTO GONZALEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2081-3 y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2081-3.

JOSE VALERIANO GRANADOS, 81 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Thompson 3083 y MARCELINA SABOREDO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Thompson 3083.

OFICINA No. 6

JAVIER MAYUNCALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3308 y ELIZABETH PELAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3308.

PABLO ENRIQUE MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3582 Bis y HILDA CAROLINA BLANCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República del Perú 815.

LUIS MARIANO MOREIRA, 26 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6205 y MONICA BEATRIZ MEDEROS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cicerón 6243.

OFICINA No. 8

SERAFIN FERNANDO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4142/5 y BETTINA POLENTA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Verdi 4142/5.

JAVIER ZARAZOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2404/302 y NOEL VANNET, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2994.

HECTOR REY, 65 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado en Mercedes 1786 bis/205 y NELLY AURORA ACOSTA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mercedes 1786 bis/205.

ALVARO RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 838/6 y ESTELA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 723/304.

ALBERTO RAFAEL ROBATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1190 y LAURA GABRIELA ESTEVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1279/501.

OFICINA No. 9

MARCELO ADAN SOSA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pororó 1430 y MARIA ELENA LEIVAS, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pororó 2430.

OFICINA No. 10

JULIO HECTOR NEUMANN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4519 B y PATRICIA VALERIA RIVERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4519 B.

14) $ 68,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. turno, en autos caratulados "Fernández Rita Beatriz y otra- Prescripción Adquisitiva", ficha 1521/93 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rita Beatriz y Orquídea Sonia Fernández, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón 60.370 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rafael E. Passanante, de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de setiembre de 1969, consta de una superficie de 440 mts. 92 dm. y se deslinda así: al SO 8mts. 59 cm. de frente a la calle Celiar Nº 3288, al SE 51 mts. 33 cm con el padrón 60.369, propiedad de Luz Marina Falco, al NE 8 mts. 59 cm. con el 60.343, propiedad de Francisco De Souza Leal, y al NO 51 mts. 33 cm. con el padrón 60.371, propiedad de Juan Ramón Escoto. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a los linderos y sus sucesores, bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc . Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.300,00 10/pub 16415 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de DECIMO QUINTO TURNO, se hace saber que en los autos: "LEMU S.A. prescripción adquisitiva" Ficha 1419/94 se presentó LEMU S.A. promoviendo prescripción adquisitiva respecto del Camión marca Opel año 1950 motor 2545007368 padrón 129218 de Montevideo, matrícula 505726, Furgón cerrado. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la gestión y especialmente a SERRATOSA Y CASTELLS S.A. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES en Montevideo el, quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 15759 Mar 24- v Abr 06

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones, dictada en actos caratulados: "Rodríguez, María Luisa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 451/94), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Luisa Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nro. 11.602 (parte del Padrón Nro. 15.738), ubicado en el solar Nro. 2, de la manzana Nro. 31, 7a. Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), el que según plano del Agrimensor Raichero, Herrera y Caniana fue inscripto en la Dirección General de Catastro en febrero de 1950, con un área de 646 mts. 80 dms., que se deslindan así: al Sur Suroeste calle 12: al Este con solar No. 3 (padrón No 11603); al NorNoreste con solar No. 16 (padrón No.11611); y al Oeste Noroeste con solar No. 1 (padrón No. 11601).
En consema y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a sucesores de Mario, Daniel y Alberto García Capurro: sucesores de María Clara García Capurro de Urioste, en sus calidades de titulares de los, padrones Nos. 11602, 11601, 11603 y 11611 (éstos últimos tres padrones por ser linderos) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de marzo de 1995.
Dr. Carlos Aguirre Daniel, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 16408 Mar 24- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MEDEIROS EVA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 239/92" se hace saber que Eva Medeiros promovió prescripción de una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 342, empadronada con el Nro. 3837, compuesto de una superficie de 1226 mts, 47 dcms, y con el siguiente deslinde: al Sur en una extensión de 35,62 mts, con padrón 3836 propiedad de los sucesores de Doralino o Dorvalino Pedrozo, siendo su viuda Da. Eugenia Pedrozo; al Norte en una extensión de 35,44 mts. con frente a la calle España; al Oeste en una extensión de 34,37 con padrón 3838 propiedad de Pedro Garrido y al Este con frente a la calle Canalejas. Todo según plano de mensura realizado por el Agr. Ernesto Silveira inscripto en Catastro el día 9 de junio de 1992 con el Nro. 8679. En consecuencia se cita a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
MELO, 25 DE MARZO DE 1993.
JOSE VERNANDO BURGOS. Actuario.
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
16) $ 1.100,00 10/pub 16342 Mar 24- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: MUÑIZ EDITH PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 137/94, se hace saber que se presentó ante esta Sede Edith Muñiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y anexos ubicado en la manzana No. 13, padrón No. 95, con un área total de 996 mts 68 dms, ubicado en Carmelo 6a. sección judicial del Dpto. de Colonia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho y en especial a los sucesores de Martina Sosa de Frías y los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo 13 de marzo de 1995.
Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51418 Mar 24- v Abr 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Raquel Curiel solicita la inscripción de la obra titulada "Llamadas al infinito"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 16300 Mar 24- v Abr 06

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos: "FISCO c/ SALETTE SILVEIRA JUAN PABLO y OTROS" - Imputación de Infracción Aduanera - (250/73), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 15 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión MERCEDES BENZ, matrícula 25.243 de Rivera, motor O M.67/4300671017932, año 1950 embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de Marzo de 1995. Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
20) $ 210,00 3/pub 16393 Mar 24- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados " Jaureguizar Segovia José c/ Talera S.A., Juicio Ejecutivo por Créditos Laborales " Ficha 47/91, se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1995, a partir de las 15 y 30 horas, se procederá en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 1980, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139-RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE U$S 66.666.66)del siguiente bien: un buque pesquero de bandera nacional, denominado AR-VOALEDENN II, el que se encuentra amarrado en el muelle Mántaras del Purto de Montevideo. Tiene permiso de Pesca otorgado por el INAPE de Categoría C (Pescas especiales, se exceptua pesca de merluza y corvina). Tiene una eslora de 17 mts. 72 cm. con un tonelaje Registro Bruto de 4.835 y el contingente de captura es de un máximo de 194 toneladas. Tiene permiso vigente por dos años, desde el 21/10/94 hasta el 20/10/96, el que puede se renovado.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 15 % de seña del valor de su oferta, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (13.40 %) y el impuesto del 2 % a las Ejecuciones Forzadas; 2o) será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.68 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1995.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) $ 650,00 5/pub 16392 Mar 24- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno,dictada en los autos caratulados" <"MARTINEZ BLANCO CAMILO C/JULIO ALBERICO RUSSO CURBELO.J. Ejecutivo"Fa. 659/83,se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 y 30hrs.en el local de Yaro 1123,asisitido de la Sra.Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,el siguiente bien inmueble embargado en autos: Fracción de campo y sus anexos sita en la 9na. Sección Judicial de Canelones,zona rural,paraje Estación Miguez,empadronado en mayor área con el Nº13728 y luego también en mayor área con el Nº 38.416 y actualmente padrón Nº 38.590,se señala con el Nº1 en el plano del Agr.Heber Hugo Rebufello de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 2.069 el 24 de abril de 1964, tiene una superficie de 9há.4.423ms2. y se deslinda así:165ms.80cms. al NOr-Noroeste con terreno de A.F.E.(Vía Ferrea del Ferrocarril a Minas), 283ms.59cms.al Sur con la fracción 2;457ms.90cms.al Este con padron 5.694;428ms. 20cms.al N.O con padrón 27.473.Soporta en todo el largo de su límite Nor-Noroeste, o sea sobre la línea que la separa del terreno de A.F.E una servidumbre de Paso ya existente,de 8ms.de ancho y sobre el largo de su límite Este una servidumbre de Paso gratuita y a perpetuidad de 10ms.de ancho.(base $ 10.329.00) SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta en efectivo y moneda nacional. 2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración ,comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º)Que se encuentra inscripta expropiación del Instituto Nacional de Colonización. 5º)Los títulos y demás ntecedentes se encuentran a disposición de la oficina actuaria de la Sede.25 de Mayo 523 piso 2.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 21 de marzo de 1995.- Esc. Susana de Feo, Actuaria Adj.
20) $ 800,00 5/pub 16333 Mar 24- v Mar 30

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposoción de la Sra. Juez Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Araújo Caldas Daniel Alfonzo c/ Pereira Duarte Osmán. Juicio Ejecutivo.Ficha:4 1 1/9 3", se hace saber que el día 31 de Marzo del corriente año a las 14 horas en las puertas del Juzgado Aparicio Saravia 8 2 6 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, Padrón Inmueble 6 1 5 8 terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 2 9 0, Planta Urbana de la Ciudad de Melo, que consta de una superficie de 712 metros con 70 dc.. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comision e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que los Títulos de porpiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo. C) Que se deberá estar a lo que resulta de los certificados de autos. Melo, 7 de Marzo de 1995. DRA. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Subrogante.-
20) $ 200,00 2/pub 16344 Mar 24- v Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos "Larrañaga Pirez Gustavo c/ Iturralde Oscar y otra. Juicio Ejecutivo.Ficha:1 5 5/9 4" se hace saber que el día 7 de Abril del corriente a las 14 horas en el Local del rematador la Rosa 615 se subastará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, Una bicicleta Graziella, Un Video Panasonic y un teléfono, por la mitad del valor de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 7 de Marzo de 1995. DRA. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Subrogante.-
20) $ 70,00 1/pub 16345 Mar 24- v Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Centro de Rpuestos S.R.L. c/ Nuñez Adan.Reconocimiento de Firma.Ficha:7 7/9 4" se hace saber que el día 7 de Abril del corriente a las 14 horas en el Local del rematador de De La Rosa 6 1 5 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula2 9 8 0, RUC 0036870011, una rectificadora, 1 cargador baterias, 1 amoladora eléctrica por la mitad de su valor de tasación , debiéndo el mejor postor consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 7 de Marzo de 1995. DRA. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Subrogante.-
20) $ 70,00 1/pub 16347 Mar 24- v Mar 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Sorribas Juan José c/ Pereira de Zufirió Haydee Aurora. Juicio Ejecutivo.Ficha:5 4/9 4" se hace saber que el día 7 de Abril del corriente a las 14 horas en el Local del Rematador de De La Rosa 6 1 5 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 8 8 0, R.U.C. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1. Un doble Casetero estereo, Un lavarropas y Un Ciclomotor marca Beletta por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 7 de Marzo de 1995. DRA. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Departamental.-

20) $ 70,00 1/pub 16346 Mar 24- v Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (A.C.A.C.) c/a TECHERA VIERA,EUSEBIO.JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/324/93; se hace saber que el día 6 de abril de 1995 a las 14 horas en el local sito en calle Sarandí Nº254 por intermedio del rematador Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC190056570017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: padrón Nº1473 de la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 144 Hás.7776m.,tasado en $90.920 (base $60.613); y padrón Nº1494 de la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 144Hás.7777m.,tasado en $100.331 (base $66.887). -Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art.391 de la ley Nº16.320. -2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador IVA incluído.-3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta SEde a disposición de los interesados. Tacuarembó, marzo 17 de 1995.-Esc. Mario Machado Alves De Moura. Actuario Adjunto.-

20) $ 650,00 5/pub 16354 Mar 24- v Mar 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARINA LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 2/2/1995.
INSCRIPCION: No. 259 al Fo. 341 del Lo. 1, legajo: 1836.
Justo Máximo Ruibal Lago Cajal y Marcel Peter Ruibal Bagnulo, ceden a NICOLAS JOSE BELLIZI MAURO, 10 cuotas.
MODIFICACION: PLAZO: 30 años.

22) $ 405,00 1/pub 15755 Mar 24- v Mar 24

DALE ROJO S.R.L.

Contrato: 1.2.95.
Insc. No. 356 Fo. 479 a Fo. 480 Lo. 1.
Socios: Fernando ABELLA FAGUAGA, Pedro BERRO ZUMARAN, Antonio SCHICKENDANTZ BECCO, Nícolas MENDEZ MURO.
Admin. Fernando Abella y Pedro Berro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorr.
Capital: $ 6.200,00.
Objeto: Explotación, comercio, especialmente parrillada y afines.

22) $ 405,00 1/pub 16304 Mar 24- v Mar 24

VALETUTTI LTDA.
Cesión de cuota social

Cedente: ASSUNTA ROMANO LAGANA.
Cesionaria: CARMELA MAGNO ROMANO.
Fecha: 7 de diciembre de 1994.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 180 Fo. 228 Lo.2.

22) $ 270,00 1/pub 16317 Mar 24- v Mar 24

"KRONER S.R.L."
DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1994.
Registro Público y General de Comercio: Nº 211, Fº 272, Lº 2.

22) $ 270,00 1/pub 16329 Mar 24- v Mar 24

LIMPURU S.R.L.

CONTRATO: 31/1/95.
INSCRIPCION: No. 376, Fo. 483, Lo. 2, Legajo 533/95.
SOCIOS: ELBIO BALLESTERO COPPA, 99 CUOTAS y SILVIA JUANA LARROSA HERNANDEZ, 1 CUOTA.
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL RAMO DE LIMPIEZA E HIGIENE.
CAPITAL: $ 6.200,00 EN 100 CUOTAS DE $ 62,00 C/U.
PLAZO: 30 AÑOS, PRORROGABLE.
ADMINISTRACION: ELBIO BALLESTERO COPPA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 540,00 1/pub 16331 Mar 24- v Mar 24

LA SOCIAL LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 febrero de 1995.
Inscripción: Nº 345, Fº 462, Lº 1 de Contratos, Legajo 7914/92.
Cedentes: Eduardo Oscar Cabana Machín, Mario Washington Martínez Benelli, Patricia María Nogueira Spinetti y María del Pilar Trujillo Lamaison cedieron todas las cuotas a
Cesionario: Estela Sepe Della Sala y Eutinio Da Costa Núñez que adquirieron por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.

22) $ 540,00 1/pub 16332 Mar 24- v Mar 24

TRANSPORTES BATOVI LIMITADA

Contrato: 5/06/1994.
Objeto: Transporte, Importación, Exportación, etc.
Socios: Jorge A. Alvez Viera y Adriana M. Alvez Olivera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $U 10.000, dividido en 100 cuotas de $U 100 c/u corespondiéndole 50 c. a cada socio.
Domicilio: Juan D. Silva Nº 564 - Melo, 1a. Sec. Jud. del Depto. de C. Largo.
Inscripción: Nº 74 F. 287 al 291, Libro de Contratos del Reg. P. de Comercio de Cerro Largo.

22) $ 540,00 1/pub 16339 Mar 24- v Mar 24

MICROMATICA LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 13 de febrero de 1995.
Inscripción: Nº 373 Fo. 503 Lo. 1 (legajo: 137/94).
Objeto: Enseñanza de cursos de computación en general.
Importar y exportar todo material, artículo educativo, que esté directamente vinculados con el objeto social.

22) $ 405,00 1/pub 16405 Mar 24- v Mar 24

DANDI SHOP LTDA.

Contrato: 9 marzo 1995.
Inscripción: No. 401 Fo. 520 Lo. 2 (Legajo 574/95).
Socios: JORGE PESCE MENENDEZ (50 cuotas), DIEGO EFF MARTINEZ (50 cuotas).
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300).
Objeto: Distribución, venta, comercialización de toda clase de artículos. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Eff.

22) $ 405,00 1/pub 16406 Mar 24- v Mar 24

BEDAN LIMITADA

Contrato: 21.11.94.
Inscripción: Nro. 311 Fo. 402 Lo. 2 Legajo 413/95.
Socios: ADRIANA ISABEL VIGNOLI SACCONE y EDUARDO CASTAGNARO DIAZ.
Objeto: Venta y Comercialización Productos Cárnicos.
Capital: $ 6.200 (100 cuotas 50 cada socio).
Plazo: 30 años pudiendo rescindir cada dos.
Administración: Eduardo Castagnaro Díaz.

22) $ 405,00 1/pub 16410 Mar 24- v Mar 24

CARLOS BERARDO Ltda.

Constitución: 28.12.94.
SOCIOS: CARLOS ALBERTO BERARDO VILCHE y ROSARIO ALEXANDRA BERARDO RENNA.
OBJETO: Comercialización de Madera de Chatarra.
Capital: $ 6.076,00.
Plazo: 30 años.
Administración: POR SOCIOS EN FORMA CONJUNTA o INDISTINTA.
Domicilio: MONTEVIDEO.
Inscripción: Nro. 314 Fo. 421 Lo. 1 Legajo 428/95.

22) $ 405,00 1/pub 16411 Mar 24- v Mar 24

EDITORIAL UNIVERSIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 14 diciembre 1994.
Inscripción: Nro. 322 Fo. 414 Lo. 2 (Legajo 444/95).
Cedente: MARISELDA CANCELA.

Cesionario: RAQUEL MALAQUIO y SERGIO YAMGOTCHIAN.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) $ 405,00 1/pub 16412 Mar 24- v Mar 24

EXUTEL LTDA.

Administradora: Martha INCHAUSTI.
Inscripción: Registro General Comercio.
25/6/92 Nº 830 Fº 3111/12 Lº 1 Legajo 4865/92.
22) $ 270,00 1/pub 16437 Mar 24- v Mar 24

CAFE CORBATA LTDA.

CONTRATO: 22/05/95.
INSCRIPCION: No. 375 Fo. 482 Lo. 2.
CAPITAL: $ 10.000.-, 100 CUOTAS DE $ 100.
OBJETO: COMIDAS AL PASO, VENTA ALIMENTOS EN GENERAL, IMPORTACION, EXPORTACION.
SOCIOS: DARIO KAPLAN, LINDA PERSCHAK (PARTES IGUALES).
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: LINDA PERSCHAK.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 405,00 1/pub 16438 Mar 24- v Mar 24

FUT'UR LTDA.

Contrato: 18/1/1995 - Insc. Nº 143 Fº 187 Lº 1 de Contratos el 1/2/95.
Socios: María Dolores PARODI- Violeta KARANDJIAN.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución golosinas. Importaciones. Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 16439 Mar 24- v Mar 24

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 276.038. Marzo 21, 1995. RED BULL GmbH (Alemania) solicita marca RED BULL clases 3, 5, 12, 14, 16, 18, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 39, 41 y 42.- Reivindica prioridades Acta No. R 56 349/32 Wz del 1.9.94 y Acta No. R 56 361/34 Wz del 2.9.94 ambas en Alemania.
23) $ 1.196,00 10/pub 14595 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276316. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia) solicita marca: VIVéCLAT. Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16021 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276283. Marzo 15 1995. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita "SEDOMIN" Clase: 5 (detalle).
23) $ 230,00 10/pub 16359 Mar 24- v Abr 06

Acta 276284. Marzo 15 1995 SOCIETA G.E.A. Spa (Italia) solicita: "MIMMINA". Clase: 18.
23) $ 230,00 10/pub 16360 Mar 24- v Abr 06

Acta 276262. 14 Mar. 1995.PPBO EMPREENDIMENTOS E PROMOCOES ARTISTICAS S/A (BR) solicita marca:

Cl. int. 42.
23) $ 690,00 10/pub 16361 Mar 24- v Abr 06

Acta 276265. 14 marzo 1995. DELNE S.A. (UY) solicita marca:

Clase 11.
23) $ 690,00 10/pub 16362 Mar 24- v Abr 06

Acta 276266. 14 de marzo 1995.DELNE S.A. (UY) solicita marca:

cl. int. 11.
23) $ 690,00 10/pub 16363 Mar 24- v Abr 06

Acta No. 276270. 14 Mar. 1995. GRUPO PAPELERO S.R.L. (UY) solicita marca GRUPO PAPELERO, clase 39.
23) $ 460,00 10/pub 16364 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276288. 15 Mar. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca DIDONO, clase 5 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 16365 Mar 24- v Abr 06

Acta 276289. 15 Mar. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca DILANILE, clase 5 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 16366 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276280. Montevideo, Marzo 15 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN MICHELIN & CIE. (FRANCIA). Solicita marca: "RECAMIC". Clase Int. 1, 12, 17 y 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16367 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276281. Montevideo, Marzo 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOCIETE POUR L'OEUVRE ET LA MEMOIRE D' ANTOINE DE SAINT-EXUPERY - "SUCCESSION DE SAINT-EXUPERY d' AGAY". Solicita marca:



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 16368 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276310. Montevideo, Marzo 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA). Solicita marca: "ISOFORS". Clase Int. 24 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16369 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276311. Montevideo, Marzo 16 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por J.C. BAMFORD EXCAVATORS LIMITED. (REINO UNIDO). Solicita marca:

Clase Int. 7, 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 16370 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276312. Montevideo, Marzo 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRES DEBAT, Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "NIBIOL". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16371 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276343. Montevideo, Marzo 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por GERARDO ROZEMBAUM. (URUGUAY). Solicita marca:

Clase Int. 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 16372 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276344. Montevideo, Marzo 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY. (EUA). Solicita marca: "FUN". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16373 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276411. Montevideo, Marzo 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por STIMSONITE CORPORATION. (EUA). Solicita marca: "STIMSONITE". Clase Int. 1, 6, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16374 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276412. Montevideo, Marzo 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca: "MILKINIS". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16375 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276413. Montevideo, Marzo 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca: "SUCHARD SHOT". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 16376 Mar 24- v Abr 06

Acta 276418. Montevideo, Marzo 21 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay). Solicita marca: "NATURELL". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 16381 Mar 24- v Abr 06

Acta 276419. Montevideo, marzo 21 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay). Solicita marca: MI FAVORITA. Clase: Int. 16 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 16382 Mar 24- v Abr 06

Acta 276374. Montevideo, marzo 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN S.R.L. (Uruguay). Solicita marca:

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.150,00 10/pub 16383 Mar 24- v Abr 06

Acta 276212. 13 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR HARLEY S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:

Clase: 28.

23) $ 690,00 10/pub 16444 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276400. 21 marzo 1995. RODOLFO PILAS POR ELSA OLIVERA (URUGUAY). Solicita marca: WENKO. Clase: 25.

23) $ 230,00 10/pub 16445 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276405. 21 marzo 1995. PILAS POR ALTO PRADO S.A. (URUGUAY). Solicita marca:

Clase: 31.

23) $ 230,00 10/pub 16446 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276406. 21 marzo 1995. RODOLFO PILAS POR BALIN LIMITADA (URUGUAY). Solicita Marca: DUMONT. Clase: 35.

23) $ 230,00 10/pub 16447 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276407. 21 marzo 1995. RODOLFO PILAS POR IGROL S.A. (URUGUAY). Solicita Marca: URUCAFE. Clase: 30.

23) $ 230,00 10/pub 16448 Mar 24- v Abr 06

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95055.

Montevideo, 15 de marzo de 1995.
TECNICO CENTRO ATENCION ZONAL (GRADO 10), 5 PLAZAS
LOCALIDAD: SALTO
DEPARTAMENTO EXPLOTACION SUBESTACIONES ZONA 1 (OESTE)
GERENCIA SECTOR TRASMISION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-398 del 22 de febrero de 1995, según consta en el Expte Nº 83001c188/93, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
COMPENSACIONES AL CARGO
- 60% Turno Rotativo Integral.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Segundo Ciclo U.T.U. orientación Electrotecnia o Mecánica, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Experiencia en manejo de P.C., no excluyente.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica.
b) Comprensión espacial y mecánica.
c) Buena capacidad de atención y control.
d) Buena comprensión de instrucciones.
e) Buen criterio.
f) Conciencia de riesgo.
g) Disposición para la cooperación.
h) Adecuada relación con el medio.
i) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 25 Ptos.
b) Experiencia - 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 20 Ptos.
d) Formación - 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral - 15 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
NOTA: En el punto Capacitación el ítem b) experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Juan MIRONENKO (E/F JefE Proyectos Desarrollo Centro Atención Zonal).
- Ing. Alfredo ARESQUETA (Jefe Centro Regional Trasmisión Oeste).
- Sr. Eduardo DOS SANTOS (Jefe Oficina Técnica Oeste).
- Alterno: Ing. Raúl ZEBALLOS (Gerente de Sector Trasmisión).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de abril a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51346 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95058

Montevideo, 16 de marzo de 1995.
JEFE MANTENIMIENTO CONTROL Y AUTOMATISMO CENTRALES TERMICAS (GRADO 7), 1 PLAZA
GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-284 del 8 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 83021c188/27, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- BREVE DESCRIPCION DE TAREAS
1.1 Dirigir y Supervisar los trabajos de mantenimiento de su especialidad.
1.2 Colaborar con la confección del plan de mantenimiento.
1.3 Proponer modificaciones en los equipos e instalaciones tendientes a la optimización de los procesos.
2.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
2.1 Formación media universitaria, egresado de U.T.U. orientación Electrónica, o nivel de conocimientos equivalentes.
2.2 Experiencia en mantenimiento de Unidades de Generación Térmica.
2.3 Experiencia en Dirección de Personal.
3.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de previsión.
d) Capacidad de coordinación y ejecución.
e) Capacidad de organización y planificación.
f) Buena aptitud numérica.
g) Responsabilidad y confiabilidad.
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Capacidad para supervisar y decidir.
j) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
k) Capacidad de dirección y Control.
l) Capacidad para las relaciones interpersonales.
m) Muy buen autocontrol emocional.
4.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los

siguientes conceptos:
4.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 35 Ptos.
b) Experiencia - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 30 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral - 10 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
NOTA: En el punto b) del ítem Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
4.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) - 9 Ptos.
TOTAL - 100 Ptos.
4.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Daniel HIRIGOYEN (Sub-Gerente Mantenimiento Centrales Térmica).
- Ing. Roberto IDIARTE (Jefe Departamento Mantenimiento y Estudios Control y Automatismo Centrales Térmicas).
- Ing. Enrique ISAURRALDE (Jefe Departamento Mantenimiento yEstudios Eléctricos Centrales Térmicas).
- Alterno: Ing. Leonardo PAULERCI (Jefe Departamento Mantenimiento y Estudios Mecánicos Centrales Térmicas).
- Un Representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones recibirán en el Departamento Provisión Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 31 de marzo a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51349 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95061.

Montevideo, 15 de marzo de 1995.
TECNICO CENTRO ATENCION ZONAL (GRADO 10), 3 PLAZAS
LOCALIDAD: TREINTA Y TRES
DEPARTAMENTO EXPLOTACION SUB-ESTACIONES ZONA 1 (ESTE).
GERENCIA SECTOR TRASMISION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-391 del 22 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 83001c188/86, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
COMPENSACIONES AL CARGO
-60% Turno Rotativo Integral.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Segundo Ciclo U.T.U. orientación Electrotecnia o Mecánica, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Experiencia en manejo de P.C., no excluyente.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica.
b) Comprensión espacial y mecánica.
c) Buena capacidad de atención y control.
d) Buena comprensión de instrucciones.
e) Buen criterio.
f) Conciencia de riesgo.
g) Disposición para la cooperación.
h) Adecuada relación con el medio.
i) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
3.1. CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 25 Ptos.
b) Experiencia - 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 20 Ptos.
d) Formación - 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral - 15 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
3.2. ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
NOTA En el punto Capacitación el ítem b) experiencia se valorará entre otro la foja de servicio.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Juan MIRONENKO (E/F Jefe Proyectos Desarrollo Centro Atención Zonal).
- Ing. Víctor FEIJER (E/F Jefe Centro Regional Trasmisión Este).
- Sr. José TRAPOLINI (Jefe Explotación Sub-Estaciones Zona 1 Este).
- Alterno: Ing. Raúl ZEBALLOS (Gerente de Sector Trasmisión).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dis por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel.: 29.27.84, 29.27.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de abril a las 15 horas.-
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51352 Mar 24- v Mar 24

Se cita, intima y emplaza al Sr. Heber Humberto Rodríguez Constantino, para que dentro del tercer día hábil se presente en su lugar de trabajo (Sub Gerencia de Mantenimiento de Centrales Térmicas) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51413 Mar 24- v Mar 28

ANTEL

Expediente 6580/1375/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JULIO NATALIO WITKIND, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2612/94 de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1375/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 714812 de Montevideo a nombre de JULIO NATALIO WITKIND por un monto de $ 62.767,97 (pesos uruguayos sesenta y dos mil setecientos sesenta y siete con 97/100 M/N), calculada al día 24/07/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51277 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/1361/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CORONAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2615/94 de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1361/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 949301 de Montevideo a nombre de CORONAL S.A. por un monto de $ 14.857,44 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y siete con 44/00), calculada al día 25/05/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51280 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/862/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTINEZ Y AGOSTINI LTDA., la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2501/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/862/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios Nos. 985920, 985919 y 985923 de Montevideo a nombre de MARTINEZ Y AGOSTINI LTDA. por un monto de $ 11.385,00 (pesos uruguayos once mil trescientos ochenta y cinco con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51282 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/668/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ORIDES GRACIELA INDERKUM BAEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 811/94 de fecha 17 de mayo de 1994, recaída en expediente 6580/668/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 418378 de Montevideo a nombre de ORIDES GRACIELA INDERKUM BAEZ por un monto de $ 1.144,00 (pesos uruguayos mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada al día 24/11/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51283 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/1012/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AMANDA MIRTA DE LOS SANTOS ZARZA, la Resolución del Directorio de ANTEL No.2386/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/1012/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 964202 de Montevideo a nombre de AMANDA MIRTA DE LOS SANTOS ZARZA por un monto de $ 2.513,38 (pesos uruguayos dos mil quinientos trece con 38/100), calculada al día 02/07/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51290 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/702/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EFRIX S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2494/

94 de fecha 14 de diciembre de 1994 recaída en expediente 6580/702/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 922340 de Montevideo a nombre de EFRIX S.A.por un monto de $ 16.549,17 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos cuarenta y nueve con 17/00), calculada al día 28/12/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51291 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/712/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BERNARDO WATEMBERG RAJCHYK la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2183/94 de fecha 1 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/712/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 711630 de Montevideo a nombre de WATEMBERG RAJCHYK BERNARDO por un monto de $ 961,40 (pesos uruguayos novecientos sesenta y uno con 40/00), calculada al día 16/12/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51387 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/604/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA CRISTINA TRUJILLO SANCHEZ la Resolución del Directorio dede fecha 23 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/.604/93. que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 944403 de Montevideo a nombre de MARIA CRISTINA TRUJILLO por un monto de $ 840 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta con 00/00), calculada al día 26/11/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51388 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/756/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARVEI S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2478/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/756/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 925660 de Montevideo a nombre de MARVEI S.R.L. por un monto de $ 5.885,34 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos ochenta y cinco con 34/100 M/N), calculada al día 15/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51389 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/410/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OLINO S.A. y sus fiadores solidarios María Rita MENDEZ SENILLOSA y Martha MENDEZ REAL DE AZUA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 47/94 de fecha 12 enero 1994, recaída en expediente 6580/410/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 415234 de Montevideo a nombre de OLINO S.A. por un monto de $ 1.264,00 (pesos uruguayos mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada al día 18/01/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y fiadores solidarios María Rita MENDEZ SENILLOSA y Martha MENDEZ REAL DE AZUA.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51390 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/1317/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANTONIO RICARDO VAZQUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2607/94 de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1317/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 953651 de Montevideo a nombre de VAZQUEZ ROMERO ANTONIO RICARDO por un monto de $ 24.514,92 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos catorce con 92/100 M/N), calculada al día 04/11/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51391 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/438/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Juan Carlos Voetter Cáceres la Resolución del Directorio de ANTEL No. 6580/438/93 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/438/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 299459 de Montevideo a nombre de Juan Carlos Voetter Cáceres por un monto de $ 295,00 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 24/09/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51392 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/748/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CATAMA LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1590/94 de fecha 7 SET 1994, recaída en expediente 6580/748/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 773272 de Montevideo a nombre de CATAMA LTDA. por un monto de $ 2.299,25 (pesos uruguayos dos mil doscientos noventa y nueve con 25/100 M/N), calculada al día 10/02/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51393 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/548/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alma Mariella PACE GOMEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 224/94 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/548/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 631852 de Montevideo a nombre de Alma Mariella PACE GOMEZ por un monto de $ 207,00 (pesos uruguayos doscientos siete con 00/100 M/N), calculada al día 22/08/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51394 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/1104/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A UNTHERMAN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2488/94 de fecha 14 DIC 1994, recaída en expediente 6580/1104/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 924959 y 923760 de Montevideo a nombre de UNTHERMAN S.A. por un monto de $ 21.078,00 (pesos uruguayos veintiún mil setenta y ocho con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51395 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/445/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Blanca Nancy PEDROZO SOBUTAS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1028/94 de fecha 15 JUN 1994, recaída en expediente 6580/445/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 200885 de Montevideo a nombre de Blanca Nancy Pedrozo SOBUTAS por un monto de $ 297,38 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete con 38/100 M/N), calculada al día 5/7/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51396 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/976/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CIPERK SRL. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2368/94 de fecha 30 NOV 1994, recaída en expediente 6580/976/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 980458 de Montevideo a nombre de CIPERK SRL por un monto de $ 4.142,36 (pesos uruguayos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 36/100 M/N), calculada al día 29/11/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51397 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/962/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SERICROM S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2372/94 de fecha 30 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/962/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 354573 de Montevideo a nombre de SERICROM S.R.L. por un monto de $ 3.751,57 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y uno con 57/100 M/N), calculada al día 06/8/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51398 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/714/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FRANCISCO RIVERO AMARAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2387/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/714/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 576285 de Montevideo a nombre de RIVERO AMARAL FRANCISCO por un monto de $ 1.159,05 (pesos uruguayos mil ciento cincuenta y nueve con 05/100 M/N), calculada al día 22/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51399 Mar 24- v Mar 28

Expediente 6580/393/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 235/94 de fecha 9 Feb. 1994, recaída en expediente 6580/393/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 253944 y 258537 de Montevideo a nombre de Carlos Omar CABRERA PERDOMO por un monto de $ 1.551,00 (pesos uruguayos mil quinientos cincuenta y uno con 00/100 M/N), calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51400 Mar 24- v Mar 28

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95053

Montevideo, 15 de marzo de 1995.

TECNICO ATENCION ZONAL (GRADO 10), 4 PLAZAS
LOCALIDAD: RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO EXPLOTACION SUB ESTACIONES ZONA 1 (CENTRO)

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-393 del 22 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 83001c188/88, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
COMPENSACIONES AL CARGO
- 60% Turno rotativo Integral.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Segundo Ciclo de U.T.U. orientación Electrotecnia o Mecánica, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Experiencia en manejo de P.C., no excluyente.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica.
b) Comprensión espacial y mecánica.
c) Buena capacidad de atención y control.
d) Buena comprensión de instruciones.
e) Buen criterio.
f) Conciencia de riesgo.
g) Disposición para la cooperación.
h) Adecuada relación con el medio.
i) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
NOTA: En el punto Capacitación el ítem b) experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Juan MIRONENKO (E/F Jefe Proyectos Desarrollo Centro Atención Zonal.
- Ing. José SAN TORCUATO (Jefe Centro Regional Trasmisión Centro).
- Sr. Miguel GOMEZ (Jefe Explotación Sub-Estacones Zona 2 Centro).
- Alterno: Ing. Raúl ZEBALLOS (Gerente de Sector Trasmisión).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de abril a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51344 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95054

Montevideo, 15 de marzo de 1995

TECNICO CENTRO ATENCIONAL ZONAL (GRADO 10), 4 PLAZAS
LOCALIDAD: MALDONADO
DEPARTAMENTO EXPLOTACION SUB ESTACIONES ZONA 2 (ESTE)

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-396 del 22 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 83001c188/91, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
COMPENSACIONES AL CARGO
- 60% Turno Rotativo Integral.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Segundo Ciclo de U.T.U. orientación Electrotecnia o Mecánica, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Experiencia en manejo de P.C., no excluyente.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica.
b) Comprensión espacial y mecánica.
c) Buena capacidad de atención y control.
d) Buena comprensión de instrucciones.
e) Buen criterio.
f) Conciencia de riesgo.
g) Disposición para la cooperación.
h) Adecuada relación con el medio.
i) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
NOTA: En el punto Capacitación el ítem b) experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Juan MIRONENKO (E/F Jefe Proyectos Desarrollo Cnetro Atención Zonal).
- Ing. Víctor FEIJER (E/F Jefe Centro Regional Trasmisión Este).
- Sr. Alexis CORBO (Jefe Explotación Sub Estaciones Zona 2 Este).
- Alterno: Ing. Raúl ZEBALLOS (Gerente de Sector Trasmisión).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de abril a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51345 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95056

Montevideo, 15 de marzo de 1995.

JEFE EXPLOTACION (GRADO 5)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL NORTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-332 del 15 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 9829c188/257, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario. Preferentemente egresado de la Facultad de Ingeniería con el Título de Ingeniero Industrial o equivalente según los distintos planes de estudio.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y planificación.
c) Capacidad de dirección y control.
d) Buen nivel de atención y concentración.
e) Juicio crítico y capacidad para decidir.

f) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
g) Responsabilidad y confiabilidad.
h) Disposición para la cooperación.
i) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. José CARAM (Gerente de Sector Distribución y Comercial Norte).
- Ing. Enrique GOLFFED (Jefe Obras y Proyectos Centro).
- Ing. Nelson VARELA (Jefe Obras y Proyectos Oeste).
- Alterno: Ing. Francisco GIRARDI (Jefe Obras y Proyectos Este).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de abril a las 15 horas.

27)(Cta. Cte.) 1/pub 51347 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95057

Montevideo, 15 de marzo de 1995

JEFE ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
(GRADO 7), 2 PLAZAS
GERENCIA AREA SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-287 del 21 de enero de 1995, según consta en el Expte. Nº 9803c188/16, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Secretaría General que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Formación media universitaria, egresado del Curso de Secretariado Comercial de UTU, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos gramaticales sólidos y excelente redacción de documentos administrativos.
1.3 Conocimiento de las herrami[illegible] de gestión y Sister[illegible]
[illegible]
1.4 Conocimientos en materia de organización y planificación.
1.5 Conocimiento de los procedimientos, y de la legislación aplicables en la Unidad.
1.6 Conocimientos de la estructura organizativa de UTE.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Comunicación fluida.
d) Buena capacidad atencional.
e) Capacidad de dirección y control.
f) Capacidad para la toma de decisiones.
g) Muy buena relación con el medio.
h) Responsabilidad y confiabilidad.
i) Disposición para la cooperación.
j) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
k) Aptitudes para trabajar en equipo.
l) Confianza en sí mismo.
m) Iniciativa, dinamismo y creatividad.n) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 50 Ptos.
b) Experiencia, 05 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 15 Ptos.
d) Evaluación Sicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
NOTA: En el punto b) del ítem Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 25 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Nolberto PUENTES (Gerente Sector Pro-Secretario Técnio Administrativo)
- Esc. Elías CARRO (Gerente Sector Pro-Secretario Técnico Administrativo).
- Cra. Silvia MOREIRA (Sub Gerente Contrataciones Especiales y Directas).
- Alterno: Sra. Mirtha DEVITA (Sub Gerente Documentación).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 31 de marzo a las 15 horas.

27)(Cta. Cte.) 1/pub 51348 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95059

Montevideo, 16 de marzo de 1995

TECNICO CONVENIOS Y LICITACIONES
(GRADO 8), 2 PLAZAS
SUB GERENCIA DE LICITACIONES
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y SERVICIOS

83032c188/20, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
BREVE DESCRIPCION DE TAREAS
- Asesorar sobre la normativa vigente para contrataciones de bienes, servicios o consultorías financiadas por Organismos Internacionales o realizadas en el marco de Convenios Internacionales.
- Participar en las diferentes etapas de una Licitación Internacional asesorando en:
a) la elaboración del Pliego de Condiciones.
b) evacuación de consultas de los oferentes.
c) colaboración con la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario, egresado de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y de Administración, Ingeniería (opción Industrial o Civil), o Derecho y Ciencias Sociales con título de Abogado o Doctor en Derecho.
1.2 Poseer experiencia en el régimen de Compras del Estado.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Buena aptitud verbal y escrita.
c) Capacidad de análisis y juicio crítico.
d) Capacidad de previsión y planificación.
e) Capacidad de ejecución y control.
f) Iniciativa, dinamismo, creatividad.
g) Responsabilidad y confiabilidad.
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Capacidad para las relaciones interpersonales.
j) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 35 Ptos.
b) Experiencia, (*) 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
d) Evaluación Sicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
(*) NOTA: Dentro del ítem de experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Susana RAMOS (Gerente de Sector Compras y Contratos)
- Cr. Ernesto ARIAS (Sub Gerente de Licitaciones
- Ing. Paulina ZORRILLA (Jefe Convenios y Licitaciones Internacionales)
- Alterno: Cra. Graciela SANTERO (Jefe Departamento Ejecuciones)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, [illegible] horario de oficina.
[illegible] 29.27.69).

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 31 de marzo a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51350 Mar 24- v Mar 24

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95060

Montevideo, 15 de marzo de 1995

GERENTE DE SECTOR GENERACION HIDRAULICA (GRADO 4)
GERENCIA DE DIVISION GENERACION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-341 del 15 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 55044c188/23, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario, preferentemente egresado de la Facultad de Ingeniería con Título de Ingeniero en las opciones: Industrial Mecánico o Electricista.
1.2 Registrarse como Sub-Gerente.
1.3 Tener experiencia en operación y mantenimiento de Centrales Hidroeléctricas.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y planificación.
c) Sentido crítico constructivo.
d) Capacidad de organización y coordinación.
e) Capacidad de dirección y control.
f) Capacidad de trabajar bajo presión.
g) Capacidad de ejecución.
h) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.
i) Representatividad.
j) Capacidad en relaciones interpersonales.
k) Aptitudes para trabajar en equipo.
l) Disposición para la cooperación.m) Muy buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia relacionada, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Jorge CROCCE (Gerente de Area Explotación Industrial)
- Ing. Oscar FERREÑO (Gerente de División Generación)
- Ing. Julia ANTMANN (Gerente de División Movimiento de Energía)
- Alterno: Ing. Hugo BORGNO (Gerente de División Obras y Proyectos de Explotación Industrial)
- Un representante de los concursantes
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 31 de marzo a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51351 Mar 24- v Mar 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SODRE

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"INTIMASE al Sr. LEONARDO HAEDO a presentarse al desempeño de sus funciones en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51410 Mar 24- v Mar 28

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a concurso de méritos para la provisión de las siguientes vacantes del Escalafón Docente: a) 1 Sub Director de División, b) Director de Departamento (tres vacantes y una eventual).
Podrán presentarse al llamado para el cargo de Sub Director de División Docente, todos aquellos que ocupen un cargo de Director de Departamento en el respectivo escalafón docente, mientras que para los cargos de Director de Departamento, podrán presentarse todos aquellos que ocupen un cargo de Sub Director de Departamento en el mismo escalafón.
Regirán para el concurso las bases generales establecidas en el Reglamento de Concurso vigente.
Apruébase el temario propuesto por la División Docente, al igual que la integración de los Tribunales de acuerdo al siguiente detalle: Sub Director de División: un miembro de la Comisión Nacional de Educación Física y un representante de los concursantes; Director de Departamento: 3 miembros designados por la Comisión Nacional de Educación Física, el Director de la División Docente y un representante de los concursantes.
La apertura del llamado se efectuará el 27 de marzo de 1995, y la fecha de vencimiento para la presentación de las inscripciones se fija para el 28 de abril del año en curso, a las 18.00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51414 Mar 24- v Mar 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de febrero de 1995 en el Asunto 934/93 se dispuso otorgar a Montemura S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de: oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno, afectando los predios padrones Nros. 1866, 1886, 1887, 1871, 1895, 1897, 1900, 1902, 1907, 1908, 1909, 1911, 1914, 1918, 1921, 1922, 1923, 1958, 1960, 1961, 1983, 1984, 1986, 1988, 1989, 2000, 2047, 2048, 2050, 2051, 2053, 2055, 2056, 2057, 2059, 2062, 2070, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2093, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2105, 2109, 2110, 2111, 2113, 2114, 2115, 2119, 2159, 2164, 2165, 2167, 2168, 2171, 2177, 2182, 2184, 2192, 2255, 2289, 2299, 2302, 2393, 2437, 2484, 2488, 2492, 2496, 2497, 2500, 2520, 2523, 2525, 2530, 2538, 2540, 2599, 2607, 2608, 2609, 2612, 2613, 2621, 2693, 2748, 2828, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2870, 2874, 2883, 2884, 2885, 2904, 2949, 2950, 2979, 2981, 3007, 3017, 3019, 3043, 3096, 3108, 3168, 3181, 3188, 3191, 3222, 3237, 3351, 3379, 3396, 3408, 3436, 3440, 3507, 3512, 3553, 3556, 3566, 3596, 3597, 3615, 3715, 3717, 3745, 3749, 3755, 3768, 3770, 3771, 3774, 3851, 3875, 3896, 3897, 3898, 3899, 3900, 3947, 3949, 3988, 3989, 4024, 4064, 4092, 4104, 4111, 4141, 4176, 4187, 4188, 4189, 4255, 4291, 4292, 4293, 4294, 4343, 4396, 4398, 4423, 4540, 4541, 4542, 4544, 4622, 4623, 4624, 4671, 4672, 4674, 4730, 4732, 4734, 4735, 4936, 4937, 4962, 4975, 4986, 5222, 5223, 5224, 5225, 5226, 5227, 5328, 5329, 5330, 5331, 5332, 5333, 5334, 5345, 5346, 5347, 5559, 5560, 5561, 5888, 5889, 5907, 6062, 6063, 6080, 6255, 6256, 6257 6258, 6260, 6261, 6269, 6463, 6550, 6551, 6552, 6553, 6554, 6555, 6622, 6623, 6624, 6715, 6717, 6718, 6720, 6963, 6964, 2104, 2871, 4935, 6719, ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 21.213 hás. 5760 m.c. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 21.213 hás. 5760 m.c.

27) $ 1311,00 3/pub 16442 Mar 24- v Mar 28

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9 de febrero de 1995 en el Asunto 393/94 se dispuso otorgar a Montemura S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, plomo, cobre, estaño, zinc, tantalum, niobio, platino, tungsteno y molibdeno, afectando los padrones Nos. 1559 (p), 1598 (p), 2808, 3813 (p), 4894, 5139, 5140 (p), 5356, 5357 (p), 5551, 5799 (p), 5842, 5869, 7065, 7066, 7067, 7512 (p), 7865 (p), 7882 (p), 7964, 9039, 9166, 9167, 9168, de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rivera. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido, en una superficie de 6519 hás. 7225 m.c.

27) $ 414,00 3/pub 16443 Mar 24- v Mar 28

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 8 de fecha 3 de marzo de 1994, dictó la siguiente resolución: Declarar el cese por abandono de cargo del Profesor efectivo JAIME AGUIRRE TOUS, de la asignatura matemática por los fundamentos expuestos. (Exp. 7456/92).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51411 Mar 24- v Mar 28

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 41 de fecha 14 de julio de 1994, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte de la profesora ANAHI PIRIZ (Exp. 3/10026/92 y agrs.)

27) (Cta. Cte.) 2/pub 51412 Mar 24- v Mar 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra

c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Beatriz AGUSTONI RIJO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 16440 Mar 24- v Mar 24

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mónica Myriam NUÑEZ SUAREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 16441 Mar 24- v Mar 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA
NOTIFICACION

Se cita por este medio al Sr. Néstor Julio PALACIO LAITANO, a concurrir a la Sección Comunicaciones e Impresiones de la Dirección General de Secretaría (Av. 18 de Julio 1968 . 1er. piso), en el horario de 8:00 a 16:00 horas, a efectos de notificarse de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República de fecha 1o./2/95, recaída en el expediente Número 5207/94/Jur.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51386 Mar 24- v Mar 24

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.95, de un cargo de Profesor Adjunto de Fisicoquímica, Grado 3, 25 horas.
Apertura: 23/3/95.
Cierre: 6/4/95 a la hora 13.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51408 Mar 24- v Mar 24

FACULTAD DE QUIMICA

SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31.12.95, de dos cargos de Ayudante del Departamento de Instrumentos, Grado 1, 20 horas con cargo al Proyecto CSIC.
Apertura: 23/3/95.
Cierre: 6/4/95 a la hora 13.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51409 Mar 24- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Graciela Silvia XAMPA VIALEM. Juicio ejecutivo. Ficha 18o./ 214/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos a GRACIELA SILVIA XAMPA VIALEM, por el término legal, bajo aperbimiento de desingnársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diciembre 23 de 1994. Juan A. da Misa-actuario adscripto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51421 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados: "BATTAGLINO DELFOS - Oblación y consignación" - Ficha C/1505/94, se cita y emplaza a MOLLY DE PILZ a la audiencia a realizarse el día 3 de abril de 1995 a la hora 14. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 16413 Mar 24- v Abr 06

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33 TURNO en autos "Fernández, José y otra c/ Ricardo Sanguinetti y otros. Escrituración Judicial" Ficha 1244/94, se notifica a HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS o a sus sucesores a cualquier título, la escrituración judicial a favor de José Ildemaro Fernandez Bonilla y Juana Italia Barreda Da Concepción respecto del inmueble ubicado en la actual 19 (antes 7) sección judicial de Canelones, antes padrón en mayor área 9900, hoy padrón 29038, solar 3 de la manzana 39, calle Ciudad de Pando, citándose y emplazándose por el término de 90 días (artículos 89 y 127.2 y 3 CGP), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos, hasta la escrituración judicial.
Montevideo, 14 de Marzo de 1995.
Escr. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 700,00 10/pub 16414 Mar 24- v Abr 06

CONVOCATORIAS
THE MONTEVIDEO HIGHLANDERS

Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1995 a las 20 horas en Máximo Tajes 6400.

Orden del Día

-Evacuar vista de Asesoría Letrada de Dirección de Justicia (levantamiento de observaciones).
-Reforma del estatuto.

27) $ 69,00 1/pub 16394 Mar 24- v Mar 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "Fernández, Liria Esther C/PINARES DE PIRIAPOLIS. ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA", Fa. C 205/94, se cita, llama y emplaza a Pinares de Piriápolis S.A. a fin de que otorgue escritura del bien de autos, padrón 1819, manzana 183, de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Piriápolis, 6 de febrero de 1995. Dra. Fernanda Morales. Juez de Paz. Subrogante.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso. Juez de Paz.

27) $ 500,00 10/pub 15125 Mar 24- v Abr 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"QUIQUE GAVILAN SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITAL: $ 500.000.oo.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, productos de granja, aves, huevos, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, y también en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Restaurant, fastfood.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 8/3/95, Nº 478 Fº 514 al 515 Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo 10919/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 15521 Mar 24- v Mar 24

DEOLINDO BIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Deolindo Bia Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
OBJETO: Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e ins-

talaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales
INSCRIPCION:Nº 423, Fº 452 Libro 1 Estatutos, Legajo 10848/94, el 24/02/95.

28) $ 1.350,00 1/pub 15878 Mar 24- v Mar 24

MERCONEWS S.A.

LEY 11.073

Capital: U$S 100.000.-
OBJETO. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros, o para terceros las actividades establecidas en el artículo 1o. de la Ley 11.073 a cuyo regimen se acoge. B) Realizar todas las actividades en el campo de edición periodística, producción editorial y gráfica de libros, diarios y periódicos, ediciones electrónicas, comercialización de espacios y eventos publicitarios en órganos de información; venta de suscripciones; venta de diarios, revistas y libros; producción de videos y programas de radio y televisión; intermediación en la venta de avisos publicitarios y otras actividades conexas; producción, procesamiento y distribución de información vía fax, modem y otras formas de tecnología multimedia,; importación de papel y equipos destinados a la impresión de libros, diarios y revistas; servicios de fotografía; promover actividades artísticas, culturales y técnicas.
Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá comprar, arrendar, realizar contratos de leasing para equipos técnicos, maquinarias y bienes inmuebles en los diferentes países en los que desarrollo sus actividades. Podrá adquirir, arrendar, sub arrendar, vender, comprar derechos de autor en todas sus modalidades de uso y de acuerdo a las respectivas leyes locales y convenios internacionales, así como suscribir contratos de exclusividad y de representación con todo tipo de sociedades. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16.02.95, No. 352 Fo. 370, Libro 1, Legajo 10657/95.

28) $ 1.890,00 1/pub 15947 Mar 24- v Mar 24

CLAPOR SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 30/12/94, Nº 2105, Fº 3261, Libro 2, Legajo 15335/94.

28) $ 945,00 1/pub 15961 Mar 24- v Mar 24

ROSMIR SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprentarmática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 30/12/94, Nº 2104, Fº 3260, Libro 2, Legajo 15334/94.

28) $ 945,00 1/pub 15962 Mar 24- v Mar 24

VRATI SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10/1/95, Nº 42, Fº 47, Libro 1, Legajo 10079/95.

28) $ 945,00 1/pub 15963 Mar 24- v Mar 24

DUSTRI SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10/1/95, Nº 43, Fº 48, libro 1, Legajo 10080/95.

28) $ 945,00 1/pub 15964 Mar 24- v Mar 24

LARNI SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10/1/95, Nº 45, Fº 50, Libro 1, Legajo 10082/95.

28) $ 945,00 1/pub 15965 Mar 24- v Mar 24

TERGLE SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, ense-

ñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10/1/95, Nº 46, Fº 51, Libro 1, Legajo 10083/95.
28) $ 945,00 1/pub 15966 Mar 24- v Mar 24

REPRUL SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, tranrte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10/1/95, Nº 44, Fº 49, Libro 1, Legajo 10081/95.
28) $ 945,00 1/pub 15967 Mar 24- v Mar 24

REÑACA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 7/3/95, Nº 448, Fº 502, Libro 2, Legajo 10908/95.
28) $ 945,00 1/pub 15968 Mar 24- v Mar 24

NAZCA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 7/3/95, Nº 447, Fº 501, Libro 2, Legajo 10907/95.
28) $ 945,00 1/pub 15969 Mar 24- v Mar 24

EL CONDADO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 7/3/95, Nº 446, Fº 500, Libro 2, Legajo 10906/95.
28) $ 945,00 1/pub 15970 Mar 24- v Mar 24

SIPAN SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción:7/3/95, Nº 445, Fº 499, Libro 2, Legajo 10905/95.
28) $ 945,00 1/pub 15971 Mar 24- v Mar 24

BROWLEY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 7/3/95, Nº 443, Fº 497, Libro Nº 2, Legajo 10903/95.
28) $ 810,00 1/pub 15972 Mar 24- v Mar 24

GREEN BAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 7/3/95, Nº 442, Fº 496, Libro Nº 2 Legajo 10902/95.
28) $ 810,00 1/pub 15973 Mar 24- v Mar 24

KALOWEE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, le-

tras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 7/3/95, Nº 441, Fº 495, Libro Nº 2, Legajo 10901/95.
28) $ 810,00 1/pub 15974 Mar 24- v Mar 24

STTRATION COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 7/3/95, Nº 440, Fº 494, Libro Nº 2, Legajo 10900/95.
28) $ 810,00 1/pub 15975 Mar 24- v Mar 24

LONGVIEW SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 7/3/95, Nº 439, Fº 493, Libro Nº 2, Legajo 10899/95.
28) $ 810,00 1/pub 15976 Mar 24- v Mar 24

ALBUQUERQUE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 7/3/95, Nº 444, Fº 498, Libro Nº 2, Legajo 10904/95.
28) $ 810,00 1/pub 15977 Mar 24- v Mar 24

DRINOR SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, higiene, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 26/12/94, Nº 2209, Fº 3428, Libro 1, Legajo 15262/94.
28) $ 1215,00 1/pub 15978 Mar 24- v Mar 24

CAMPOWORLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 498; 559; Libro 2 Legajo 10994/95.
28) $ 945,00 1/pub 16180 Mar 24- v Mar 24

EQUINAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 499; 560; Libro 2, Legajo 10995/95.
28) $ 945,00 1/pub 16181 Mar 24- v Mar 24

FAISANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 500; 561; Libro 2, Legajo 10996/95.
28) $ 945,00 1/pub 16182 Mar 24- v Mar 24

GAMARURAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cue-

ros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 501; 562; Libro 2, Legajo 10997/95.

28) $ 945,00 1/pub 16183 Mar 24- v Mar 24

INVERNATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 502; 563; Libro 2 Legajo 10998/95.

28) $ 945,00 1/pub 16184 Mar 24- v Mar 24

JARDINLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 503, 564; Libro 2 Legajo 10999/95.

28) $ 945,00 1/pub 16185 Mar 24- v Mar 24

LIRIOSILVESTRE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 504; 565; Libro 2 Legajo 11000/95.

28) $ 945,00 1/pub 16186 Mar 24- v Mar 24

NATIONPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 505; 566; Libro 2 Legajo 11001/95.

28) $ 945,00 1/pub 16187 Mar 24- v Mar 24

PASTIZAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 506; 567; Libro 2 Legajo 11002/95.

28) $ 945,00 1/pub 16188 Mar 24- v Mar 24

ROBLEWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construccióSubsidiarios, cueros, electr ónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 507, 568, Libro 2 Legajo 11003/95.

28) $ 945,00 1/pub 16189 Mar 24- v Mar 24

SIEMBRASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 508; 569; Libro 2, Legajo 11004/95.

28) $ 945,00 1/pub 16190 Mar 24- v Mar 24

URUGARDEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 509; 570; Libro 2 Legajo 11005/95.
28) $ 945,00 1/pub 16191 Mar 24- v Mar 24

VIÑELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 510; 571; Libro 2 Legajo 11006/95.
28) $ 945,00 1/pub 16192 Mar 24- v Mar 24

AMBARLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras, de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.3.1995; 511; 572; Libro 2 Legajo 11007/95.
28) $ 945,00 1/pub 16193 Mar 24- v Mar 24

LITON S.R.L.

TRANSFORMACION: LITON S.A.
en lo sucesivo LITON SRL

Asamblea: 22/3/94.
Inscripción: 13/12/94, Nº 2498Fº 3609, Lº 2, Legajo 4192/94.
Socios: Miguel Gellert Krigsner, Elias Lipatin Furman.
Capital: $ 5.000 (50 cuotas c/u de $ 50).
Plazo: 5 años.
Objeto: Construcción, compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elías Lipatin Furman.
28) $ 540,00 1/pub 16377 Mar 24- v Mar 24

REFORMAS

**SOFAMAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: U$S 100.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 14 de febrero de 1995, Nº 314, Fº 364, Libro 2, Legajo Nº 10589/95.
28) $ 1.485,00 1/pub 15949 Mar 24- v Mar 24